Bucaramanga, 05 de agosto de 2022

Doctor
EDGAR JULIAN NIÑO CARRILLO
Representante Legal
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Ciudad.

Asunto: Comunicación **INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION, No 0044 agosto 5 de 2022**

Sujeto de control: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER -HUS

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 20 y 22 de la Resolución 375 del 01 de junio de 2021, nos permitimos comunicar por medio electrónico el **INFORME FINAL No 0044** agosto 5 de 2022 resultante del proceso auditor adelantado a la entidad por usted representada. La confirmación del recibo de dicho documento deberá ser remitida a los correos adelante señalados.

Ante los hallazgos de tipo administrativo la Entidad deberá diseñar y presentar a la Contraloría General de Santander dentro de los **Cinco (5)** días hábiles siguientes al recibo del informe definitivo, un plan de mejoramiento, en las condiciones establecidas en la Resolución No. 000232 de 18 de marzo de 2021, el cual deberá ser remitido al correo electrónico del coordinador de la auditoria en formato Word o Excel y en PDF, debidamente suscrito por el representante legal, para la revisión y aprobación por parte de este Ente de control. Una vez aprobado, el sujeto de control es responsable del cumplimiento y efectividad de cada acción de mejora.

Líder de la auditoria:	ANA BEATRIZ ORTEGA LAMUS
Correo institucional:	aortega@contraloriasantander.gov.co
Copia:	notificacionescontrolfiscal@contraloriasantander.gov.co

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

BLANCA LUZ CLAVIJO DÍAZ
Subcontralor Delgado para Control Fiscal

Proyectó: Ivon Ayala Angarita

FENECIMIENTO No. 0020

CIUDAD Y FECHA: Bucaramanga, agosto 05 de 2022
NODO: CENTRAL E INSTITUTOS DESECNTRALIZADOS
ENTIDAD: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
REPRESENTANTE LEGAL: EDGAR JULIAN NIÑO CARRILLO
VIGENCIA AUDITADA: 2021

LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y las establecidas en la Ley 42 del 26 de enero de 1993, modificada por el Decreto Ley 403 de 2020, y en la Resolución 375 del 01 de junio de 2021.

CONSIDERANDO

Que producto del ejercicio de la Auditoría Financiera y de Gestión a la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, se determinaron las siguientes opiniones y conceptos:

Opinión con salvedades sobre los estados financieros para la vigencia 2021,

Opinión con salvedades sobre la gestión presupuestal para la vigencia 2021,

Concepto favorable sobre gestión de la inversión y el gasto para la vigencia 2021.

Por tanto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FENECER la cuenta rendida por EDGAR JULIAN NIÑO CARRILLO, gerente vigencia 2021. representante legal de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, vigencia fiscal 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia del presente acto administrativo a la entidad auditada.

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER,

ORIGINAL FIRMADO

FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ
Contralor General de Santander

Proyectó: Ana Beatriz Ortega Lamus, Líder de Auditoría
Revisó: Blanca Luz Clavijo Diaz, Sub-Contralor Delgado para el Control Fiscal

NODO CENTRAL E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS
SUBCONTRALORÍA DELEGADA PARA CONTROL FISCAL

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

INFORME FINAL No 0044

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

EDGAR JULIAN NIÑO CARRILLO
Representante Legal

VIGENCIA AUDITADA 2021

Bucaramanga, agosto de 2022

EQUIPO DIRECTIVO

FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ
Contralor General de Santander

YENNY KATERIN RUBIO ORTEGA
Contralor Auxiliar de Santander

BLANCA LUZ CLAVIJO DIAZ
Sub Contralor Delegado para el Control Fiscal

DEKER JOHAN PLATA RINCON
Auditor Fiscal – Nodo Central e Institutos Descentralizados
(Supervisor)

EQUIPO AUDITOR

ANA BEATRIZ ORTEGA LAMUS
Profesional Especializado G-1
Líder Auditoría

DIEGO ALEXANDER SANCHEZ BAUTISTA
Auditor Fiscal – Nodo Soto y Mares

ALVARO ENRIQUE GUTIERREZ AYALA
Profesional Especializado G-1 (E)

TABLA DE CONTENIDO

1.Opinión sobre estados financieros 5
1.1.Fundamento de la opinión 6
2.Opinión con salvedades sobre el Presupuesto. 6
2.1.Fundamento de la opinión 7
3.Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto favorable 7
3.1.Fundamento del concepto 9
4.Cuestiones clave de la auditoría 9
5.Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y el presupuesto.....12
6.Responsabilidad de la Contraloría General de Santander. 12
7.Otros requerimientos legales 13
7.1 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal 14
7.2 Efectividad del plan de mejoramiento 14
7.3 Resultado de revisión de cuenta rendida. 15
8.Fenecimiento de la cuenta fiscal 16
ANEXO 1.....17
HALLAZGOS FINANCIEROS.....17
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.01. CUENTAS PENDIENTES DE DEPURACION CONTABLE 17
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.02. FALTA DE GESTION EN CUANTO AL COBRO Y RECAUDO DE LA CARTERA Y LA CONCILIACION DE LA MISMA ENTRE AREAS. 23
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.03. REGISTRO NO OPORTUNO DE LOS HECHOS Y OBLIGACIONES EN CONTRA DE LA ENTIDAD. 29

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.04. BAJA GESTION POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO 31

HALLAZGOS GESTIÓN CONTRACTUAL 33

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 05 POR CUMPLIMIENTO PARCIAL DE OBLIGACIONES DEL SIA-RENDICION DE LA CONTRATACION. -CONTROL DE LEGALIDAD. 33

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 06 CERTIFICACIONES DE ANEXOS RENDICION DE CUENTA SIA CONTRALORIA QUE PRESENTAN DIFERENCIAS..... 35

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 07 INOBSERVANCIA DEL MANUAL DE SUPERVISION PARA LIQUIDAR LOS CONTRATOS DENTRO DE LOS TERMINOS.. 37

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.08 ADICIONES A LOS CONTRATOS QUE DEMUESTRAN FALLAS EN LA PLANEACIÓN CONTRACTUAL,..... 40

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.09 POR OMITIR LOS SUPERVISORES DE LOS CONTRATOS, LA PUBLICACIÓN DE TODAS LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES EN EL SECOP Y SIA OBSERVA Y POR HACERLO DE FORMA EXTEMPORÁNEAMENTE EN ALGUNOS CASOS..... 44

HALLAZGOS PRESUPUESTALES..... 54

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.10: CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS DE LA VIGENCIA 2020 SIN CANCELAR EN EL AÑO 2021. 54

CUADRO DE HALLAZGOS..... 57

CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS 58

ANEXO 2..... 58

FORMA DE PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO 58

ANEXO 3..... 59

BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL 59

ANEXO 4..... 62

ESTADOS FINANCIEROS..... 62

PRESUPUESTO INGRESOS y GASTOS 65

OTROS ANEXOS..... 68

Bucaramanga, agosto 05 de 2022

Doctor
EDGAR JULIAN NIÑO CARRILLO
Representante Legal
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Asunto: Informe Final de Auditoria Financiera y de Gestión

Respetado doctor:

La Contraloría General de Santander, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, por la vigencia 2021, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoria al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría General de Santander mediante la Resolución número 000375 del 01 de junio del 2021, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

Los hallazgos se encuentran indexados dentro del texto del presente informe de acuerdo a la contradicción presentada por el sujeto de control y que se dará a conocer oportunamente a la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.

1. Opinión sobre estados financieros

La Contraloría General de Santander ha auditado con base en la muestra, los estados financieros de la vigencia 2021 de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, que comprenden el Balance General periodos contables, Estado de resultados a diciembre 31 de 2021 firmados allegados en respuesta al requerimiento.

Información que permite emitir una **Opinión Con Salvedad para los estados financieros terminados a diciembre 31 de 2021.**

La Contraloría General de Santander expresa una opinión Con Salvedades, una vez auditado los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado a diciembre 31 de 2021, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, así mismo los estados financieros de la entidad presentan razonablemente la situación financiera, salvo determinadas excepciones y evidencia suficiente de que existen incorrecciones materiales, pero no

generalizadas, y que no afectan de manera importante o significativa a la situación financiera y los resultados de las actividades económicas de la vigencia.
Excepciones que están contempladas en el cuerpo del presente informe.

1.1. Fundamento de la opinión

Se fundamenta la opinión con base en el resultado de la matriz de gestión fiscal formato RECF-45A-02 Papel de Trabajo-Evaluación fiscal territorial Auditoria Financiera y de Gestión, soporte del proceso auditor.

- ✓ Las incorrecciones del Activo fueron por valor de $26.716.061.083 alcanzando un porcentaje del 4,82% del total del activo; representado en depósitos en instituciones financieras, cuentas cobrar por servicios de salud y anticipos para adquisición de bienes y servicios.
- ✓ Las incorreciones del pasivo fueron por valor de $79.097.755 alcanzando un porcentaje del 0.01% del total del pasivo representado en recaudos a favor de terceros.

De igual manera se hizo revisión de la evaluación efectuada al control interno contable y la efectividad de la implementación conforme el nuevo marco normativo.

Fueron establecidas las observaciones por el equipo auditor con la información reportada bajo la responsabilidad del sujeto de control en la rendición de la cuenta y en la respuesta al requerimiento.

2. Opinión con salvedades sobre el Presupuesto.

Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General de Santander ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la vigencia 2021, que comprende:

a) Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto.

b) Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.

c) Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;

d) Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.

e) Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión: CON SALVEDADES.

En opinión de la Contraloría General de Santander, el presupuesto adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con él Decreto 115 de 1996 Estatuto Orgánico de presupuesto y demás normas concordantes.

2.1. Fundamento de la opinión

La totalidad de incorrecciones en la vigencia 2021 alcanzaron los $5,924,109,825 al 2.26% del total de los gastos comprometidos por valor de $261,994,260,650, siendo incorrecciones materiales y generalizadas en el presupuesto. Así mismo esta incorrección corresponde a cuentas por pagar constituidas de la vigencia 2020 sin cancelar en el año 2021

La Contraloría General de Santander ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la Contraloría General de Santander, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría General Santander es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría General de Santander ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría General de Santander considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

3. Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto favorable

GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL	30%	100.0 %	100.0%		30.0%	**40.2%**	**CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO**
	GESTIÓN CONTRACTUAL	50%	72.5%		72.5%	36.2%		**Favorable**

El concepto de la gestión del gasto y la inversión en el período 2021 es con favorable, En términos de eficacia en la vigencia 2021 el resultado obtenido es EFICAZ arrojando un porcentaje de 72,5%, se dejaron plasmadas algunas observaciones para mejorar la forma de CUMPLIR con los principios de

publicidad y transparencia, referidas a la publicidad a la plataforma SIA OBSERVA Y SECOP. Por otra parte, el resultado obtenido en términos de economía en la vigencia 2021 refleja un porcentaje del 72,5% siendo este ECONÓMICO. Sin embargo, por la modalidad de auditoría adelantada, el concepto se rinde bajo el principio de la buena fe y que los documentos aportados son plenamente veraces. Se dejaron plasmadas observaciones que buscan que la entidad mejore la manera de invertir los recursos públicos, a partir de la elaboración adecuada de los presupuestos públicos, individualizada y suficiente, que abarque todos los elementos de la futura contratación a realizar. Así las cosas, la calificación fue para la vigencia 2021 de un 40,2%.

PRINCIPIOS	RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA	75.2%	EFICAZ
ECONOMÍA	75.2%	ECONOMICO

GESTIÓN EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020-2021

La ESE Hospital Universitario de Santander cuenta con un Plan de Desarrollo aprobado bajo acuerdo de Junta Directiva No. 017 de 2020 por medio del cual se Aprueba el Plan de Desarrollo del Gerente de la ESE Hospital Universitario de Santander para la vigencia 2020-2023, “ESE HUS PARA LA GENTE”, así mismo para dar cumplimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo para la vigencia 2020 y 2021, la ESE aprobó su plan Operativo Anual bajo acuerdo de Junta Directiva , en el cual se definen las Metas del Plan Operativo Anual a desarrollar en estas vigencias.

El plan de Desarrollo de la ESE HUS, está contemplado en 5 ejes estratégicos que permiten articular desde el direccionamiento cada área de gestión para el cumplimiento de sus metas y así contribuir al mejoramiento continuo.

La oficina Asesora de Desarrollo Institucional es la encargada de realizar periódicamente dentro de su metodología, mesas técnicas de ayuda a cada responsable de metas del Plan Operativo Anual en donde se permite el monitoreo para evaluar el cumplimiento o no de cada una de las metas y tomar las acciones necesarias inmediatas para su cumplimiento. Es de resaltar, que las metas definidas para el cumplimiento del plan de desarrollo son enfocadas tanto de gestión (demás metas) como de inversión (obras).

Es de aclarar, que el Plan de Desarrollo “ESE HUS PARA LA GENTE”, contempla 66 metas a desarrollar en el cuatrienio; sin embargo, para la vigencia 2020 solo aplicaban para su cumplimiento 58 metas en donde se obtuvo un cumplimiento de 56 metas para un total del 96.5% y para la vigencia 2021 aplicaban 63 metas de las cuales se cumplieron las 63 en su totalidad para un cumplimiento del Plan Operativo Anual en la vigencia 2021 del 100%.

Para finalizar, se precisa que de las 63 metas aplicables al Plan Operativo Anual (POA) vigencia 2021, se encontraban 61 metas que corresponden a metas de gestión y dos (2) de ellas que refieren a metas de inversión las cuales estuvieron enfocadas a la normalización de obras antiguas a la vigencia 2015

y al desarrollo de obras nuevas. Destacando que las dos metas de inversión referidas a obras fueron cumplidas acorde con lo planteado para la vigencia, normalizándose dos obras de contratos anteriores a 2015 y superándose ampliamente la meta de ejecución de obras nuevas, cuya meta era de una obra y se llegó a la ejecución de 10.

Plan Operativo

Metas T

EJE	Total Metas Aplicables 2020
Mejor desempeño Institucional	10
Mejor prestación de Servicios	14
Mejor Infraestructura	13
Mejor Talento Humano	15
Mejor Finanzas	6

Plan Operativo Anual vigencia 2021

Metas

EJE	Total Metas Aplicables 2021
Mejor desempeño Institucional	15
Mejor prestación de Servicios	14
Mejor Infraestructura	13
Mejor Talento Humano	15
Mejor Finanzas	6

3.1. Fundamento del concepto

Como resultado de Gestión de Planes, Programas y Proyectos y Gestión Contractual es con observaciones. En opinión de la Contraloría General de Santander, y conforme a la valoración de los principios de eficiencia, eficacia y economía de la gestión de planes, programas y proyectos y la gestión contractual, de acuerdo al formato RECF 45-02 papel de trabajo.

4. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según el juicio de la Contraloría General de Santander - CGS, han sido de la mayor significancia en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y en la formación de la opinión de la Contraloría General de Santander sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones. Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de opinión, la Contraloría General de Santander ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de esta auditoría:

En la **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**, se verificó que para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

El equipo auditor apoyado en papeles de trabajo identificó riesgos de incorrecciones/ imposibilidades materiales que puedan estar afectando los estados financieros y los informes presupuestales. También, los riesgos identificados en la gestión contractual, así como determinar si los controles que ha establecido la administración del sujeto de control son apropiados y eficaces.

Para la gestión contractual de las vigencias 2021 de acuerdo con la información reportado en la plataforma SIA OBSERVA se efectúo una muestra de 13 contratos en la cual se verificó la planeación y la ejecución de los recursos públicos, evidenciando deficiencias en rendición de la ejecución de los contratos en la plataforma, debilidades en el seguimiento de ejecución y asegurar el cumplimiento del fin social de los contratos estatales**,** falencias en la planeación de un contrato de obra que se encuentra suspendido, indebida utilización del convenio administrativo, imposibilidad de control inmediato a la contratación por urgencias manifiestas.

Los Estados Financieros a 31 de diciembre de la vigencia 2021, reflejan el impacto de las transacciones y otros sucesos económicos. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio[1]

La información financiera contenida en los estados contables debe reunir características cualitativas con la finalidad de ser útil para la toma de decisiones, en el análisis realizado al efectivo y equivalente al efectivo, cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo, saldos iniciales, la aplicación de las políticas contables y el estado del control interno contable y algunas cuentas del pasivo conforme pruebas de recorrido y muestras selectivas se observan deficiencias que originaron el riesgo de incorrecciones toda vez que aún no se ha efectuado la depuración y conciliación de las cifras de los estados financieros que está en plan de mejoramiento, se procedió a efectuar el análisis correspondiente.

Denuncias Políticas Institucionales y Control Social CGS

Se está tramitando la DPD-22-0030, SIA ATC 192022000062, contratos de la vigencia 2021 números (107-120-124-132), se encuentra dentro de los términos en trámite y asignada a funcionarios de la CGS. Por lo tanto, en el presente informe no hay pronunciamiento.

Categorización del Riesgo

La Ese Hospital Universitario de Santander fue catalogada Sin Riesgo, en la vigencia 2019 según la resolución 1342 del 29 de mayo del 2019 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Información Presupuestal

Mediante acuerdo junta directiva 033 de noviembre 26 de 2020, se fija el presupuesto de ingresos y gastos en la suma de $230.204.131.585 y mediante resolución 488 de diciembre 31 de 2020 liquida el presupuesto en la suma de $230.204.131.585, las modificaciones fueron así:

2021	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo	(D) Recaudos Y Reconocidos
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA	230,203,754,410.00	81,962,422,465.00	1,629,005,574.00	**310,537,171,301.00**	270,192,202,842.00
PRESUPUESTO DE GASTOS	230,203,754,410.00	81,962,422,465.00	1,629,005,574.00	310,537,171,301.00	

[1] Estados financieros y Estados de resultados comparativos por los meses de diciembre 2021-2020 en el anexo 3

Análisis comparativo 2020 vs 2021 INGRESOS RECAUDADOS Y GASTOS COMPROMETIDOS

ÍTEM DE PRESUPUESTO	2020	2021	VARIACION	%	EXPLICACIÓN ANALÍTICA INICIAL
DISPONIBILIDAD INICIAL	5,318,060,650.00	15,485,645,712.00	10,167,585,062.00	191%	En el rubro de Disponibilidad inicial al cierre de la vigencia 2021, se obtuvo que en caja y bancos por recursos propios quedaran un disponible de 7 mil millones frente a la vigencia 2020, valor significativo que permitió respaldar los compromisos adquiridos en la vigencia fiscal.
VENTA SERVICIOS DE SALUD	89,769,166,178.00	107,351,000,000.00	17,581,833,822.00	20%	En el rubro de ventas de servicios de salud se encuentran los recaudos obtenidos por IPS privadas, compañías aseguradoras, SOAT ECAT, Particulares, IPS Públicas, y el rubro de mayor participación Entidades con régimen especial dentro de este rubro se prestan los servicios al INPEC , Ejercito y la policía Nacional de quienes se obtuvo el mayor recaudo, en la vigencia 2021 frente al 2020, seguido de SOAT ECAT.
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	110,506,924.00	3,204,162,891.00	3,093,655,967.00	2800%	El considerable crecimiento fue por excedentes de facturación secretaria , de conformidad al recaudo obtenido en la vigencia fiscal 2021, en el rubro de exdentes de facturación la entidad recibió la suma de $2,712,798,876 por este concepto obteniendo un porcentaje representativo de recaudo en la vigencia 2021.
TRANSFERENCIAS Y APORTES	40,791,787,962.00	54,886,342,783.00	14,094,554,821.00	35%	En este rubro en la vigencia 2020, con el fin de solventar la crisis de la pandemia COVID-19 se evidencia que la institución recibió recursos del gobierno nacional 18 mil para respaldar compromisos de prestación de servicios indirectos, 9 mil para dotación de equipos,1,700 reconocimiento de las camas UCI, 1,300 de empresas privadas para dotación de equipos, y 6 mil recibidos del Departamento. así mismo es de resaltar que en la vigencia 2021, se recibieron recursos del gobierno nacional de $30,000 millones para la construcción de las torres metálicas y $200 dotación de una ambulancia TAM , 1,998 y del gobierno departamental 1,063 para la construcción de la central de urgencias
RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS	86,678,343,086.00	89,265,051,456.00	2,586,708,370.00	3%	El recaudo de las cuentas por cobrar se van generando poco a poco en la vigencia siguiente y esta cartera por cobrar se convierte en el respaldo financiero de estas cuentas por pagar, situación que podemos ver reflejada en cada una de las vigencias 2020-2021, que al terminar cada vigencia, se evidencia que se pagaron todas las obligaciones que habían cumplido con su ejecución. La ESE HUS durante estas vigencias, realizó gestiones de pago ante las diferentes entidades logrando al finalizar el ejercicio un recaudo mayor .
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	222,667,864,800.00	270,192,202,842.00	47,524,338,042.00	21%	
PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
GASTOS DE PERSONAL	112,830,136,991.00	119,511,100,237.00	6,680,963,246.00	6%	La variación presentada en las vigencias 2020-2021, tiene un incremento en la elaboración del presupuesto del 3% , representados en el personal de planta y personal Indirecto.
GASTOS GENERALES	26,591,877,668.00	27,625,131,007.00	1,033,253,339.00	4%	La variación presentada en las vigencias 2020-2021, tiene un incremento en la elaboración del presupuesto del 3% , es importante resaltar que en cada adición se aplica el 5% a los rubros de mantenimiento hospitalario.
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	601,780,171.00	1,243,197,214.00	641,417,043.00	107%	En la vigencia 2021, se presentaron mas demandas de pagos judiciales y contratos de transacción

GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PCC	52,208,527,282.00	68,632,662,458.00	16,424,135,176.00	31%	En la vigencia 2021, se refleja un incremento debido a la reactivación de las cirugías en quirófanos urgencias y la atención a la población , mientras que en la vigencia 2020 la atención era de pacientes con la patología COVID -19
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6,882,709,097.00	5,588,011,739.00	-1,294,697,358.00	-19%	En este rubro se reflejan los pasivos de las cuentas pro pagar de vigencias anteriores donde encontramos los contratos de obra y sus interventorias.su variación obedece a las cuentas canceladas o a cierres financieros dados al tiempo de expiración de tiempo de pago.
INVERSION	12,361,290,815.00	12,599,109,960.00	237,819,145.00	2%	En el rubro de inversión se mantiene la ejecución de los contratos por aquellos recursos recibidos por parte del gobierno nacional y departamental
CUENTAS POR PAGAR	40,634,954,204.00	26,795,048,035.00	- 13,839,906,169.00	-34%	En la vigencia 2020 se constituyeron las cuentas de la vigencia 2019 las cuales fueron respaldadas en su totalidad por valor de $48,860,889 y en la vigencia 2021 las cuentas dela vigencia 2020 por valor de $34,346,241 , presentando una disminución del 30% toda vez que hubo flujo de caja que permitió realizar mas pagos.
TOTAL	**252,111,276,228.00**	**261,994,260,650.00**			

SITUACION PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 31 DE 2021

	RECAUDOS
INGRESOS RECAUDADOS	270,192,202,842.00
GASTOS COMPROMETIDOS	261,994,260,650.00
SUPERAVIT	8,197,942,192.00

5. Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y el presupuesto.

La **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER** es responsable de preparar y presentar tanto los estados financieros de conformidad con la normatividad aplicable, como las cifras presupuestales de conformidad con las normas contables y presupuestales vigentes para la vigencia 2021, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Santander se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

6. Responsabilidad de la Contraloría General de Santander.

La responsabilidad de la Contraloría General de Santander - CGS, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General de Santander, ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizados Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución Orgánica 000375 del 01 de junio del 2021, por la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI - GAT.

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría General de Santander aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

a) Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

b) Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

c) Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

d) Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

e) Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La Contraloría General de Santander ha comunicado con los responsables de la dirección del sujeto de control auditado en relación entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y las observaciones significativas de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría General de Santander en el transcurso de la auditoría.

7. Otros requerimientos legales

7.1 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Santander – CGS evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI y teniendo en cuenta los resultados obtenidos, emite concepto sobre control interno financiero: "CON DEFICIENCIAS".

VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
PARCIALMENTE ADECUADO	**MEDIO**	CON DEFICIENCIAS	**1,6**
PARCIALMENTE ADECUADO	**MEDIO**	CON DEFICIENCIAS	**CON DEFICIENCIAS**
PARCIALMENTE ADECUADO	**MEDIO**	CON DEFICIENCIAS	

Este concepto está sustentado en las observaciones en los estados financieros reiterativas en el no cumplimiento del plan de mejoramiento y la norma de saneamiento y depuración de las cifras, persisten las deficiencias en la vigencia 2021 así:

Macroproceso Financiero

- Falencias en el control interno contable, es oportuno aplicar los correctivos conforme las circunstancias actuales de la entidad, con el fin de subsanar las deficiencias y ajustar las cifras a la realidad económica y financiera.

Macroproceso Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto

Presupuestal

- Cuentas por pagar constituidas de la vigencia 2020 sin cancelar en el año 2021.

Contractual y del Gasto

- Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de la muestra de la contratación, se pudo determinar que el mecanismo de control fiscal interno del proceso de contratación administrativa, presenta falencias en la publicación y liquidación oportuna de los contratos.

7.2 Efectividad del plan de mejoramiento

Como resultado de la auditoría practicada a la vigencia 2020, se emitió INFORME FINAL, AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION, No 0091 de noviembre 11 de 2021. donde se configuraron ocho (08) hallazgos administrativos que dieron lugar a la suscripción de un plan de mejoramiento por parte del sujeto de control el 2021/11/25.

En el desarrollo del proceso auditor de la vigencia 2021, Se hizo la evaluación, acorde a los soportes allegados y lo evidenciado en el desarrollo de proceso auditor, por cada uno de los auditores de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 232 de marzo del 18 del 2021 y la resolución modificatoria 0074 del 31 de enero del 2022. El resultado fue:

CALIFICACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO		
TOTAL	**90.0**	
PARCIALES	**90.00**	**90.00**

Se relacionan cada hallazgo con la calificación efectuada por el equipo auditor:

1. Evaluadas con dos (2) en cumplimiento y efectividad fueron los hallazgos números: 1, 2,3,4,5,7 y 9

2. Evaluada con cero (0) en cumplimiento y efectividad fue el hallazgo No.08- Falencias en la publicación de la información contractual en la plataforma del sistema electrónico para la contratación pública - SECOP- vulneración del principio de publicidad.

Respecto a las acciones no efectivas (calificadas con cero en efectividad), es decir aquellas en las cuales se vuelve a presentar la misma situación irregular en la nueva auditoría, el auditor establecerá una observación en el informe de la auditoría en curso (una vez convalidada podrá configurarse como hallazgo).

De acuerdo a la calificación se concluye que las acciones de mejoramiento implementadas por la ESE Hospital Universitario de Santander el resultado Al presentar un calificación igual o superior a ochenta por ciento (>=80%) se entenderá cumplido, de acuerdo a la calificación de 90 en cumplimiento y efectividad según se registra en el Papel de trabajo RECF-25-01

7.3 Resultado de revisión de cuenta rendida.

El concepto respecto a la revisión de la cuenta, enfocada en la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida; de acuerdo con los criterios y procedimientos aplicados por el equipo auditor en el papel de trabajo evaluación rendición de la cuenta para la vigencia objeto de la presente auditoría, es el siguiente:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES (SIA Contralorias)	**CALIFICACIÓN PARCIAL**	**PONDERADO**	**PUNTAJE ATRIBUIDO**
Oportunidad en la rendición de la cuenta	96.3	0.1	9.63
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	91.9	0.3	27.56
Calidad (veracidad)	91.1	0.6	54.67
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA SIA CONTRALORÍAS			**91.85185185**
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA DE CONTRATACIÓN SIA OBSERVA			**70**

CONSOLIDADO RENDICIÓN DE LA CUENTA	**80.92592593**
Concepto rendición de cuenta a emitir	**Cumple**

Fuente información: RECF-17-Papel de trabajo evaluación rendición de la cuenta

8. Fenecimiento de la cuenta fiscal

Con fundamento en la Resolución 375 de junio 01 de 2021, la Contraloría General de Santander - CGS **Fenece** la cuenta rendida por la Ese Hospital Universitario de Santander HUS, correspondiente a la vigencia fiscal 2021

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO		CONCEPTO/ OPINION
					EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	60 %	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	10%	100.0 %			10.0%	10.0%	OPINION PRESUPUESTAL Con salvedades
			EJECUCIÓN DE GASTOS	10%	75.0 %			7.5%		
		GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL	30%	100.0 %	100.0 %		30.0%	40.2%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO Favorable
			GESTIÓN CONTRACTUAL	50%	72.5 %		72.5%	36.2%		
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		**100%**	**83.7 %**	**100.0 %**	**72.5%**	**83.7%**	**50.2%**	
GESTIÓN FINANCIERA	40 %	ESTADOS FINANCIEROS		100%	75.0 %			75.0%	30.0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS Con salvedades
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		**100%**	**75.0 %**			**75.0%**	**30.0%**	
TOTAL PONDERADO	100 %	**TOTALES**			**74.5 %**	**100.0 %**	**72.5%**		**80.2%**	
		CONCEPTO DE GESTIÓN			**INEFICAZ**	**EFICIENTE**	**ANTIECONOMICA**			

		FENECIMIENTO	SE FENECE

Grupo Auditor: Original firmado;

Nombre	Cargo	Firma
ALVARO ENRIQUE GUTIÉRREZ AYALA	Profesional Especializado G-1(e)	
ANA BEATRIZ ORTEGA LAMUS	Profesional Especializado G-1	
DIEGO ALEXANDER SANCHEZ BAUTISTA	Auditor Fiscal	

Auditor Fiscal del Nodo (Supervisor):

Nombre	Nodo	Firma
DEKER JOHAN PLATA RINCON	**Central e Institutos Descentralizados**	

Subcontralor delegado para Control Fiscal:

Nombre	Firma
BLANCA LUZ CLAVIJO DIAZ	

ANEXO 1
RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría financiera y de gestión, se establecieron 10 hallazgos administrativos.

HALLAZGOS FINANCIEROS

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.01. CUENTAS PENDIENTES DE DEPURACION CONTABLE

CRITERIO:
Resolución 533 del 8 octubre de 2015 y 484 de 2017 de la CGN, en lo relacionado con normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para entidades del gobierno,

CONDICIÓN:
En las rubros y registros que conforman los estados financieros existen valores por $4.032.335.077, principalmente en 3 cuentas que requieren de gestiones de identificación, seguimiento, compromiso y funcionalidad del comité de sostenibilidad financiera, para la actualización, documentación, ajustes y evidencias que permitan poner al día los valores que conforman los estados financieros; identificándose registros que precisan de:

- ✓ Valores por cobrar y cancelar según el origen de su disposición.
- ✓ Saldos antiguos que solo generan rendimientos financieros que deben ser devueltos y consolidados con las entidades con quienes se generó el ingreso
- ✓ Valores que no se han reasignado y que persisten por más de una vigencia al tercero que lo genero y que tiene el derecho.

Cuentas del activo identificadas

Depósitos en instituciones financieras por valor de $140.473.003
Valores en cuentas bancarias tanto corriente y de ahorro, que vienen registrando saldos desde vigencias anteriores y que, en cada vigencia solo reportan la generación rendimientos financieros, así:

código	Nombre	Saldo 2020	mvto debito	mvto crédito	saldo 2021
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	139.227.267			140.473.003
111005	CUENTA CORRIENTE				
11100508	DAVIVIENDA CTA 0463-69998607 PAG APORTES PATRONALES	844	9	0	853
111006	CUENTA DE AHORRO				
11100624	B. GNB SUDAMERIS AH 907-0087154-0 UCI PEDIATRICA	123.900.651	1.314.720	0	125.215.370
11100625	BANCO POPULAR 220-48812410-8 DOTACIÓN 10 PISO PEDIATRIA	15.202.227	41.746	0	15.243.973
11100627	DAVIVIENDA G13476-00100920 CTAS MAESTRAS APORTES PATRONALES	123.545	261	0	123.807

Anticipos para adquisición de bienes y servicios por valor de $701.579.654
En este rubro se registran valores que se entregaron como anticipos a terceros, sobre obras a realizar y sobre servicios a prestar, valores que vienen (el más antiguo desde la vigencia 2012) con saldos pendientes de amortizar o legalizar y que aun a la fecha están pendientes la entidad debe hacer las diligencias respectivas de ajustar, modificar, actualizar, documentar, saldar o cancelar estos valores asi:

proveedor	fecha	valor inicial total anticipo	detalle
jelver enrique Ramírez roa	19/12/2012	$ 56.018.880	pago anticipo a contrato de consultoría para realizar los diseños, presupuestos, análisis de precios unitarios y especificaciones de construcción para la modernización de los pisos 3-4-5-6-7-8 y 12 de la ese hus, cuenta de cobro, contrato de consultoría 2616-2012. las amortizaciones se efectúan con ndp 532 de fecha 18/09/2013 afectando la factura 002 por valor de $22´407,552. comprobante de egreso 6098 de fecha noviembre 07 de 2014 por valor de $11´203,776 descontado de la factura 005 al anticipo. y ndp 1054 de fecha 31/12/2016 de la cp 15166 descontado de la factura 002. quedando el saldo de anticipo de 11´203,776 para

			descontar del saldo pendiente por legalizar de la cp 29527 por valor de $38,102497.
Arturo Aurelio capacho polo	19/06/2015	$ 127.441.391	pago cuenta de cobro anticipo del 50% contrato 264 de junio 02 de 2015 que tiene por objeto "adecuación, suministro e instalación de paneles de pared metálicos tipo consola para las diferentes áreas del nuevo servicio de urgencias de la ese hus. anticipo entregado el 19/06/2015 comprobante de egreso 12913 por valor de 127´441.391, valor que se encuentra en la cuenta 14201201 por la actualización de las niff se debe trasladar a la 19060401 en la cual se encuentra una amortización por valor de $53´612.022 según egreso 28946 de fecha 23/12/2021 la cual se legaliza con la factura fe-3 y fe-5, traslado que se efectúa en el mes de mayo 2022, quedando un saldo por legalizar de 73´829.369.
consorcios consultores asociados	28/02/2013	$ 85.977.035	pago anticipo a contrato 2661, consultoría para realizar los diseños técnicos, presupuestos de obra, análisis precios unitarios y especificaciones técnicas de construcción para la adecuación, remodelación y modernización del piso segundo del edificio de hospitalización y parqueadero de la zona norte de oncología de la ese hus. se realizaron dos anticipos uno con fecha 30/04/2012 por valor de $45´567.275 los cuales se amortizaron con la legalización de la cp 143 de fecha 22/05/2012 por valor de $7´214.690 y la cp 5981 de fecha 14/12/2012 por valor de $21´038,916. el segundo anticipo de fecha 2//02/2013 por valor de $40´409.760 contrato 2661 del cual se ha legalizado con el egreso 7527 de fecha 13/06/2013. quedando el valor por legalizar en razón a que la obra se encuentra en curso.
consorcio construcciones hospitalarios del oriente	26/04/2013	$ 647.800.478	anticipo a contrato 164 del 2013, construcción, ampliación y remodelación de la unidad neonatal-uci pediátrica de la ese hus. se entregan dos anticipos: uno por de fecha 26/04/2013 por valor de 431´918,640 y el segundo de fecha 07/10/2015 por valor de $215´881.838 y se amortizaron $291´721.663 con sus respectivas cp el saldo por valor de $356´078,815 fue cancelado por la aseguradora seguros del estado según ci 84158 consignación efectuada el 04/03/2022 valor que se encuentra según niff en el código contable 19060401 traslado que se realiza en el mes de mayo 2022.
consorcio construcciones hospitalarios del oriente	7/10/2015	$ 215.881.838	pago anticipo del 20% del valor del contrato adicional de obra del contrato 164 de 2013, rp 1659.
consorcio reforzamiento urgencia ese. hus	17/03/2015	$ 453.159.225	pago de anticipo del 25% del valor del contrato de obra 067 del 03 febrero de 2015, construcción del reforzamiento estructural de las placas del área de urgencias de la ese hus, acto 067, rp 655, cuenta de cobro. comprobante de egreso 12159 de marzo 17 de 2015 por valor de $ 430,501,264
consorcio red eléctrica hus 2015	31/12/2015	$ 1.074.337.059	pago 25% anticipo del contrato de obra 479 " construcción de la subestación eléctrica y acometida de 13.2 kv a 34,5 kv para la ese hus, rp 1947. cp 23254 de marzo 10 de 2021 por valor de $845.779.429 se realizan descuentos de estampillas el día marzo 17 de 2021 mediante ndp 2974-2975 por valor de $94.198.684 y $31.399.561 y mediante ce 26807 de marzo 17 de 2021 se realiza transferencia por valor de $211,444,857.

Saldo de los anticipos a diciembre 31 de 2021.

Código	Cuenta Contable	Tercero	Saldo 2021
1906	**AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS**		**701.579.654**
190604	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		701.579.654
19060401	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	JELVER ENRIQUE RAMIREZ ROA	11.203.776
19060401	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	ARTURO AURELIO CAPACHO POLO	73.829.369

19060401	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS	41.559.525
19060401	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CONSORCIO CONSTRUCCIONES HOSPITALARIOS DEL ORIENTE	356.078.815
19060401	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CONSORCIO REFORZAMIENTO URGENCIA E.S.E. HUS	133.436.092
19060401	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CONSORCIO RED ELECTRICA HUS 2015	85.472.077

Cuentas del pasivo identificadas

Recursos a favor de terceros por valor de $79.097.755
Como se puede observar en esta partida, de una vigencia a otra, aumentando el número de tercero sin clasificar e identificar, así***:***

codigo	Nombre	Saldo 2020	saldo 2021
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	58.710.261	79.097.755
240720	RECAUDOS POR CLASIFICAR	58.710.261	79.097.755
24072001	CONSIGNACIONES SIN IDENTIFICAR	58.710.261	79.097.755

CAUSA:
Falta asesoría por parte del comité de sostenibilidad contable; deficiente aplicación de procedimientos, normas, acciones y políticas; no existe información suficiente y clara que permita un seguimiento oportuno a los registros y acciones realizadas en el área financiera de la institución.

EFECTO:
Inexactitud e incremento en el saldo de las cuentas expuestas y registradas en los estados financieros, falta garantizar la integridad y confiabilidad de los registros y acontecimientos económicos.
De acuerdo a lo anterior se convalida una observación administrativa.

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

La respuesta del sujeto de control se anexa para que forme parte integral del presente informe, sin embargo, se extractan algunos apartes para conocer la postura de los presuntos responsables.

- ✓ **DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS POR VALOR DE $ 140.473.003:**

Código	Nombre	Saldo 2020	Mvto débito	Mvto Crédito	Saldo 2021	JUSTIFICACIÓN
1110	**Depósito en Instituciones Financieras**	$ 139.227.267,00			$ 140.473.003,00	
111005	**Cuenta Corriente**					
11100508	DAVIVIENDA CTA 0463-69998607 PAG APORTES PATRONALES	844	9	0	853	Está cuenta se encuentra activa y su destinación es específica para Aportes Patronales Pagadora, ligada a la Maestra aportes patronales.
111006	**CUENTA DE AHORROS**					

11100624	B. GNB SUDAMERIS AH 907-0087154-0 UCI PEDIATRICA	$ 123.900.651,00	$ 1.314.720,00	0	$ 125.215.370,00	Cuenta (destinación especifica) UCI NEONATAL -UCI PEDIATRICA de la ESE HUS, Y A LA ESPERA DE RECURSOS.
11100625	BANCO POPULAR 220-48812410-8 DOTACIÓN 10 PISO PEDIATRIA	$ 15.202.227,00	$ 41.746,00	0	$ 15.243.976,00	Cuenta de destinación especifica DOTACION PISO 10 PEDIATRIA
11100627	DAVIVIENDA CTA DE AH.0476-00100920 CUENTAS MAESTRAS APORTES PATRONALES	$ 123.545,00	261	0	$ 123.807,00	Está cuenta se encuentra activa y su destinación es específica para Aportes Patronales Cuenta Maestra debido a que se está consultado con la secretaria de Departamental de Salud si hay posibles aportes a futuro.

- ✓ ***ANTICIPOS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR VALOR DE $ 701.579.654:***

CUENTA CONTABLE 1906 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS
Cuenta contable que registra los diferentes anticipos de obra realizados a diferentes terceros a la fecha de corte de diciembre de 2021 presenta un saldo de $ 3.394.509.190,00 en siete terceros así:

19060401	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	91155007	JELVER ENRIQUE RAMIREZ ROA	11.203.776,00
19060401	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	91243409	ARTURO AURELIO CAPACHO POLO	73.829.369,00
19060401	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	900477500	CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS	41.559.525,00
19060401	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	900597268	CONSORCIO CONSTRUCCIONES HOSPITALARIOS DEL O	356.078.815,00
19060401	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	900682884	CONSORCIO ESE HUS URGENCIAS	2.692.929.536,00
19060401	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	900815263	CONSORCIO REFORZAMIENTO URGENCIA E.S.E. HUS	133.436.092,00
19060401	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	900919335	CONSORCIO RED ELECTRICA HUS 2015	85.472.077,00

Se envió a la Contraloría cuadro en Excel de la información de cada tercero relacionando: Los datos del proveedor, la fecha del anticipo, el valor total del anticipo, el valor de las amortizaciones, el saldo del anticipo y el detalle del movimiento de cada tercero:

TERCERO	PROVEEDOR	FECHA	VALOR TOTAL ANTICIPO	VALOR AMORTIZACIONES	SALDO ANTICIPO	DETALLE
91155007	JELVER ENRIQUE RAMIREZ ROA	19/12/2012	$ 56.018.880,00	$ 44.815.104,00	$ 11.203.776,00	PAGO ANTICIPO A CONTRATO DE CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS DISEÑOS, PRESUPUESTOS, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION PARA LA MODERNIZACION DE LOS PISOS 3-4-5-6-7-8 Y 12 DE LA ESE HUS, CUENTA DE COBRO , CONTRATO DE CONSULTORIA 2616-2012. LAS AMORTIZACIONES SE EFECTUAN CON NDP 532 DE FECHA 18/09/2013 AFECTANDO LA FACTURA 002 POR VALOR DE $22´407,552. COMPROBANTE DE EGRESO 6098 DE FECHA NOVIEMBRE 07 DE 2014 POR VALOR DE $11´203,776 DESCONTADO DE LA FACTURA 005 AL ANTICIPO. Y NDP 1054 DE FECHA 31/12/2016 DE LA CP 15166 DESCONTADO DE LA FACTURA 002. QUEDANDO EL SALDO DE ANTICIPO DE 11´203,776 PARA DESCONTAR DEL SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR DE LA CP 29527 POR VALOR DE $38,102497.
91243409	ARTURO AURELIO CAPACHO POLO	19/06/2015	$ 127.441.391,00	$ 53.612.022,00	$ 73.829.369,00	PAGO CUENTA DE COBRO ANTICIPO DEL 50% CONTRATO 264 DE JUNIO 02 DE 2015 QUE TIENE POR OBJETO "ADECUACION , SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES DE OARED METALICOS TIPO CONSOLA PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL NUEVO SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ESE HUS. ANTICIPO ENTREGADO EL 19/06/2015 COMPROBANTE DE EGRESO 12913 POR VALOR DE 127´441.391, VALOR QUE SE ENCUENTRA EN LA CUENTA 14201201 POR LA ACTUALIZACION DE LAS NIFF SE DEBE TRASLADAR A LA 19060401 EN LA CUAL SE ENCUENTRA UNA AMORTIZACION POR VALOR DE $53´612.022 SEGUN EGRESO 28946 DE FECHA 23/12/2021 LA CUAL SE LEGALIZA CON LA FACTURA FE-3 Y FE-5, QUEDANDO UN SALDO POR LEGALIZAR DE 73´829.369.
900477500	CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS	28/02/2013	$ 85.977.035,00	$ 44.417.510,00	$ 41.559.525,00	PAGO ANTICIPO A CONTRATO 2661, CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS DISEÑOS TECNICOS,PRESUPUESTOS DE OBRA, ANALISIS PRECIOS UNITARIOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCION PARA LA ADECUACION, REMODELACION Y MODERNIZACION DEL PISO SEGUNDO DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACION Y PARQUEADERO DE LA ZONA NORTE DE ONCOLOGIA DE LA ESE HUS. SE REALIZARON DOS ANTICIPOS UNO EL 30/04/2012 POR VALOR DE $45´567.275 LOS CUALES SE AMORTIZARON CON LA LEGALIZACION DE LA CP 143 DE FECHA 22/05/2012 POR VALOR DE $7´214.690 Y LA CP 5981 DE FECHA 14/12/2012 POR VALOR DE $21´038,916. EL SEGUNDO ANTICIPO DE FECHA 2//02/2013 POR VALOR DE $40´409.760 CONTRATO 2661 DEL CUAL SE HA LEGALIZADO CON EL EGRESO 7527 DE FECHA 13/06/2013. QUEDANDO EL VALOR POR LEGALIZAR EN RAZON A QUE LA OBRA SE ENCUENTRA EN CURSO.
900597268	CONSORCIO CONSTRUCCIONES HOSPITALARIOS DEL ORIENTE	26/04/2013	$ 647.800.478,00	$ 291.721.663,00	$ 356.078.815,00	ANTICIPO A CONTRATO 164 DEL 2013, CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REMODELACION DE LA UNIDAD NEONATAL-UCI PEDIATRICA DE LA ESE HUS. SE ENTREGAN DOS ANTICIPOS: UNO POR DE FECHA 26/04/2013 POR VALOR DE 431´918,640 Y EL SEGUNO DE FECHA 07/10/2015 POR VALOR DE $215´881.838 Y SE AMORTIZARON $291´721.663 CON SUS RESPECTIVAS CP EL SALDO POR VALOR DE $356´078,815 FUE CANCELADO POR LA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO SEGUN CI 84158 CONSIGNACION EFECTUADA EL 04/03/2022 VALOR QUE SE ENCUENTRA SEGUN NIFF EN EL CODIGO CONTABLE 19060401
900682884	CONSORCIO ESE HUS URGENCIAS	31/12/2013	$ 3.035.946.992,00	$ 2.582.459.104,00	$ 453.487.888,00	ANTICIPO AL CONTRATO 530-2013, CONSTRUCCION DE LA CENTRAL DE URGENCIAS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, CTO 530, RP 2468. AMORTIZACIONES LEGALIZADAS CON CP 34690 DE FECHA 20/03/2018 POR VALOR DE 227´463,919. CP 35500 DE FECHA 25/05/2018 POR VALOR DE $183´706,691, CP 47649 DE FECHA 30/09/2020 POR VALOR DE $293´430.769. CP 47650 47650 DE FECHA 30/09/2020 POR VALOR DE $240´521.460. CE 25700 DE FECHA 13/10/2020 POR VALOR DE $533´952.230. CE 25959 DE FECHA 17/11/2020 POR VALOR DE $308´604.344. CE 26451 DE FECHA 29/12/2020 POR VALOR DE $301´388.100.CP 23728 DE FECHA JUNIO 22 DE 2021 POR VALOR DE $461.676.954 Y CE 27258 DE JULIO 13 DE 2021 POR VALOR DE $230.838.476. SE REALIZA UN COMPROBANTE ERRONEO EN SEPTIEMBRE 30 DEL AÑO 2020 VALOR DE 2´239,441.648, VALOR QUE SE ENCUENTRA EN SALDOS INICIALES EN EL AÑO 2018 EL CUAL SE REVERZA EN EL MES DE MAYO 2022 PARA QUEDAR UN SALDO DE $453´487,888 VALOR QUE AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2021 SE LE REALIZA PROVISION.
900815263	CONSORCIO REFORZAMIENTO URGENCIA E.S.E. HUS	17/03/2015	$ 453.159.225,00	$ 319.723.133,00	$ 133.436.092,00	PAGO DE ANTICIPO DEL 25% DEL VALOR DEL CONTRATO DE OBRA 067 DEL 03 FEBRERO DE 2015, CONSTRUCCION DEL REFORZAMINETO ESTRUCTURAL DE LAS PLACAS DEL AREA DE URGENCIAS DE LA ESE HUS, CTO 067, RP 655, CUENTA DE COBRO, AMORTIZACION REALIZADA SEGÚN CP 20536 DE FECHA 09/04/2015 POR VALOR DE $271´587.600. CE 26707 DE FECHA 10/02/2021 POR VALOR DE $48´135.533, QUEDANDO POR LEGALIZAR EL SALDO.
900919335	CONSORCIO RED ELECTRICA HUS 2015	31/12/2015	$ 1.074.337.059,00	$ 988.864.982,00	$ 85.472.077,00	PAGO 25% ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA 479 " CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION ELECTRICA Y ACOMETIDA DE 13.2 KV A 34,5 KV PARA LA ESE HUS , RP 1947. AMORTIZACIONES REALIZADAS SEGUN CP 24851 DE FECHA 22/06/2016 POR VALOR DE $167´770.262. CP 29151 DE FECHA 21/12/2016 POR VALOR DE $149´938.639. CP 35356 DE FECHA 18/05/2018 POR VALOR DE $80´888.973.CP 39497 DE FECHA 21/02/2019 POR VALOR DE $112´602.644. CP 39823 DE FECHA 14/03/2019 POR VALOR DE $160´297.109.CP 45995 DE FECHA 30/05/2020 POR VALOR DE 105´922.498.CE 26968 DE FECHA 17/03/2021 POR VALOR DE $211´444.857. QUEDANDO EL SALDO POR LEGALIZAR AL CIERRE DE LA VIGENCIA EL VALOR DE 85´472.077.

Se ha programado realizar una revisión detallada de cada uno de los terceros desde la vigencia 2012, con el fin de tener la trazabilidad de cada uno de los hechos y de esta manera poder verificar los saldos y depurar la cuenta.
De acuerdo a lo expuesto referente a este punto, es importante resaltar que la información debe ser revisada individualmente por cada año iniciando desde el año 2012 hasta llegar al año 2021, tomando cada uno de los terceros y hacer seguimiento a los valores entregados por concepto de anticipos y las fechas de entrega de los mismos, así como los momentos en que se realizaron amortizaciones y los saldos que se registran a la fecha.
Debido a lo extenso de la información en tiempos y en movimientos contables, la información solicitada requiere meses, para poder realizar una depuración efectiva de la misma.

- ✓ ***RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS POR VALOR DE $ 79.097.755:***

Se identifico que de los 79.097.755, se presenta un valor de 50.628.060 correspondiente a 383 consignaciones de pagos realizados por terceros en donde la cedula reportada en el pago no pertenece a ningún usuario con servicios prestado por el hospital, no tienen deuda alguna, o no tienen datos registrados en el pago realizado, por estas razones no se pueden identificar.

De los pagos restantes por valor de $ 28.569.694 se adjuntan correos en donde se realizaba la gestión para la posible identificación de los mismos. De igual manera estos pagos a la fecha ya encuentran identificados y descargos. Se adjuntan soportes carpeta identificación de pagos.

Por otra parte, Mensualmente el área de cartera realiza junto con las áreas de facturación y tesorería una mesa de trabajo en el cual se deja plasmado a través de un informe los valores acumulados pendientes por identificar y la observación por la cual

no se ha podido identificar, se adjunta mesa de trabajo del mes de diciembre de 2021 como evidencia en la carpeta identificación de pagos.

Desde la ESE HUS, con fines de mitigar la incidencia de consignaciones sin identificar, se han definido a corto plazo la identificación de la persona a la cual va acceder a los servicios de salud independientemente si fue está o no la que realizó el pago esto se realiza desde el proceso de facturación, además como acción de mejora se estableció la implementación desde el mes de agosto del presente año, el recaudo en tarjeta o efectivo a través de en un punto de pago ubicado en el área de urgencias con atención 24/7, actividad a ejecutarse por parte del contratista del proceso de facturación.

Por todo lo anterior expuesto no se acepta el posible hallazgo Administrativo número 1 de cuentas pendientes de depuración contable, teniendo en cuenta los argumentos expuestos por la profesional universitaria de tesorería de la E.S.E HUS y el profesional Universitario de cartera de la E.S.E HUS.

Se adjunta PDF (Observación #1 CUENTAS PASIVAS IDENTIFICADAS $ 79.097.755).

CONCLUSION ENTE DE CONTROL

Una vez analizada la respuesta emitida por el sujeto de control, el equipo auditor pudo determinar que dentro de los estados financieros y demás informes emitidos por la entidad, aún existen algunas registros y situaciones que aunque se tenga identificadas por la institución, se requiere que las mismas sean clasificadas, registradas y ajustadas, de manera que conlleve a reparar la información y documentación suficiente y pertinente que acredite la realidad y existencia de las operaciones y se establezcan saldos reales y consistentes incluidos en la elaboración y presentación de los informes financieros; debido a lo anterior se confirma el hallazgo administrativo, para que el sujeto de control proceda a establecer acciones medibles y realizables de acuerdo a cada una de las falencias relacionadas.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
EDGAR JULIAN NIÑO CARRILLO Representante Legal	x				
JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR Subgerente Administrativo y Financiero	x				
Cuantía:					

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.02. FALTA DE GESTION EN CUANTO AL COBRO Y RECAUDO DE LA CARTERA Y LA CONCILIACION DE LA MISMA ENTRE AREAS.

CRITERIO:

Ley 1066 de 2006 en lo concerniente al Reglamento Interno de Cartera, dando los lineamientos y consideraciones generales para su expedición.
Principios que regulan la Administración Pública - Constitución política en su artículo 209.
Resolución 3047 de 2008 3 y la Ley 1438 de 2011 4 aluden a aspectos propios de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud, frente al trámite y pago de los servicios dispensados

CONDICION:

El valor de las cuentas por cobrar por servicios de salud prestados, asciende al valor de $267.208.109.159 y representa el 48% del total del activo.

Este valor por cobrar por $267.208.109.159, está representado en la cartera radicada que asciende al valor $232.147.455.248 y la cartera no radicada que asciende a la suma de $35.060.653.911, para un porcentaje de incidencia del 86% y del 14% respectivamente, con respecto a la cartera total.

Cuentas por cobrar servicios de salud con facturación radicada

13	CUENTAS POR COBRAR		
131902	PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS - CON FACTURACION RADICADA	22.758.167.263	19.756.554.551
131904	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - CON FACTURACION RADICADA	104.440.762.822	125.902.018.366
131906	EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA (EMP) - CON FACTURACION RADICADA	155.111.335	177.115.718
131909	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS - CON FACTURACION RADICADA	1.471.406.204	1.898.691.612
131911	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PUBLICAS - CON FACTURACION RADICADA	9.829.441	60.935.276
131913	SERVICIOS DE SALUD POR COMPAÑIAS ASEGURADORAS - CON FACTURACION RADICADA	30.613.660	30.556.175
131915	SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON REGIMEN ESPECIAL - CON FACTURACION RADICADA	2.464.760.919	3.099.293.107
131918	ATENCION ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT POR COMPAÑIAS DE SEGUROS - CON FACTURACION RADICADA	8.448.701.014	12.746.497.185
131922	ATENCION CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA - CON FACTURACION RADICADA	62.505.508.497	67.684.319.014
131924	RIESGOS LABORALES (ARL) - CON FACTURACION RADICADA	302.641.712	483.144.807
131928	RECLAMACIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - CON FACTURACION RADICADA	7.704.272	7.704.272
131990	OTRAS CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS DE SALUD	58.524.259	300.625.166
		202.653.731.399	232.147.455.248

Cuentas por cobrar servicios de salud con facturación pendiente por radicar

código	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	saldo 2020	saldo 2021
13	CUENTAS POR COBRAR		
1319	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD		
131901	PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS- SIN FACTURAR O CON FACTURACION PENDIENTE DE RADICAR	4.246.682.540	3.058.602.390
131903	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - SIN FACTURAR O CON FACTURACION PENDIENTE DE RADICAR	16.351.559.326	18.907.243.362
131905	EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA (EMP) - SIN FACTURAR O CON FACTURACION PENDIENTE DE RADICAR	196.679.577	246.871.171
131908	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS - SIN FACTURAR O CON FACTURACION PENDIENTE DE RADICAR	355.564.513	155.356.440
131910	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PUBLICAS - SIN FACTURAR O CON FACTURACION PENDIENTE DE RADICAR	205.108	11.210.083
131912	SERVICIOS DE SALUD POR COMPAÑIAS ASEGURADORAS - SIN FACTURAR O CON FACTURACION PENDIENTE DE RADICAR	5.026.796	34.885.130
131914	SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON REGIMEN ESPECIAL - SIN FACTURAR O CON FACTURACION PENDIENTE DE RADICAR	1.610.122.365	2.002.185.896
131916	SERVICIOS DE SALUD POR PARTICULARES	2.990.431.756	4.241.416.892
131917	ATENCION ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT POR COMPAÑIAS DE SEGUROS - SIN FACTURAR O CON FACTURACION PENDIENTE DE RADICAR	972.721.235	2.281.904.389
131921	ATENCION CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA - SIN FACTURAR O CON FACTURACION PENDIENTE DE RADICAR	4.012.590.160	3.868.738.664
131923	RIESGOS LABORALES (ARL) - SIN FACTURAR O CON FACTURACION PENDIENTE DE RADICAR	78.695.276	218.297.491

131927	RECLAMACIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - SIN FACTURAR O CON FACTURACION PENDIENTE DE RADICAR	33.942.003	33.942.003
		30.854.220.655	35.060.653.911

También dentro de las cuentas por cobrar se identifica el rubro de cartera de difícil recaudo por prestación de servicios de salud, por valor de $56.709.680.484 a diciembre 31 de 2021, para lo cual la entidad tiene establecido un deterioro por valor de $30.385.672.058, existiendo otra parte del valor de deterioro por valor de $25.874.008.426 que debería sumarse toda vez que estas cuentas de difícil cobro superan más de los 360 días de antigüedad para su cobro.

código	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	saldo 2020	mvto debito	mvto crédito	saldo 2021
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	60.717.280.327	11.687.140	4.019.286.982	56.709.680.484
138509	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	60.717.280.327	11.687.140	4.019.286.982	56.709.680.484
13850901	PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS - CON FACTURACION RADICADA OBLIGATORIO	7.319.597.645	1	590.150.155	6.729.447.491
13850902	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - CON FACTURACION RADICADA	37.633.040.498	2.322.144	2.271.656.741	35.363.705.901
13850903	EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA (EMP) - CON FACTURACION RADICADA	193.458.742	0	23.485.571	169.973.171
13850904	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS - CON FACTURACIÓN RADICADA	372.801.859	3.381.340	0	376.183.199
13850905	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PÚBLICAS - CON FACTURACIÓN RADICADA	227.390.849	0	0	227.390.849
13850906	SERVICIOS DE SALUD POR COMPAÑIAS ASEGURADORAS - CON FACTURACIÓN RADICADA	313.941.589	0	115.755.962	198.185.627
13850907	SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON REGÍMEN ESPECIAL - CON FACTURACIÓN RADICADA	94.253.872	0	1.411.620	92.842.252
13850909	ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT POR COMPAÑIAS DE SEGUROS - CON FACT RAD	11.658.446.463	5.983.655	772.303.343	10.892.126.775
13850911	SECRETARIAS DEPARTAMENTALES RADICADAS	2.368.953.738	0	192.551.383	2.176.402.354
13850912	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPALES RADICADAS	25.993.789	0	0	25.993.789
13850913	RIESGOS LABORALES (ARL) - CON FACTURACIÓN RADICADA	105.398.284	0	5.328.369	100.069.915
13850915	RECLAMACIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - CON FACTURACION RADICADA	347.171.587	0	0	347.171.587
13850919	RADICACIÓN OTRAS CUENTAS POR COBRAR	10.187.575	0	0	10.187.575

Valores contabilizados como deterioro de las Cuentas por cobrar

1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	30.835.672.058
138609	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	30.835.672.058
13860902	PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS - CON FACTURACION RADICADA OBLIGATORIO	2.116.847.949
13860903	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - CON FACTURACION RADICADA	15.594.439.922

13860904	EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA (EMP) - CON FACTURACION RADICADA	39.570.332
13860905	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS - CON FACTURACION RADICADA	189.504.460
13860906	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PUBLICAS - CON FACTURACION RADICADA	69.494.587
13860907	SERVICIOS DE SALUD POR COMPAÑIAS ASEGURADORAS - CON FACTURACION RADICADA	61.899.226
13860908	SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON REGIMEN ESPECIAL - CON FACTURACION RADICADA	77.235.295
13860909	SERVICIOS DE SALUD POR PARTICULARES	3.086.079.858
13860910	ATENCION ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT POR COMPAÑIAS DE SEGUROS - CON FACTURAC	3.580.275.776
13860911	ATENCION CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA - CON FACTURACION RADICADA	5.076.472.443
13860912	SECRETARIA DEPARTAMENTALES RADICADAS	773.919.293
13860913	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPALES RADICADAS	10.405.976
13860914	RIESGOS LABORALES (ARL) - CON FACTURACION RADICADA	56.646.165
13860916	RECLAMACIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - CON FACTURACION RADICADA	99.908.377
13860918	EMPRESAS	2.972.399

Siendo así, se pudo observar que:

- ✓ Las personas que tienen a cargo el recaudo de obligaciones a favor de la entidad deben realizar su gestión de manera ágil, eficaz, eficiente y oportuna, con el fin de obtener liquidez.
- ✓ Que aunque la entidad ha realizado algunas actividades de saneamiento de la cartera, aún faltan partidas muy representativas dentro de los registros de la misma ya sea por el monto o por su antigüedad, los cuales requieren de diligencias respectivas tanto financieras, de facturación, jurídicas, de cartera y auditores encargados ante las diferentes EPS, IPS u otras entidades, en adelantar la gestiones tal y como lo establece el manual de cartera de la entidad, de tener al día un diagnóstico de cartera real y actualizado, hacer un plan de cobro y recaudo de acuerdo al diagnóstico realizado, con su respectivo seguimiento e impacto o revisión del resultado de cobro
- ✓ Así mismo, la gerencia como prioridad deberá realizar un estudio detallado sobre la recuperabilidad de las obligaciones para poder finiquitar el resultado de la probabilidad de recaudo, ya sea nula o poca apoyado con el informe de gestión realizado por cada abogado encargado, asi que el deterioro de las cuentas podria contabilizarse de forma real y descontable, teniendo en cuenta que unas de las cuentas o el valor o saldo de otras, podria darse como incobrable.
- ✓ Tampoco se hace un análisis periódico derivado de los indicadores por cada área de trabajo que encubre el cobro de la cartera, denotando aquellas que presentan falencias en su operación.

CAUSA:
Ausencia de procesos de conciliación y trazabilidad entre las áreas y de estrategias que permitan mejorar la gestión de cartera en su tiempo establecido, para así evitar que estas obligaciones sobrepasen las etapas jurídicas conllevando a la utilización de recursos por parte de la entidad tanto en términos económicos como en tiempo, deteriorando directamente el valor de la cartera.

EFECTO:

Registro no exactos por falta de procesos claros y parametrización en el sistema de información, la falta de soportes en la documentación y una falta de organización adecuada, trae como consecuencia, además de la carencia de información, inconsistencias en la información, imposibilidad de planeación, perdida de recursos y falta de soportes para eventuales acciones jurídicas.

Lo anterior conlleva a la configuración de una observación administrativa

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

La respuesta del sujeto de control se anexa para que forme parte integral del presente informe, sin embargo, se extractan algunos apartes para conocer la postura de los presuntos responsables.

…"La cartera se encuentra concentrada en cartera liquidadas, que son decisiones efectuadas por la Supersalud que equivalen al 25.2% de la cartera, las cuales se encuentran todas en poder de abogados y radicadas las acreencias ante los agentes liquidadores por lo tanto son carteras estáticas que no se les puede realizar cobro administrativo.

La cartera de Adres y Fosyga, es una cartera de difícil cobro, que representa el 3.6% de la cartera y se encuentra en poder de Abogados para proceso jurídico, se le realiza el cobro administrativo mensualmente, aclarando que es una entidad del estado y que la misma glosa y denega en un gran porcentaje la facturación radicada, además realiza las auditorias de las facturas de manera extemporánea.

La cartera de la Secretaria de Salud de Santander es la principal cartera equivalente al 27.7%, de los cuales el 16.9% pertenece a cartera de atenciones a Migrantes, rubro de cartera que por norma, la fuente de financiación es del Ministerio de Salud y Protección Social, por lo tanto si el gobierno no designa recursos se convierte en una cartera estática de pagos y en constante aumento, la cartera de PPNA correspondiente al 10.8% restante, se ha cobrado mensualmente a la Secretaria de Salud, se tiene reconocidos más de 8.000 millones para pago, pero la Secretaria argumenta no tener recursos, se citaron a Mesas Extra juicio con la Supersalud y no realizaron acuerdo de pago.

La cartera restante por valor de $ 89.695.909.238, tenemos que se encuentra con saldo actualizados la cartera por valor de $ 32.201.972.019, dándose una recuperación del 64% en lo transcurrido del 2022, adicionalmente nos encontramos con 2 acuerdos de pago por valor de $ 10.615.173.704.

- *... **SEGUIMIENTO A FACTURACION, CARTERA Y GLOSAS:***

Se realizaron comités y reuniones de seguimiento periódicas a la radicación por facturación de servicios de salud, al estado de cartera y respuesta a glosas y devoluciones, identificando las debilidades que presentan los procesos, estableciendo metas de mejoramiento, correctivos y directrices necesarias que permitan agilizar los procesos de facturación, radicación de cuentas y trámite oportuno de glosas, buscando contribuir de manera eficiente al fortalecimiento y eficiencia del recaudo, se anexa evidencia.

- ***REUNIONES O ACERCAMIENTO A LAS DISTINTAS ERP:***

Se realizaron acercamiento a más del 90% de las Entidades Responsables de Pago con las que se tiene relación contractual por parte del Gerente y del Equipo de Cartera de la entidad, con el fin de esclarecer el Estado de Cartera, programar conciliaciones (Cartera – Glosas), revisar glosas y devoluciones, gestión que fue registrada en correos electrónicos, actas de cartera o de reunión, se anexa evidencia.

- ***PARTICIPACIÓN EN MESAS DE SANEAMIENTO DE CARTERA:***

La ESE HUS en la vigencia 2021 participó en las mesas de saneamiento de cartera, lo que le permitió tener un control más estricto en el cumplimiento del cargue de información de la Circular 030 por parte de las EPS

Se adjuntan actas - Adicional se adjuntas acta de mesas de extrajuicio con la Supersalud y Mesa de Flujo de recursos con la Supersalud.

- ***NOTIFICACIÓN DE CARTERA:***

Mensualmente se realizó la notificación de los estados de cartera actualizados a cada una de las Entidades Responsables de Pago, se enviaron cuentas de cobro e invitaciones para pago a los pacientes deudores, se dio respuesta a las solicitudes de estados de cartera, solicitudes de relación de facturas canceladas, entre otros.

Se anexa evidencia.

- ***REPORTE DE INCUMPLIMIENTO DE GIRO DIRECTO:***

Mensualmente se realizó la notificación del incumplimiento del giro directo según lo establecido en la ley 1122 de 2007, se reporta a las diferentes ERP y a la Supersalud las entidades que incumplieron. anexa evidencia.

- ***REPORTE DE RADICACIÓN MENSUAL:***

Mensualmente se realizó la notificación de la radicación mensual a las diferentes ERP para que tenga conocimiento de lo radicado en el mes y puedan ejercer el pago respectivo en el siguiente mes de acuerdo a la Circular 014. anexa evidencia.

- ***ENTREGA DE LA CARTERA MAYOR A 120 DIAS:***

Mensualmente se realizó la entrega de la cartera mayor a 120 días al área de jurídica, en donde se entregan los títulos para que estos sirvan como herramientas para los abogados para iniciar las respectivas demandas. Se anexa evidencia de las entregas realizadas.

ANEXOS:

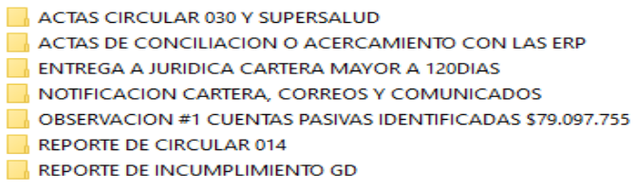

En el hallazgo se manifiesta que "También dentro de las cuentas por cobrar se identifica el rubro de cartera de difícil recaudo por prestación de servicios de salud, por valor de $56.709.680.484 a diciembre 31 de 2021, para lo cual la entidad tiene establecido un deterioro por valor de $30.385.672.058, existiendo otra parte del valor de deterioro por valor de $25.874.008.426 que debería sumarse toda vez que estas cuentas de difícil cobro superan más de los 360 días de antigüedad para su cobro".

De la cartera de difícil recaudo nos encontramos que dentro de estas están las Entidades Responsables de pago a las cuales la a Supersalud ordenó su liquidación y designó un agente especial para el trámite de su respectiva liquidación la suma que quedaron adeudando las ERP asciende a ***TREINTA Y OCHO***

MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($38.742.245.916,OO); *este proceso se rige por el Decreto 663 de 1993, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el Decreto 2555 de 2010. Este tipo de procesos tienen como finalidad la pronta realización de los activos y el pago ordenado y rápido del pasivo externo hasta agotar los activos de la entidad, preservando la igualdad entre acreedores iguales, sin perjuicio de los privilegios de exclusión y preferencia a determinada clase de créditos*
Por todo lo anterior y dando aplicación al decreto 2555 de 2010 la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER – HUS; no podrá llevar a comité de sostenibilidad financiera estas entidades hasta tanto el proceso liquidatario no de su terminación.”…

CONCLUSION ENTE DE CONTROL

La respuesta es clara pero no logra desvirtuar la observación de acuerdo a lo señalado en la condición de la observación, es así que la cartera reportada en los estados financieros es considerable existiendo cartera incobrable. La observación se confirma como hallazgo administrativo para incluir en el plan de mejoramiento y en próxima auditoria hacer seguimiento al cobro efectivo de la cartera con mas de 360 días.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
EDGAR JULIAN NIÑO CARRILLO Representante Legal	x				
JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR Subgerente Administrativo y Financiero	x				
Cuantía:					

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.03. REGISTRO NO OPORTUNO DE LOS HECHOS Y OBLIGACIONES EN CONTRA DE LA ENTIDAD.

CRITERIO:
El Marco Conceptual para la Información Financiera El Marco Conceptual para la Información Financiera fue emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.
Resolución 533 de 2015 de la Contaduría general de la Nación.

CONDICION:
La entidad no registra a tiempo los obligaciones o acreencias que permiten el Reconocimiento y Revelación de las multas y sanciones interpuestas en contra de la entidad contable pública, por terceros u otras entidades públicas.
Toda vez que, una vez dado el acto administrativo de cobro, la entidad debe proceder al registro del crédito judicialmente reconocido como un pasivo real, notificación que debe ser comunicada a las otras áreas de la institución, por el área responsable de la notificación del mismo y hacer la trazabilidad y proceso necesario para el respectivo registro y provisión de los valores a pagar.

Es así, como para la multa y sanción interpuesta por la superintendencia de servicios públicos en contra de la entidad y para la cual esta Super emitió resolución de fecha junio de 2020, el área jurídica responsable y conocedor de

esta decisión no traslado, ni informo dicho suceso al área contable a tiempo de manera de que se procediera a hacer el registro real del pasivo y la provisión respectiva durante la misma vigencia 2020, sino que dejo y solo hizo el reporte de esa novedad al área contable para su provisión hasta la vigencia 2021 y aparte el pago del valor de esta multa y sanción se realizó en esta vigencia 2022, que lo debido era haber realizado la provisión de la misma durante la misma vigencia 2020 y el pago durante la vigencia 2020 o 2021.

CAUSA:

- No se está haciendo la respectiva trazabilidad de hechos jurídicos, entre las áreas jurídica y contable.
- Falta de interrelación y de comunicación por parte del responsable del área jurídica, de informar oportunamente sobre notificaciones o actividades realizadas por parte de contratistas abogados, de los hechos que se presentan en contra de la entidad
- Falta de Gestión en sus funciones por parte del Asesor jurídico, de dar a conocer a la alta dirección y a las diferentes áreas de la institución los resultados de los procesos o hechos que cursan en contra de la entidad, vigilar y dar seguimiento a los resultados de las actividades de los contratistas abogados que tenga la entidad y participar en las diferentes reuniones o comités de la administración, mediante los cuales se dan a conocer las actividades realizadas y alcanzadas con relación a los diferentes hechos judiciales que cursan en favor y en contra de la entidad.
- No se adelantan conciliaciones entre las áreas involucradas para recibir, reportar, registrar y pagar las acreencias pertinentes.

EFECTO:

Reporte de estados financieros que no revelan la realidad de las transacciones económicas de la entidad. Siendo la contabilidad un proceso mediante el cual se identifica, mide, registra y comunica la información económica del mismo.

.

Por lo anterior se configura una **observación administrativa**

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

La respuesta del sujeto de control se anexa para que forme parte integral del presente informe, sin embargo, se extractan algunos apartes para conocer la postura de los presuntos responsables.

“se acepta la observación administrativa realizada por la Contraloría General de Santander en cuanto al registros no oportunos de los hechos y obligaciones en contra de la entidad y se incluirá en el plan de mejora estructurado y presentado para subsanar las observaciones presentadas”.

CONCLUSION ENTE DE CONTROL

El sujeto de control manifiesta *“se acepta la observación administrativa realizada por la Contraloría General de Santander en cuanto al registros no oportunos de los hechos y obligaciones en contra de la entidad y se incluirá en el plan de mejora estructurado y presentado para subsanar las observaciones*

presentadas". Por lo anterior se confirma la observación como hallazgo administrativo para incluir en el plan de mejoramiento que suscriba la entidad.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
EDGAR JULIAN NIÑO CARRILLO Representante Legal	x				
JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR Subgerente Administrativo y Financiero	x				
Cuantía:					

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.04. BAJA GESTION POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

CRITERIO:
artículo 269 de la Constitución Política
Ley 87 de 1993
Decreto 430 de 2016
Decreto 1499 de 2017 gestor normativo fusión publica

CONDICIÓN:
- ✓ Se evidencio la falta de realización de Auditorías internas a procesos estratégicos de la entidad.
- ✓ Las auditorías internas realizadas durante la vigencia 2021, al área financiera no se enmarco en actividades y procesos relacionados esencialmente, con las fuentes de financiamiento y la posterior utilización y medición de los mismos.
- ✓ Los procesos incluidos y reconocidos en el mapa de procesos de la entidad no se encuentran caracterizados en su totalidad.
- ✓ No se tienen reconocidos el total de riesgos institucionales para algunos procesos.
- ✓ Lo que conlleva a que no se determine el nivel de cumplimiento de los riesgos de acuerdo a las acciones de prevención y mitigación plasmadas en el mapa de riesgos por dependencias
- ✓ No se pone en funcionamiento el Comité de control interno institucional, mediante el cual se puede verificar el nivel de avance y efectividad del Sistema de Control Interno de la institución, y al mismo tiempo evaluar las recomendaciones generadas para cada una de las dependencias, para que los auditados garanticen las acciones de mejoramiento requeridas, como resultado de la evaluación independiente, entre otros.
- ✓ Existen procesos que no tienen aprobado, ni adoptados todos sus procedimientos, para dar un ejemplo el proceso de facturación trabajo con unos instructivos de devolución y refacturación desde el año 2019 y a la fecha no se ha caracterizado estos procedimientos.

CAUSA:
No se planificación de verificación que los controles se cumplan para darle una mejor visión a la gestión.
No se tiene medida la eficiencia y la productividad en las actividades realizadas en cada uno de los procesos de forma integral

No se diseña el enfoque para enfrentar los riesgos y la mitigación de los mismos
No se diseñan auditorias de calidad como herramienta eficaz para examinar a fondo los procesos de gestión de la calidad y asegurar la consecución de los objetivos organizacionales.

EFECTO:
Presentación de deficiencias en, los resultados de la gestión, racionalización del uso de los recursos propios, que coadyuven el cumplimiento de políticas, planes y normas.
Carencia de planeación, organización y coordinación, así como economía, eficiencia y efectividad de los sistemas de administración.

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

La respuesta del sujeto de control se anexa para que forme parte integral del presente informe, sin embargo, se extractan algunos apartes para conocer la postura de los presuntos responsables.

"*Se considera necesario que el ente de control fiscal replantee la observación toda vez que la ESE HUS no encuentra mérito para que se traslade a hallazgo pues ha cumplido a cabalidad con las condiciones, mecanismos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que dispone la ley. Al respecto me permito manifestarle lo siguiente:*

- ✓ ***Se evidenció la falta de realización de Auditorías Internas a procesos estratégicos de la entidad***

Para la planeación general de las Auditorias de la ESE Hospital Universitario de Santander, la Oficina de Control Interno utiliza la metodología de realización de Auditoria basada en Riesgos que incluye la identificación de los aspectos evaluables (procesos, procedimientos, sistemas de gestión, sistemas de información, activos de seguridad de la información, áreas funcionales, proyectos, planes, programas, y en general, aspectos de la planeación estratégica, la gestión de riesgos, entre otros), para efectos de conformar el Universo de Auditoría que es priorizado, con el fin de determinar aquellos temas de mayor relevancia para cumplir con la misión y objetivos estratégicos, determinando los que presentan un alto nivel de riesgo o criticidad (Ver carpeta 1).

La Oficina de Control Interno priorizó las auditorías a realizar en la vigencia 2021, bajo los siguientes criterios: i) Nivel de riesgo inherente, ii) tiempo desde la última auditoria, iii) Hallazgos Auditorías Internas y Externas, iv) Solicitudes del Comité Coordinador de Control Interno, v) Resultados de la última auditoria, con el fin de determinar las unidades auditables más importantes, es decir, con mayor nivel de criticidad.

A continuación, la Oficina Asesora de Control Interno presentó la planeación general como resultado de la priorización del universo de auditoría basado en riesgos y del ciclo de rotación de auditorías ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el pasado 24 de febrero del 2021, en el cual se incluyó otros temas y obligaciones que a la Oficina de Control Interno le competen, utilizando como herramienta el Plan Anual de Auditorias correspondiente a la vigencia 2021, con los siguientes resultados:"

CONCLUSION ENTE DE CONTROL

Los argumentos presentados en su respuesta, indica las actividades realizadas en la vigencia 2021 por el responsable de control interno, no logrando desvirtuar la observación teniendo en cuenta las falencias detectadas en la presente auditoria y otras como son

- ✓ Se evidencio la falta de realización de Auditorías internas a procesos estratégicos de la entidad.(contratación solo realizaron al primer trimestre de 2021)
- ✓ Las auditorías internas realizadas durante la vigencia 2021, al área financiera no se enmarco en actividades y procesos relacionados esencialmente, con las fuentes de financiamiento y la posterior utilización y medición de los mismos.

Por lo anterior se confirma la observación como hallazgo administrativo para incluir en el plan de mejoramiento

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
EDGAR JULIAN NIÑO CARRILLO Representante Legal	x				
JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR Subgerente Administrativo y Financiero	x				
Cuantía:					

HALLAZGOS GESTIÓN CONTRACTUAL

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 05 POR CUMPLIMIENTO PARCIAL DE OBLIGACIONES DEL SIA-RENDICION DE LA CONTRATACION. -CONTROL DE LEGALIDAD.

CRITERIO:
La información que se debe reportar en el SIA Contraloría y SIA Observa, se da en cumplimiento de la Resolución RSLN-00029 del 17 de enero de 2022, en la cual se establece la rendición de cuentas a través de las formas tecnológicas y se reglamenta los métodos, forma de rendir las cuentas y otras disposiciones;*"*, norma que refiere en su "*ARTICULO 8. SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICO DE LA CUENTA, INFORME Y OTRO. SIA CONTRALORIAS Y SIA OBSERVA. Son las herramientas tecnológicas establecidas como canal institucional por la Contraloría General de Santander para que los representantes legales de las entidades sujetas de control y vigilancia de la Contraloría General de Santander, rindan la cuenta presenten informes".*

En el capítulo IV refiere la presentación forma y periodo de la rendición de la cuenta en sus artículos 24,25,26 y 27.

Resolución 858 de diciembre 20 de 2020. Rendición de cuenta a través de las plataformas tecnológicas y se reglamentan los métodos y formas de rendir cuenta y otras disposiciones.

CONDICION:
En el SIA OBSERVA-CONTRATACION-CONTROL DE LEGALIDAD , La ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, reporto (320) Contratos de los cuales 54 reportaron los documentos requeridos en el 100%, 77 contratos entre el 61% y99% , 189 contratos entre el 0% y 60%, cuadro registrado en otros anexos , es así que al realizar el control de legalidad se observa que la entidad cumple parcialmente con las obligaciones de reportar

los documentos de cada contrato en el SIA Observa, por cuanto se cargan sólo algunas actuaciones contractuales, omitiendo documentos importantes que soportan las etapas pre contractual, contractual y post contractual, a saber cómo se registra en el siguiente cuadro de la muestra seleccionada:

CÓDIGOCONTRATO	CONTRATISTA	CONTRATO VALOR	FECHATERMINACIÓN	DOCUMENTOSREQUERIDOS	DOCUMENTOSREPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)	SUPERVISOR o INTERVENTOR
110-2021	(900786849)SANTANDER MEDICAL GROUP SAS	$ 552.425.944	2021/08/31	24	0	0,0%	Guillermo Gómez Moya
141-2021	(900455165)CIPED S.A.S.	$ 424.216.772	2021/12/15	15	0	0,0%	Juan Paulo Serrano Pastrana
143-2021	(830007355)FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A	$ 855.000.000	2021/12/15	3	1	33,3%	Alvaro Gómez Torrado
166-2021	(900335341)ECOSERVIR SAS	$ 2.088.502.553	2021/11/15	15	1	6,7%	Yolanda Cediel Castillo
173-2021	(900309371)ECO CATERING SAS	$ 1.348.499.825	2021/12/15	15	0	0,0%	Juan Paulo Serrano Pastrana
204-2021	(860020309)BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	$ 120.000.000	2021/06/17	3	0	0,0%	SIGIFREDO FONSECA GONZALEZ
231-2021	(91235427)MIGUEL ROBERTO PORRAS MATEUS	$ 40.902.240	2021/08/31	3	0	0,0%	Fabio Eduardo Herrera Dallos
52-2021	(900469101)EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.	$ 432.000.000	2021/08/31	4	2	50,0%	Guillermo Gómez Moya
69-2021	(804009440)LA MUELA S.A.S	$ 811.200.000	2021/12/31	3	0	0,0%	Guillermo Gómez Moya
72-2021	(860038579)MEDITEC SA	$ 499.200.000	2021/12/31	3	0	0,0%	Guillermo Gómez Moya
74-2021	(804009440)LA MUELA S.A.S	$ 330.000.000	2021/12/31	3	0	0,0%	Guillermo Gómez Moya
82-2021	(900365786)DISHOSPITAL S.A.S.	$ 242.160.636	2021/12/31	3	0	0,0%	Guillermo Gómez Moya
86-2021	(804009440)LA MUELA S.A.S	$ 539.254.392	2021/12/31	3	0	0,0%	Guillermo Gómez Moya

Fuente: SIA OBSERVA-2021

CAUSA:
Debilidades en el proceso de rendición de la información; fallas en la oportunidad de publicidad de documentos del proceso contractual.

Procedimientos inadecuados y debilidades de control que no permitieron advertir oportunamente el problema en el diligenciamiento, rendición y cargue completo de documentos en el SIA_OBSERVA, por parte de los responsables en las diferentes dependencias de la administración.

Omisión de los deberes legales de los servidores públicos responsables de cumplir las disposiciones legales, y la vulneración de los principios que rigen la contratación estatal como el de publicidad que se deriva del principio de transparencia.

EFECTO:
Posibles sanciones por incumplimiento de disposiciones generales con la generación de registros incompletos que no garantizan el principio de publicidad, a quienes se encuentran interesados en conocer todo lo relacionado con la contratación de la entidad.

Así las cosas, se configura una observación administrativa.

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

La respuesta del sujeto de control se anexa para que forme parte integral del presente informe, sin embargo, se extractan algunos apartes para conocer la postura de los presuntos responsables.

"Por lo anterior se acepta la observación administrativa realizada por la Contraloría General de Santander en cuanto el cumplimiento parcial de las obligaciones del SIA-rendición de contratación – control de legalidad y se incluirá en el plan de mejora estructurado y presentado para subsanar las observaciones presentadas."

CONCLUSION ENTE DE CONTROL

El sujeto de control manifiesta *"Por lo anterior se acepta la observación administrativa realizada por la Contraloría General de Santander en cuanto el cumplimiento parcial de las obligaciones del SIA-rendición de contratación – control de legalidad y se incluirá en el plan de mejora estructurado y presentado para subsanar las observaciones presentadas."* . Por lo anterior se confirma la observación como hallazgo administrativo para incluir en el plan de mejoramiento que suscriba la entidad.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
EDGAR JULIAN NIÑO CARRILLO Representante Legal	x				
Supervisores Contratos	X				
Cuantía:					

A: Administrativo D: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 06 CERTIFICACIONES DE ANEXOS RENDICION DE CUENTA SIA CONTRALORIA QUE PRESENTAN DIFERENCIAS.

CRITERIO:
La información que se debe reportar en el SIA Contraloría y SIA Observa, se da en cumplimiento de la Resolución RSLN-00029 del 17 de enero de 2022, en la cual se establece la rendición de cuentas a través de las formas tecnológicas y se reglamenta los métodos, forma de rendir las cuentas y otras disposiciones;", norma que refiere en su "ARTICULO 8. SISTEMA DE

RENDICIÓN ELECTRÓNICO DE LA CUENTA, INFORME Y OTRO. SIA CONTRALORIAS Y SIA OBSERVA. *Son las herramientas tecnológicas establecidas como canal institucional por la Contraloría General de Santander para que los representantes legales delas entidades sujetas de control y vigilancia de la Contraloría General de Santander, rindan la cuenta presenten informes*".

En el capítulo IV estipula la presentación forma y periodo de la rendición de la cuenta en sus artículos 24,25,26 y 27.

ARTÍCULO 34. INFORMACIÓN POR CARGAR*. Las entidades vigiladas por la Contraloría General de Santander deberán cumplir con el cargue oportuno de la información básica (con la cual queda registrado el contrato en el aplicativo) y de los documentos de legalidad requeridos por el aplicativo en la ficha información contrato documentos de legalidad anexados.".*

Así mismo en su artículo 36 parágrafo 1: *"Cuando los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los Sujetos y puntos de Control se encuentran incompletos o presentan inconsistencias, la Contraloría General de Santander, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar, solicitará las explicaciones de inobservancias presentadas al funcionario responsable de rendir la cuenta, quien contará con el plazo señalado por el órgano de control para efectuar los ajustes necesarios en el sistema…"*

De igual manera la legislación vigente artículo 78 y siguientes del Decreto 403 del 2020.

CONDICION:
Revisados los anexos relacionados con la contratación se evidencian diferencias así:

[F20_1A_AGR_ANEXO_13] registran 368 contratos

En el SIA OBSERVA Desde 2021/01/01 Hasta 2021/12/31, se encontraron (313) Contratos por valor total de $122.054.244.140,00.

Certificación solicitada en la ejecución de la auditoria con 370 contratos:

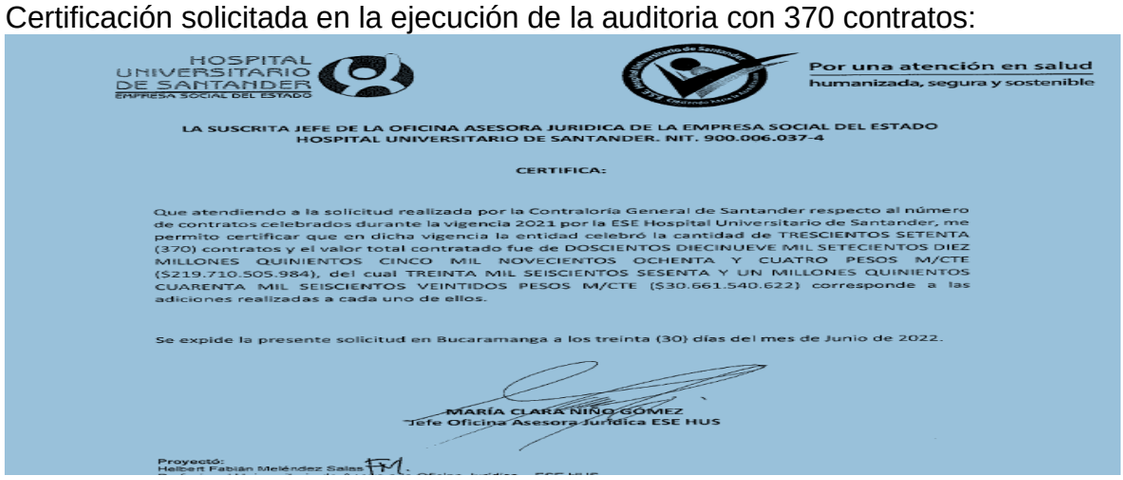

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Por una atención en salud humanizada, segura y sostenible

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER. NIT. 900.006.037-4

CERTIFICA:

Que atendiendo a la solicitud realizada por la Contraloría General de Santander respecto al número de contratos celebrados durante la vigencia 2021 por la ESE Hospital Universitario de Santander, me permito certificar que en dicha vigencia la entidad celebró la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA (370) contratos y el valor total contratado fue de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($219,710.505.984), del cual TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($30.661.540.622) corresponde a las adiciones realizadas a cada uno de ellos.

Se expide la presente solicitud en Bucaramanga a los treinta (30) días del mes de Junio de 2022.

MARÍA CLARA NIÑO GOMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica ESE HUS

Proyectó:
Herbert Fabián Meléndez Salas

CAUSA:
Falta de un mecanismo de verificación y control de la información oportuna en SIA CONTRALORIA los reportes oportunos, suficientes y con calidad de cada uno de los formatos y anexos solicitados en la rendición de la cuenta,

desconociendo las resoluciones expedidas por el ente de control en el reporte de información, dando inaplicabilidad de la norma descrita.

EFECTO:
Afectación al ejercicio del control fiscal que imposibilita la labor de verificación y seguimiento de la respectiva revisión de la cuenta cuando reportan la información incompleta o presenta inconsistencias. Por lo anterior, se configura como observación administrativa.

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

La respuesta del sujeto de control se anexa para que forme parte integral del presente informe, sin embargo, se extractan algunos apartes para conocer la postura de los presuntos responsables.

"Por todo lo anterior expuesto se acepta el posible hallazgo Administrativo número 6 de certificaciones de anexos rendición de cuentas SIA contraloría que presentan diferencias, teniendo en cuenta los argumentos expuestos por el Profesional Universitario - Apoyo Oficina Asesora Jurídica – contratista. Toda vez que no deben presentarse diferencia en la información."

CONCLUSION ENTE DE CONTROL

El sujeto de control manifiesta *"Por todo lo anterior expuesto se acepta el posible hallazgo Administrativo número 6 de certificaciones de anexos rendición de cuentas SIA contraloría que presentan diferencias, teniendo en cuenta los argumentos expuestos por el Profesional Universitario - Apoyo Oficina Asesora Jurídica – contratista. Toda vez que no deben presentarse diferencia en la información."*. Por lo anterior se confirma la observación como hallazgo administrativo para incluir en el plan de mejoramiento que suscriba la entidad.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
EDGAR JULIAN NIÑO CARRILLO Representante Legal	x				
MARIA CLARA NIÑO GOMEZ –Jefe Oficina Asesora Jurídica	x				
Cuantía:					

A: Administrativo D: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 07 INOBSERVANCIA DEL MANUAL DE SUPERVISION PARA LIQUIDAR LOS CONTRATOS DENTRO DE LOS TERMINOS

CRITERIO:
Mediante acuerdo Nº031 de 2014 se expidió el manual de supervisión e interventoría de la ESE Hospital Universitario de Santander.
Art 11 funciones de los supervisores numeral 14

*Remitir a más tardar dentro del mes siguiente a la terminación del contrato lo soportes de ejecución del mismo **"acta de recibo final"** a la oficina de interventoría y financiera, para que se realice la liquidación del contrato.*

Artículo 12. Liquidación de Contratos

CONDICION:
De acuerdo a la verificación realizada al trámite de liquidación/cierre de expedientes contractuales, se observaron contratos sin liquidar por parte de los supervisores dentro de los términos establecidos en el manual de supervisión, como se detalla en el siguiente cuadro:

CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	SUPERVISOR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO	FECHA LIQUIDACION SEGÚN ARTICLUO 12 ACUERDO 031-2014
49	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	GERMAN YESID PEÑA RUEDA	2021-01-15	2021-06-30	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	OCTUBRE DE 2021
75	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	SANDRA MILENA RODRIGUEZ ALVAREZ	2021-01-27	2021-12-31	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	ABRIL 2022
78	SUMINISTROS	GUILLERMO GOMEZ MOYA	2021-01-27	2021-08-31	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	DICIEMBRE 2021
78	SUMINISTROS	GUILLERMO GOMEZ MOYA	2021-01-27	2021-08-31	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	DICIEMBRE 2021
81	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	SANDRA MILENA RODRIGUEZ ALVAREZ	2021-01-28	2021-12-31	PROCESO DE LIQUIDACIÓN	ABRIL 2022
85	SUMINISTROS	GUILLERMO GOMEZ MOYA	2021-01-28	2021-12-31	PROCESO DE LIQUIDACIÓN	ABRIL 2022
85	SUMINISTROS	GUILLERMO GOMEZ MOYA	2021-01-28	2021-12-31	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	ABRIL 2022
87	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	SANDRA MILENA RODRIGUEZ ALVAREZ	2021-01-28	2021-06-30	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	OCTUBRE 2021
87	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	SANDRA MILENA RODRIGUEZ ALVAREZ	2021-01-28	2021-06-30	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	OCTUBRE 2021
90	SUMINISTROS	GUILLERMO GÓMEZ MOYA	2021-01-29	2021-12-31	PROCESO DE LIQUIDACIÓN	ABRIL 2022
102	SUMINISTROS	SIGIFREDO FONSECA GONZALES	2021-02-08	2021-12-31	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	ABRIL 2022
103	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	ALVARO GOMEZ TORRADO	2021-03-01	2021-12-15	PROCESO DE LIQUIDACIÓN	ABRIL 2022
111	SERVICIOS DE SALUD	SIGIFREDO FONSECA GONZALES	2021-02-11	2021-08-31	PROCESO DE LIQUIDACIÓN	DICIEMBRE 2021
112	COMPRAVENTA (BIENES INMUEBLES)	YOLANDA CEDIEL CASTILLO	2021-02-12	2021-12-31	PENDIENTE DE LIQUIDACION	ABRIL 2022
118	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	SANDRA MILENA RODRIGUEZ ALVAREZ	2021-02-24	2021-12-31	PROCESO DE LIQUIDACIÓN	ABRIL 2022
119	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	SANDRA MILENA RODRIGUEZ ALVAREZ	2021-02-19	2021-12-31	PROCESO DE LIQUIDACIÓN	ABRIL 2022
119	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	SANDRA MILENA RODRIGUEZ ALVAREZ	2021-02-19	2021-12-31	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	ABRIL 2022
126	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	SANDRA MILENA RÓDRIGUEZ ALVAREZ	2021-03-01	2021-12-31	PROCESO DE LIQUIDACIÓN	ABRIL 2022
136	SUMINISTROS	SIGIFREDO FONSECA GÓNZALES	2021-02-26	2021-08-31	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	DICIEMBRE 2021
136	SUMINISTROS	SIGIFREDO FONSECA GÓNZALES	2021-02-26	2021-08-31	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	DICIEMBRE 2021
136	SUMINISTROS	SIGIFREDO FONSECA GÓNZALES	2021-09-01	2021-09-18	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	ENERO 2022
136	SUMINISTROS	SIGIFREDO FONSECA GÓNZALES	2021-09-17	2021-09-27	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	ENERO 2022
143	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ALVARO GÓMEZ TORRADO	2021-03-01	2021-12-16	PROCESO DE LIQUIDACIÓN	ABRIL 2022
143	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ALVARO GÓMEZ TORRADO	2021-03-01	2021-12-16	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	ABRIL 2022
143	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ALVARO GÓMEZ TORRADO	2021-03-01	2021-12-16	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	ABRIL 2022
186	COMPRAVENTA (BIENES INMUEBLES)	SIGIFREDO FONSECA GÓNZALEZ	2021-03-05	2021-12-31	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	ABRIL 2022
192	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	JUAN PAULO SERRANO PASTRANA	2021-03-01	2021-08-31	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	DICIEMBRE 2021
192	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	JUAN PAULO SERRANO PASTRANA	2021-03-01	2021-08-31	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	DICIEMBRE 2021

192	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	JUAN PAULO SERRANO PASTRANA	2021-03-01	2021-08-31	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	DICIEMBRE 2021
192	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	JUAN PAULO SERRANO PASTRANA	2021-03-01	2021-08-31	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	DICIEMBRE 2021
195	INTERVENTORÍA	JOHN MAURICIO ROBLES RAMIREZ - ALFONSO CARREÑO SANABRIA	2021-10-16	2021-11-14	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	MARZO 2022
210	SUMINISTROS	SIGIFREDO FONSECA GÓNZALEZ	2021-03-24	2021-12-31	PROCESO DE LIQUIDACIÓN	ABRIL 2022
220	SUMINISTROS	CARLOS EDUARDO IBARRA ROLON	2021-04-14	2021-12-31	PROCESO DE LIQUIDACIÓN	ABRIL 2022
232	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	SANDRA MILENA RODRIGUEZ A.	2021-06-04	2021-12-31	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	ABRIL 2022
232	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	SANDRA MILENA RODRIGUEZ A.	2021-06-04	2021-12-31	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	ABRIL 2022
243	SUMINISTROS	SIGIFREDO FONSECA GONZALEZ	2021-06-04	2021-11-30	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	MARZO 2022
247	SUMINISTROS	SIGIFREDO FONSECA GONZALEZ	2021-05-20	2021-12-15	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	ABRIL 2022
247	SUMINISTROS	SIGIFREDO FONSECA GONZALEZ	2021-08-12	2021-09-18	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	ENERO 2022
276	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	DORA PATRICIA PICO FLOREZ	2021-07-01	2021-08-04	PENDIENTE DE LIQUIDACION	DICIEMBRE 2021
302	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	GERMAN YESID PEÑA RUEDA	2021-07-30	2021-11-30	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	MARZO 2022
303	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	GERMAN YESID PEÑA RUEDA	2021-07-30	2021-11-30	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	MARZO 2022
305	SUMINISTROS	SIGIFREDO FONSECA GONZALEZ	2021-08-02	2021-12-31	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	ABRIL 2022
305	SUMINISTROS	SIGIFREDO FONSECA GONZALEZ	2021-08-02	2021-12-31	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	ABRIL 2022
306	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	GUILLERMO GOMEZ MOYA	2021-08-02	2021-12-30	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	ABRIL 2022
306	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	GUILLERMO GOMEZ MOYA	2021-08-02	2021-12-30	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	ABRIL 2022
306	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	GUILLERMO GOMEZ MOYA	2021-08-02	2021-12-30	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	ABRIL 2022
308	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	SIGIFREDO FONSECA GONZALEZ	2021-08-03	2021-12-31	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	ABRIL 2022
327	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	GERMAN YESID PEÑA RUEDA	2021-09-17	2021-12-31	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	ABRIL 2022
342	SUMINISTROS	GUILLERMO GÓMEZ MOYA	2021-10-07	2021-10-19	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	FEBRERO 2022
342	SUMINISTROS	GUILLERMO GÓMEZ MOYA	2021-10-23	2021-11-05	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	MARZO 2022
344	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SIGIFREDO FONSECA GONZALEZ	2021-10-08	2021-12-08	PROCESO DE LIQUIDACIÓN	ABRIL 2022
344	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SIGIFREDO FONSECA GONZALEZ	2021-12-08	2021-12-15	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	ABRIL 2022
385	CONTRATOS DE OBRA	ALFONSO CARREÑO SANABRIA	2021-12-24	2021-12-31	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	ABRIL 2022
389	COMPRAVENTA (BIENES INMUEBLES)	SANDRA MILENA RODRIGUEZ ALVAREZ	2021-12-28	2021-12-31	PROCESO DE LIQUIDACIÓN	ABRIL 2022

CAUSA:
Los contratos no se están liquidando dentro del término legal (cuatro meses siguientes a la finalización). Falta de compromiso de los supervisores y seguimiento y control del responsable del área Jurídica.

EFECTO:
Las posibles sanciones frente a la inobservancia de sus responsabilidades le pueden generar a la Entidad.

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

La respuesta del sujeto de control se anexa para que forme parte integral del presente informe, sin embargo, se extractan algunos apartes para conocer la postura de los presuntos responsables.

"Razón por la cual se acepta la observación administrativa realizada por la Contraloría General de Santander y se incluirá en el plan de mejora estructurado y presentado para subsanar las observaciones presentadas".

CONCLUSION ENTE DE CONTROL

El sujeto de control manifiesta *"Razón por la cual se acepta la observación administrativa realizada por la Contraloría General de Santander y se incluirá en el plan de mejora estructurado y presentado para subsanar las observaciones presentadas".* Por lo anterior se confirma la observación como hallazgo administrativo para incluir en el plan de mejoramiento que suscriba la entidad.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
EDGAR JULIAN NIÑO CARRILLO Representante Legal	X				
MARIA CLARA NIÑO GOMEZ –jefe Oficina Asesora Jurídica	X				
Cuantía:					

A: Administrativo D: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

<u>HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.08 ADICIONES A LOS CONTRATOS QUE DEMUESTRAN FALLAS EN LA PLANEACIÓN CONTRACTUAL,</u>

CRITERIO:
La planeación, entendida como pilar de la contratación estatal, es la concreción de los principios de economía, eficacia, celeridad e imparcialidad, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, como guías fundamentales de la función pública.

Es deber de los funcionarios públicos el acatamiento integral de las disposiciones que desarrollan los principios que armonizan la contratación pública, referidos a la planeación, economía, responsabilidad, transparencia y el deber de selección objetiva, establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y en las demás disposiciones que la desarrollan y reglamentan, por tratarse de mandatos improrrogables, imperativos, innegociables e inderogables.

CONDICION:
Revisado el contenido de los Contrato de suministro suscritos bajo la modalidad de contratación directa números 69 fue adicionado, 74 fue adicionado , 86, 144 fue adicionado y la convocatoria 163 con 3 adiciones ,se

aprecia que los mismos fueron suscritos en fechas cercanas y los objetos fue SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS y en la convocatoria SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS como se detalla en los siguientes cuadros Sin embargo, esta forma de contratar, solventando las necesidades permanentes mediante diversos contratos durante la vigencia fiscal 2021, además de reflejar desorden administrativo, constituye una evidente trasgresión al principio de planeación, dado que no se considera esta circunstancia para suplir este requerimiento durante todo el año, como correspondería.

SUMINISTRO -DIRECTA

(C) Número Del Contrato	(C) Modalidad De Selección	(C) Clase De Contrato	(C) Objeto Del Contrato	(D) Valor Inicial Del Contrato	(C) Nombre Completo Del Contratista ()	(F) Fecha De Suscripción Del Contrato (Aaaammdd)
69	DIRECTA	SUMINISTROS	CONTRATO N° 69 DE 2021 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS EQUIPOS MARCA DRAEGER Y NIHON KOHDEN EXISTENTES EN LA ESE HUS	811,200,000.00	LA MUELA S.A.S.	2021/01/22
74	DIRECTA	SUMINISTROS	CONTRATO N° 74 DE 2021 SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LOS VENTILADORES MARCA DRAEGER DANDO CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE APOYO TECNOLOGICO No.306 FIRMADO ENTRE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER Y LA FIRMA LA MUELA SAS.PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTANDER.	330,000,000.00	LA MUELA S.A.S.	2021/01/26
86	DIRECTA	SUMINISTROS	CONTRATO N° 86 DE 2021 -SUMINISTROS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DANDO CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE APOYO TECNOLÓGICO N° 335 FIRMADO ENTRE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER Y LA FIRMA LA MUELA S.A.S. PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES	539,254,392.00	LA MUELA S.A.S.	2021/01/28
				1,680,454,392.00		
			ADICIONES			
69	DIRECTA	SUMINISTROS	ACTA N° 1 DE ADICIÓN AL CONTRATO 69 DE 2021 CUYO OBJETO ESTABLECEEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS EQUIPOS MARCA DRAEGER Y NIHON KOHDEN EXISTENTES EN LA ESE HUS	161,346,729.00	LA MUELA S.A.S.	2021/10/22
74	DIRECTA	SUMINISTROS	ACTA N° 1 DE ADICIÓN AL CONTRATO 74 DE 2021 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS VENTILADORES MARCA DRAEGER DANDO CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE APOYO TECNOLÓGICO N° 306 FIRMADO ENTRE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER Y LA FIRMA LA MUELA S.A.S PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	64,378,761.00	LA MUELA S.A.S.	2021/10/22
144	DIRECTA	SUMINISTROS	CONTRATO N° 144 DE 2021 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS QUIRÚRGICOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	1,288,301,127.00	LA MUELA S.A.S.	2021/02/26
163	CONVOCATORIA PÚBLICA	SUMINISTROS	CONTRATO N° 163 DE 2021: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS EN SUS DIFERENTES CLASIFICACIONES Y EN LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA MANTENER LA ATENCIÓN OPORTUNA Y ADECUADA A LOS PACIENTES QUE REQUIERAN PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS EN LOS DIFERENTES S	1,315,600,000.00	LA MUELA S.A.S.	2021/02/27
144	DIRECTA	SUMINISTROS	ACTA N° 1 PRORROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO N° 144 DE 2021: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS ESPECIALIZADOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS QUIRURGICOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	280,000,000.00	LA MUELA S.A.S.	2021/08/31

CONVOCATORIA CON TRES ADICIONALES

163	CONVOCATORIA PÚBLICA	SUMINISTROS	CONTRATO N° 163 DE 2021: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS EN SUS DIFERENTES CLASIFICACIONES Y EN LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA MANTENER LA ATENCIÓN OPORTUNA Y ADECUADA A LOS PACIENTES QUE REQUIERAN PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS EN LOS DIFERENTES S	1,315,600,000.00	LA MUELA S.A.S.	2021/02/27
163	CONVOCATORIA PÚBLICA	SUMINISTROS	ACTA N° 1 DE ADICIÓN AL CONTRATO 163 DE 2021: CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS EN SUS DIFERENTES CLASIFICACIONES Y EN LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA MANTENER LA ATENCION OPORTUNA Y ADECUADA A LOS PACIENTES QUE REQUIERAN PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE INTERNAMIENTO EN LA ENTIDAD	200,000,000.00	LA MUELA S.A.S.	2021/07/21
163	CONVOCATORIA PÚBLICA	SUMINISTROS	ACTA N° 2 ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO 163 DE 2021 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS EN SUS DIFERENTES CLASIFICACIONES Y EN LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA MANTENER LA ATENCIÓN OPORTUNA Y ADECUADA A LOS PACIENTES QUE REQUIERAN PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE INTERNAMIENTO EN LA ENTIDAD	200,000,000.00	LA MUELA S.A.S.	2021/08/13
163	CONVOCATORIA PÚBLICA	SUMINISTROS	ACTA N° 3 PRORROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO 163 DE 2021 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS EN SUS DIFERENTES CLASIFICACIONES Y EN LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA MANTENER LA ATENCION OPORTUNA Y ADECUADA A LOS PACIENTES QUE REQUIERAN P	257,000,000.00	LA MUELA S.A.S.	2021/08/31

CAUSA:
Desorden administrativo. Debilidades en la comunicación entre dependencias. Incoherencia entre estudios previos y necesidad.

EFECTO:
La suscripción de diversos contratos para suplir una misma necesidad que se mantiene en el tiempo, demuestra falta al principio de planeación y al deber funcional que competía a los funcionarios involucrados en la etapa precontractual de los contratos principales y sus adicciones.

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

La respuesta del sujeto de control se anexa para que forme parte integral del presente informe, sin embargo, se extractan algunos apartes para conocer la postura de los presuntos responsables.

"Se aclara que los contratos enlistados por la Contraloría General de Santander, son contratos de suministro, que se manejan por sistema de bolsa, es decir, el valor del contrato se agota dependiendo de la necesidad y demanda del servicio, razón por la cual, en algunas oportunidades el presupuesto oficial asignado para el proceso contractual sea por la modalidad de contratación directa o convocatoria pública se consume antes del plazo previsto para la terminación del contrato, en consecuencia, la entidad estatal, a fin de garantizar la continuidad del servicio, de garantizar derechos fundamentales tales como la salud y la vida, realiza adiciones a los contratos suscritos.

<u>Contrato 069 de 2021:</u>

Suscrito con LA MUELA S.A.S. Nit. 804.009.440-4 por valor de $811.200.000, con plazo hasta diciembre 31 de 2022 y cuyo objeto es el suministro de dispositivos médicos para los equipos DRAEGER y NIHON existente en la ESE HUS, que son usados para monitorización de pacientes sobre todo en las UCI, lo cual, debido a los picos de pandemia presentados durante el año 2021, aumentó el uso de estos equipos y por consiguiente aumentó la rotación de los consumibles.
Con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna e inmediata de los dispositivos en los servicios, debió realizarse en el mes de octubre de 2022, adición al contrato inicial en valor de $161.346.729 para un total del contrato de $972.546.729.

<u>Contrato 074 de 2021:</u>
Suscrito con LA MUELA S.A.S. Nit. 804.009.440-4 por valor de $330.000.000, con plazo hasta diciembre 31 de 2022 y cuyo objeto es el SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LOS VENTILADORES MARCA DRAEGER, DANDO CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE APOYO TECNOLOGICO N° 306 FIRMADO ENTRE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER Y LA FIRMA LA MUELAS S.A.S, PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.

El suministro de estos dispositivos soporta la atención en UCI a los usuarios de la ESE HUS. Como resultado de los picos de pandemia presentados durante el año 2021, aumentó el uso de los ventiladores y sus consumibles. Por esta razón el presupuesto proyectado inicialmente se agotó antes de finalización del plazo pactado y debió realizarse una adición por $64.378.761 para un valor total contratado de

$394.378.761, para garantizar la disponibilidad oportuna e inmediata de los dispositivos en los servicios.

Contrato 086 de 2021:

Suscrito con LA MUELA S.A.S. Nit. 804.009.440-4 por valor de $539.254.392, con plazo hasta diciembre 31 de 2022 y cuyo objeto es el SUMINISTROS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, DANDO CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE APOYO TECNOLÓGICO N° 335 FIRMADO ENTRE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER Y LA FIRMA LA MUELA S.A.S. PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES, no presentó adicionales y su vigencia llegó hasta diciembre 31 de 2021 y quedó un saldo de $33.330.652 sin ejecutar.

Contrato 144 de 2021:

Suscrito con LA MUELA S.A.S. Nit. 804.009.440-4 por valor de $1.288.301.127, con plazo hasta agosto 31 de 2022 y cuyo objeto es el SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS QUIRÚRGICOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, con el fin de garantizar hasta diciembre 31 de 2021 el suministro de los 151 dispositivos relacionados en el contrato, fue objeto de una adición por $280.000.000.

Contrato 163 de 2021:

Suscrito con LA MUELA S.A.S. Nit. 804.009.440-4 por valor de $1.315.600.000, con plazo hasta agosto 31 de 2022 y cuyo objeto es el SUMINISTRODE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS EN SUS DIFERENTES CLASIFICACIONES Y EN LASCANTIDADES NECESARIAS PARA MANTENER LAATENCION OPORTUNA Y ADECUADA A LOSPACIENTES QUE REQUIERAN PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE INTERNAMIENTO DE LA ENTIDAD, presentó adiciones por $657.000.000 y prorroga hasta septiembre 25 de 2021.

Este contrato se proyectó con base en las ejecuciones de 2020, pero que en 2021 tuvo incrementos debido al levantamiento de restricciones en la movilidad de la ciudadanía en general, lo cual genera incremento en los servicios de trauma y ortopedia.

Por las anteriores razones no se acepta el posible hallazgo administrativo toda vez que el consumo es dinámico de acuerdo a la producción. Tal y como se expuso en párrafos anteriores por los asesores de gerencia de la E.S.E HUS. “

CONCLUSION ENTE DE CONTROL

La ESE, constituye una entidad pública que en su actividad contractual debe observar los principios de función administrativa y la gestión fiscal. Bajo su perspectiva de entidad con régimen especial de contratación, está obligada a atender los lineamientos fijados para las Empresas Sociales del Estado. Los argumentos presentados en su respuesta, indica …*“Se aclara que los contratos enlistados por la Contraloría General de Santander, son contratos de suministro, que se manejan por sistema de bolsa, es decir, el valor del contrato se agota dependiendo de la necesidad y demanda del servicio, razón por la cual, en algunas oportunidades el presupuesto oficial asignado para el proceso contractual sea por la modalidad de contratación directa o convocatoria pública se consume antes del plazo previsto para*

la terminación del contrato, en consecuencia, la entidad estatal, a fin de garantizar la continuidad del servicio, de garantizar derechos fundamentales tales como la salud y la vida, realiza adiciones a los contratos suscritos…. Contrato 163 de 2021: Este contrato se proyectó con base en las ejecuciones de 2020, pero que en 2021 tuvo incrementos debido al levantamiento de restricciones en la movilidad de la ciudadanía en general, lo cual genera incremento en los servicios de trauma y ortopedia" ...

En tal sentido, es procedente insistir en que la gestión contractual abarca el universo institucional y, por tanto, cada operación que deba realizarse debe estar sometida a las condiciones regulatorias de su actividad contractual en su conjunto, sin embargo, la adición también puede afectar otros principios, particularmente el de la libre concurrencia, permitir que se adicione en varias ocasiones un contrato conlleva a que en cada modificación se impida la presentación de ofertas por otros participantes en el mercado, y la obtención de las ventajas que este principio genera para la propia entidad. Es por lo anterior, que el procedimiento de adquisiciones para fines idénticos, en fechas cercanas y a un mismo proveedor, constituye una operación institucional única y al sumarse, no deben superar los topes establecidos en la regulación aplicable. Así mismo no se evidenciaron pronunciamientos de la interventoría a la contratación de la ESE y control interno de la entidad respecto a la adición de contratos. Por tal motivo, no es de recibo su respuesta y por lo tanto, se confirma la observación como hallazgo administrativo para incluir en el plan de mejoramiento.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
EDGAR JULIAN NIÑO CARRILLO Representante Legal	x				
MARIA CLARA NIÑO GOMEZ –Jefe Oficina Asesora Jurídica	X				
Cuantía:					

A: Administrativo D: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.09 POR OMITIR LOS SUPERVISORES DE LOS CONTRATOS, LA PUBLICACIÓN DE TODAS LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES EN EL SECOP Y SIA OBSERVA Y POR HACERLO DE FORMA EXTEMPORÁNEAMENTE EN ALGUNOS CASOS.

CRITERIO:
El artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, artículo compilado en el artículo 2.2:1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 establece que: *"La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición"*

CONDICION:
En el proceso de revisión contractual se evidencia que se incumple con el deber de reportar oportunamente toda la información de las etapas del Proceso contractual en el SECOP, además de la falta de reporte de

documentos necesarios para soportar en especial la etapa pos contractual, documentos que soporten la ejecución.

A continuación, se registran los contratos de la muestra seleccionada que no cargaron algunos documentos en las plataformas SECOP y SIA OBSERVA

VIGENCIA 2021

CONTRATO No. 01	**CONTRATO DE SUMINISTRO -052-2021**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**REGIMEN ESPECIAL**
OBJETO	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL EPP CON EL PROPOSITO DE PREVENIR EL RIESGO DE TRANSMISION DE ENFERMEDADES DE TIPO RESPIRATORIO, EN PARTICULAR LA COVID 19**
VALOR	**$ 432.000.000,00**
NO PRESENTA PUBLICACION ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO EN LAS PLATAFORMAS SIA OBSERVA.	

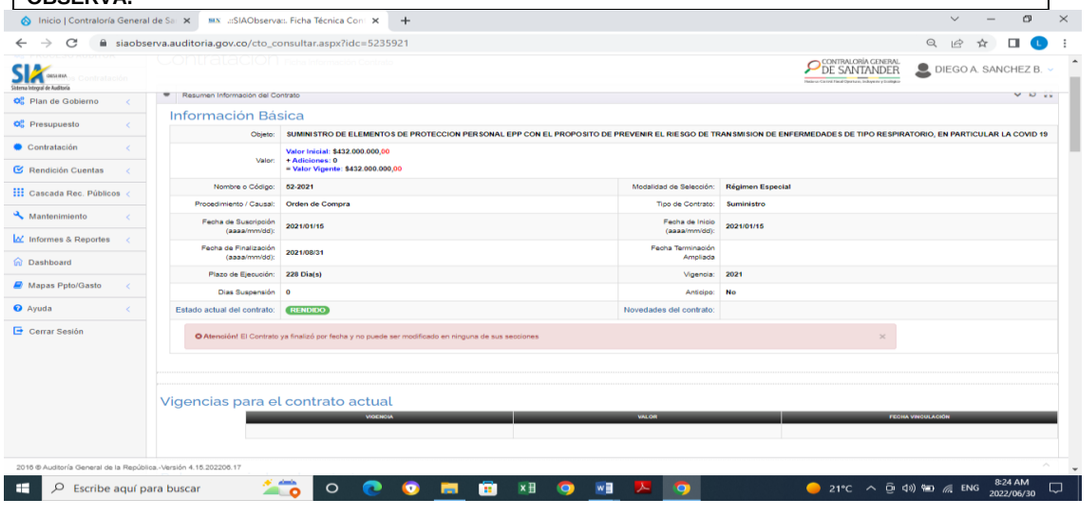

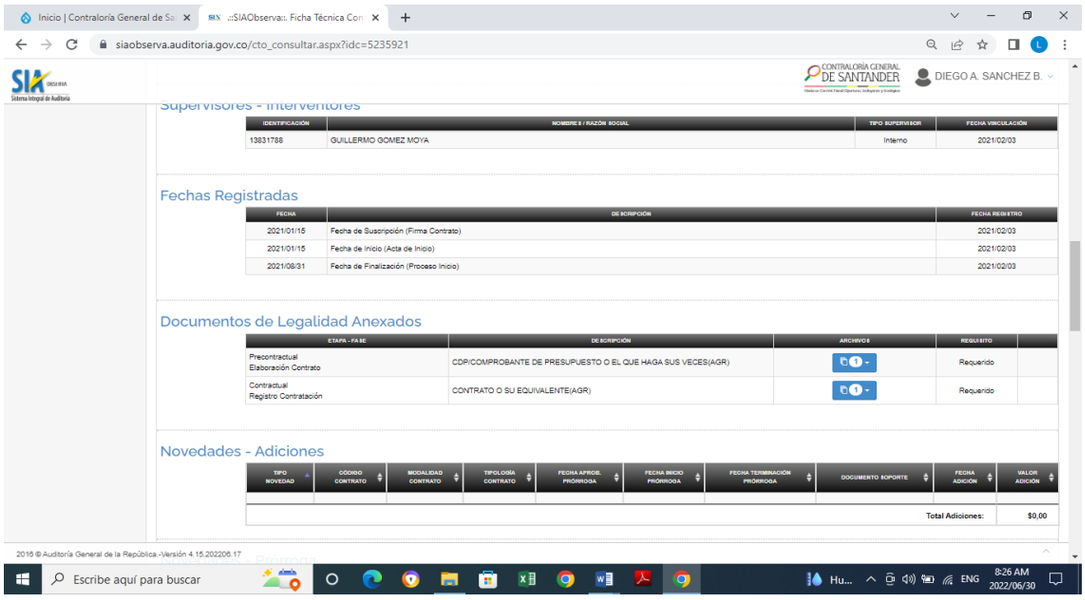

CONTRATO No. 02	**CONTRATO DE SUMINISTRO-74-2021**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**REGIMEN ESPECIAL**
OBJETO	**SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LOS VENTILADORES MARCA DRAEGER DANDO CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE APOYO TECNOLOGICO N 306 FIRMADO ENTRE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER Y LA FIRMA DE LA MUELA SAS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO**

	DE LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
VALOR	**$330.000.000,00**
NO PRESENTA PUBLICACION DEL ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO EN LAS PLATAFORMAS SIA OBSERVA Y EJECUCION CONTRATACTUAL EN EL SECOP.	

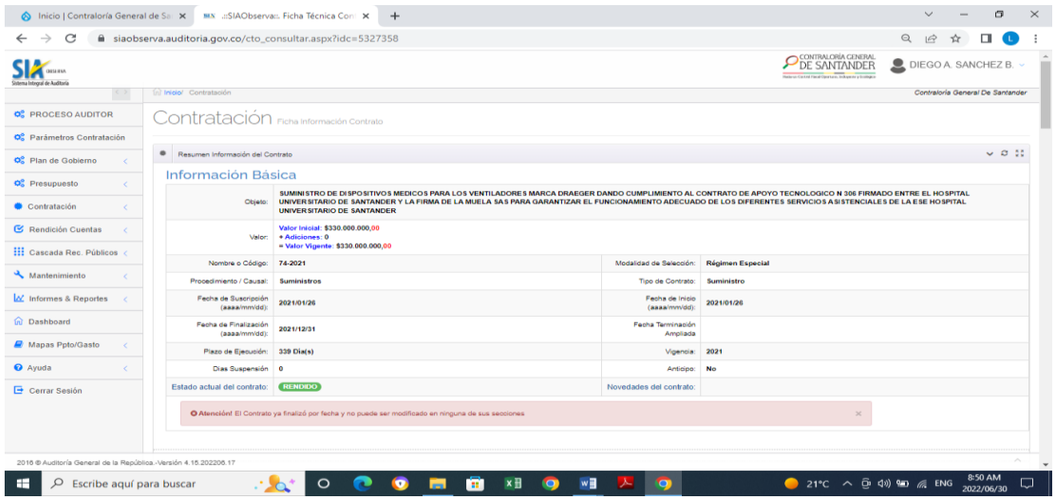

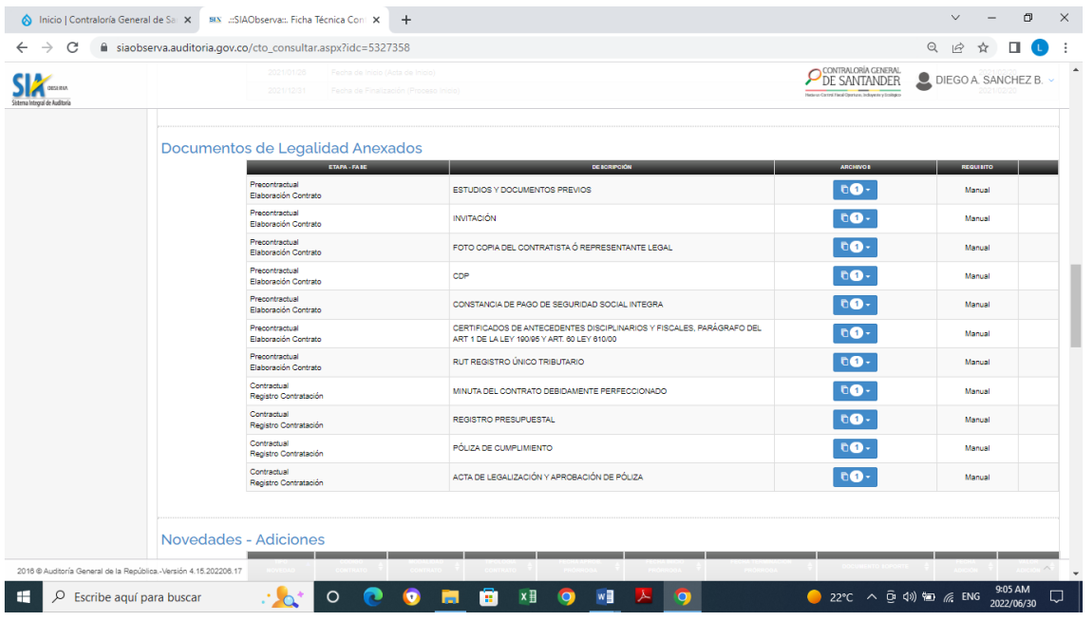

CONTRATO No. 03	**CONTRATO DE SUMINISTROS -69-2021**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**REGIMEN ESPECIAL**
OBJETO	**SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LOS EQUIPOS MARCA DRAEGER Y NIHON KOHDEN EXISTENTES EN LA ESE HUS**
VALOR	**$811.200.000,00**
FALTA ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO EN LAS PLATAFORMAS SIA OBSERVA	

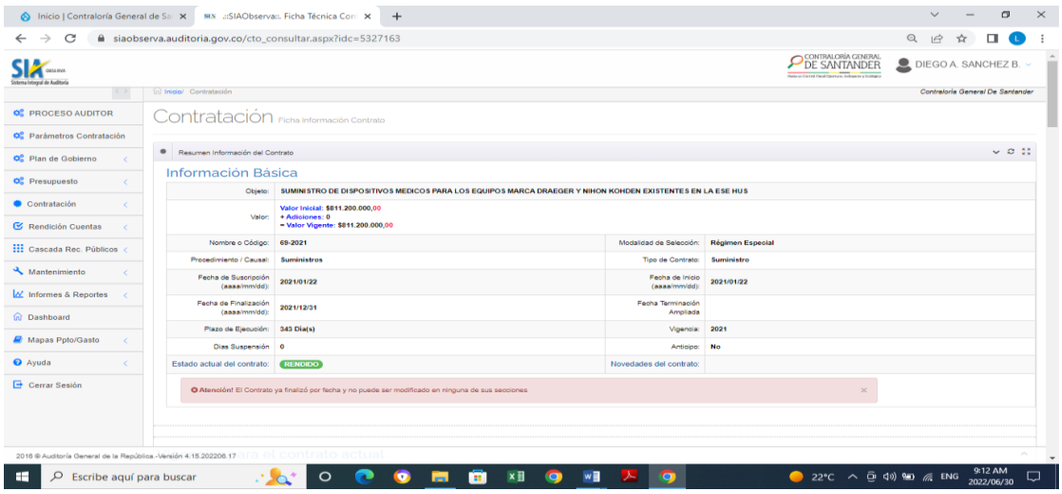

CONTRATO No. 04	**CONTRATO DE SUMINISTROS -72-2021**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**REGIMEN ESPECIAL**
OBJETO	**SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA REALIZACION DE CIRUGIAS LAPAROSCOPICAS EN EL SERVICIO QUIRURGICO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, DANDO CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE APOYO TECNOLOGICO NO 0872019 FIRMADO ENTRE EL HOSPITAL UNIVERSATARIO DE SANTANDER Y LA FIRMA MEDITEC SA**
VALOR	**$499,200,000.00**
NO PRESENTA PUBLICACION ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO EN LAS PLATAFORMAS SIA OBSERVA Y EJECUCION CONTRACTUAL EN EL SECOP.	

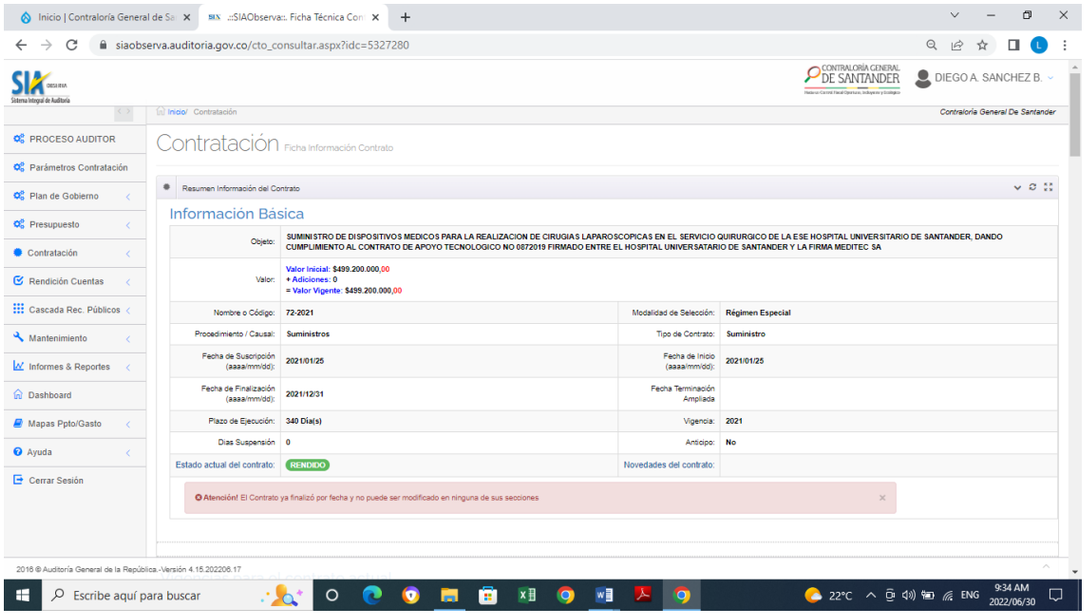

CONTRATO No. 05	**CONTRATO DE SUMINISTRO-082-2021**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**REGIMEN ESPECIAL**
OBJETO	**SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS ESPECIALIZADOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGIA Y CIRUGIA GARANTIZANDO EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO Y OPOTUNO EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**
VALOR	**$ 242,160,636.00**

FALTA ACTA DE LIQUIDACION EN LAS PLATAFORMAS SIA OBSERVA

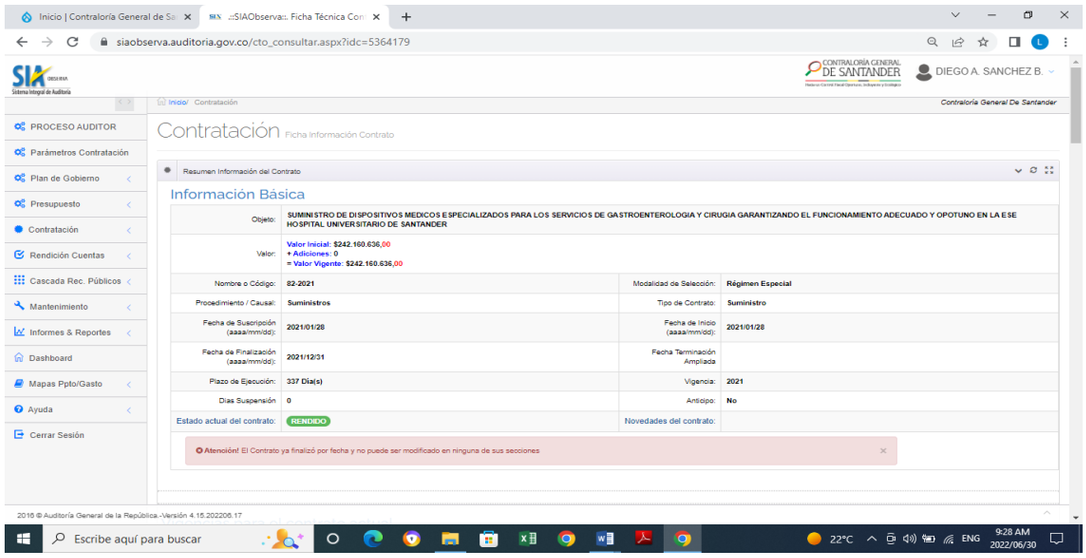

CONTRATO No. 06	**CONTRATO DE SUMINISTRO-086-2021**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**REGIMEN ESPECIAL**
OBJETO	**SUMINISTROS DE DISPOSITIVOS MEDICOS DANDO CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE APOYO TECNOLOGICO N 335 FIRMADO ENTRE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER Y LA FIRMA LA MUELA SAS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES**
VALOR	**$539,254,392.00**
FALTA ACTA DE LIQUIDACION EN LAS PLATAFORMAS SIA OBSERVA Y EJECUCION CONTRACTUAL EN EL SECOP.	

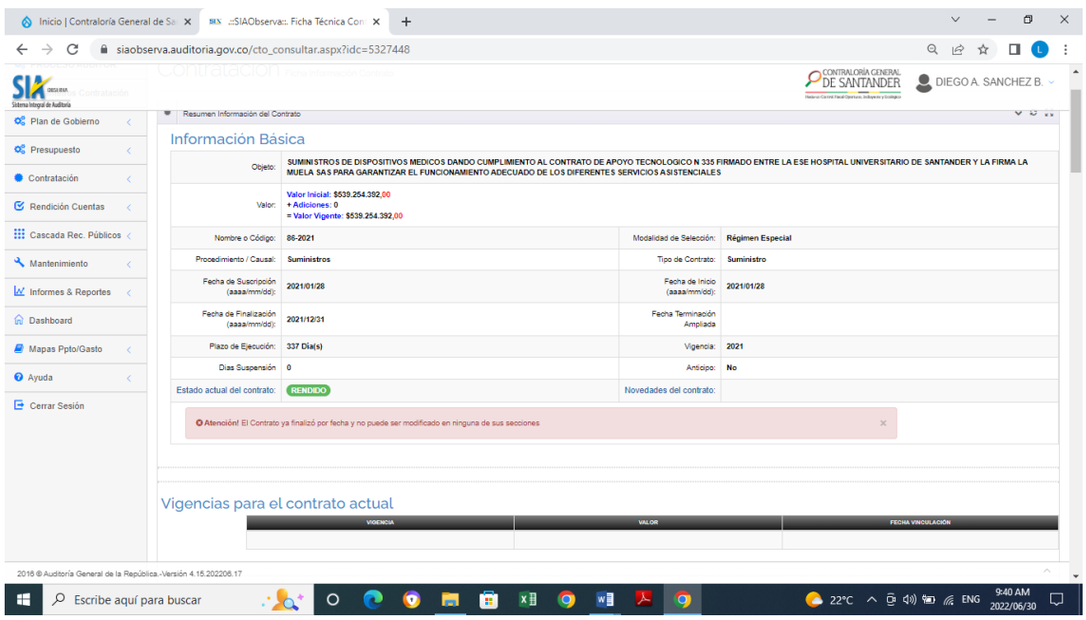

CONTRATO No. 07	**CONTRATO DE SUMINISTRO-110-2021**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**REGIMEN ESPECIAL**
OBJETO	**SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**

VALOR	**$552,425,944.00**
FALTA ACTA DE LIQUIDACION EN LAS PLATAFORMAS SIA OBSERVA Y EJECUCION CONTRACTUAL EN EL SECOP.	

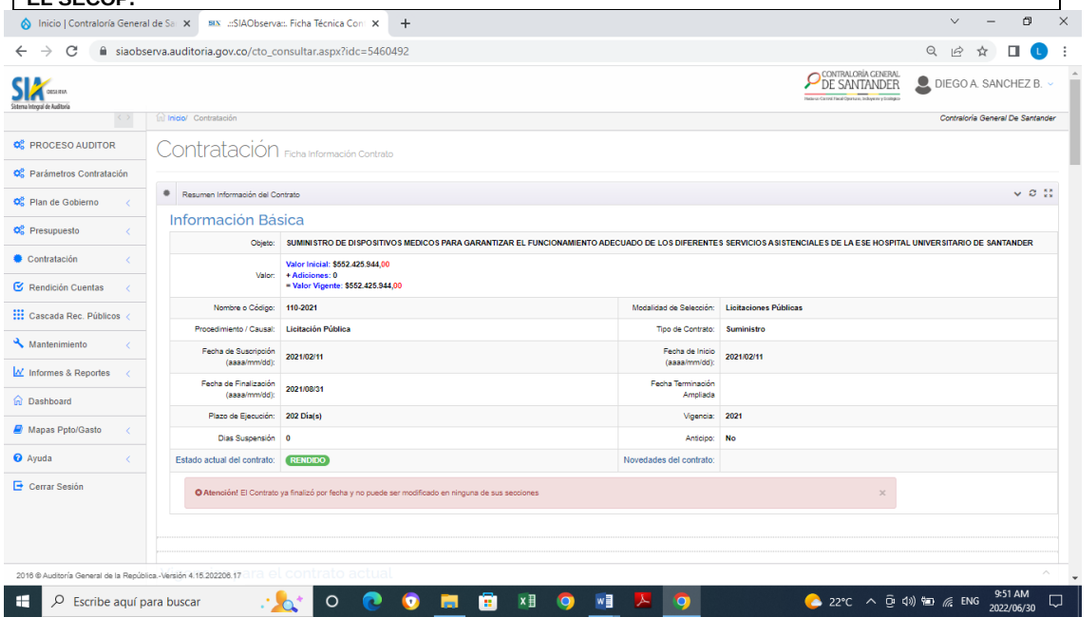

CONTRATO No. 08	**CONTRATO DE SUMINISTRO-141-2020**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**REGIMEN ESPECIAL**
OBJETO	**EJECUCION DEL PROCESO MISIONAL DE MEDICINA ESPECIALIZADA DE CIRUGIA PEDIATRICA DE LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS QUIRURGICOS DE LA ESE HUS**
VALOR	**$424.216.772,00**
FALTA ACTA DE LIQUIDACION EN LAS PLATAFORMAS SIA OBSERVA.	

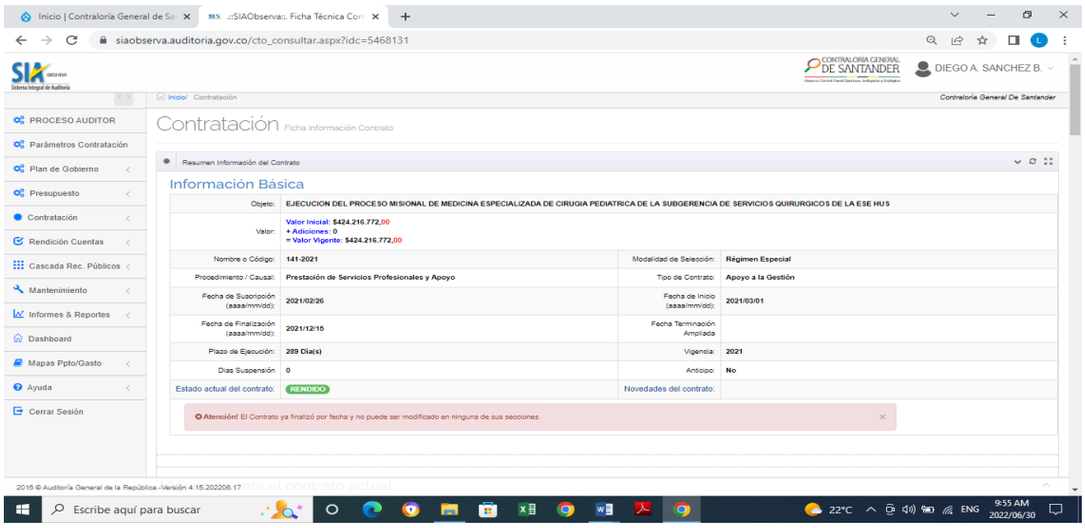

CONTRATO No. 09	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO- 173 -2021**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**REGIMEN ESPECIAL**
OBJETO	**PRESTACION DEL SERVICIO DE ASIGNACION DE CITAS PARA LA ATENCION EN SALUD DE LOS USUARIOS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**
VALOR	**$446,500,000.00**

FALTA ACTA DE LIQUIDACION EN LAS PLATAFORMAS SIA OBSERVA Y EJECUCION CONTRACTUAL EN EL SECOP.

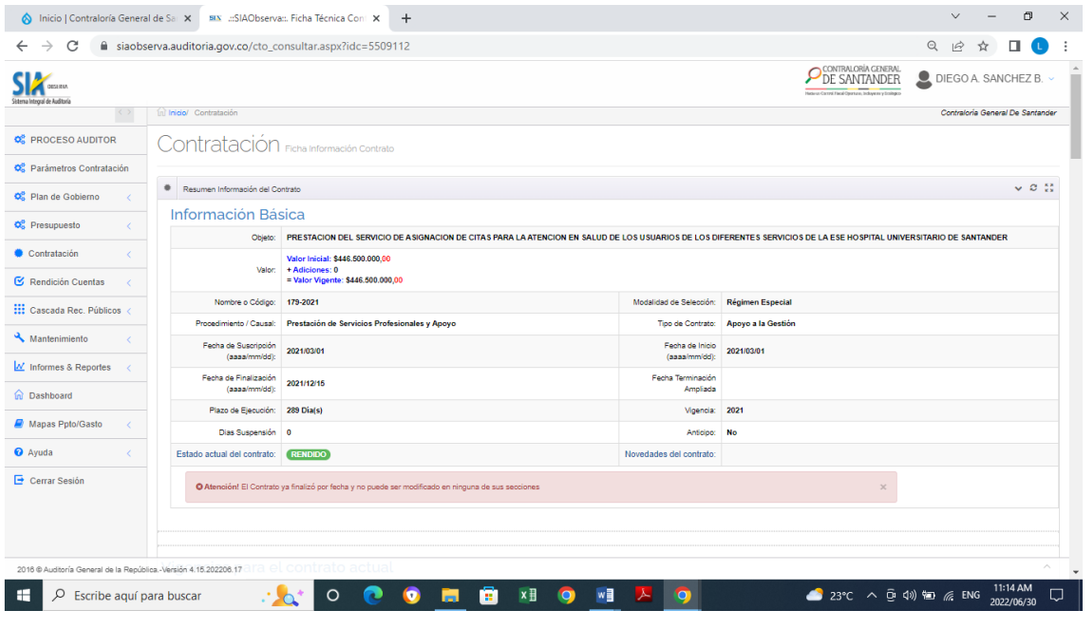

CONTRATO No. 10	**CONTRATO DE SUMINISTRO-204-2021**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**REGIMEN ESPECIAL**
OBJETO	**SUMINISTRO DE FRASCOS DE HEMOCULTIVOS AUTOMATIZADOS PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA ESE HUS**
VALOR	**$120,000,000.00**
FALTA ACTA DE LIQUIDACION EN LAS PLATAFORMAS SIA OBSERVA	

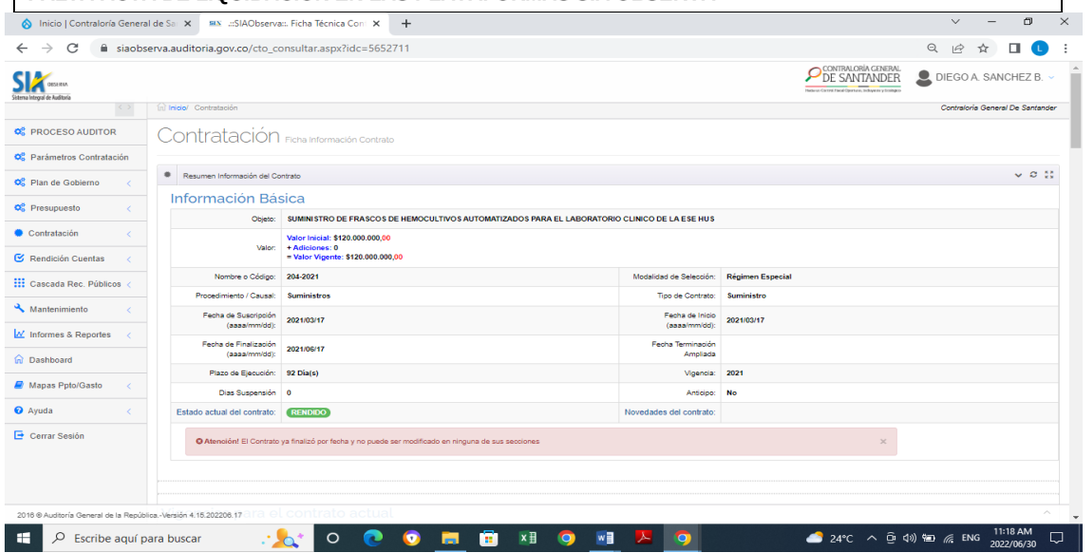

CONTRATO No. 11	**CONTRATO DE SUMINISTRO -143-2020**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**REGIMEN ESPECIAL**
OBJETO	**CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE HEMODIALISIS EN CASO DE INSUFICIENCIA RENAL AGUDA O CRONICA PARA ASISTIR A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS, ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER QUE SE ENCUENTREN EN URGENCIA DIALITICA CON INMINENCIA DE MUERTE**
VALOR	**$855,000,000.00**

FALTA ACTA DE LIQUIDACION EN LAS PLATAFORMAS Y ACTA DE LIQUIDACION EN EL SECOP.

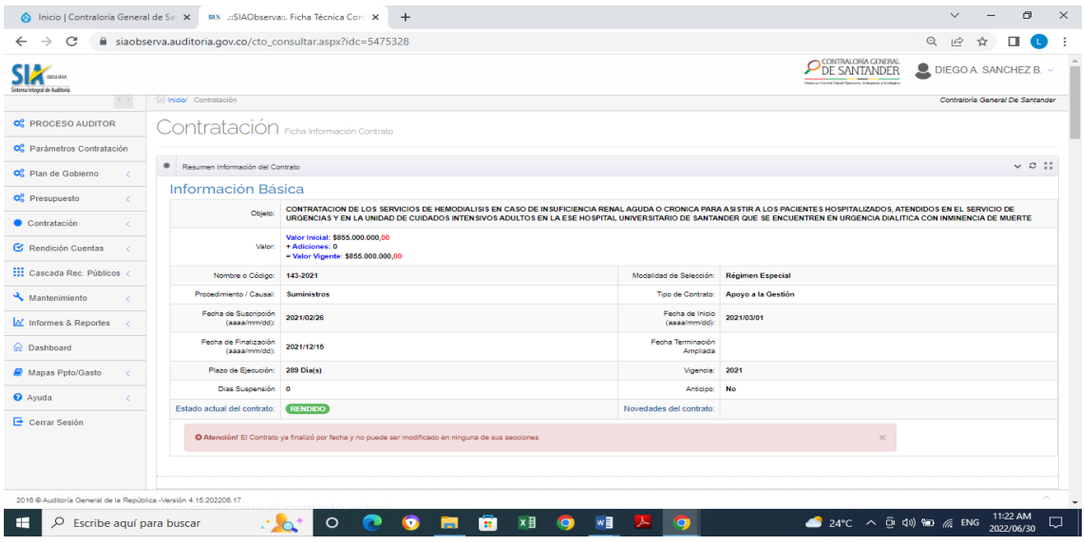

CONTRATO No. 12	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO -166- 2021**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**REGIMEN ESPECIAL**
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERIA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**
VALOR	**$2,088,502,553.00**
FALTA ACTA LIQUIDACION EN LAS PLATAFORMAS SIA OBSERVA Y EJECUCION CONTRACTUAL EN EL SECOP.	

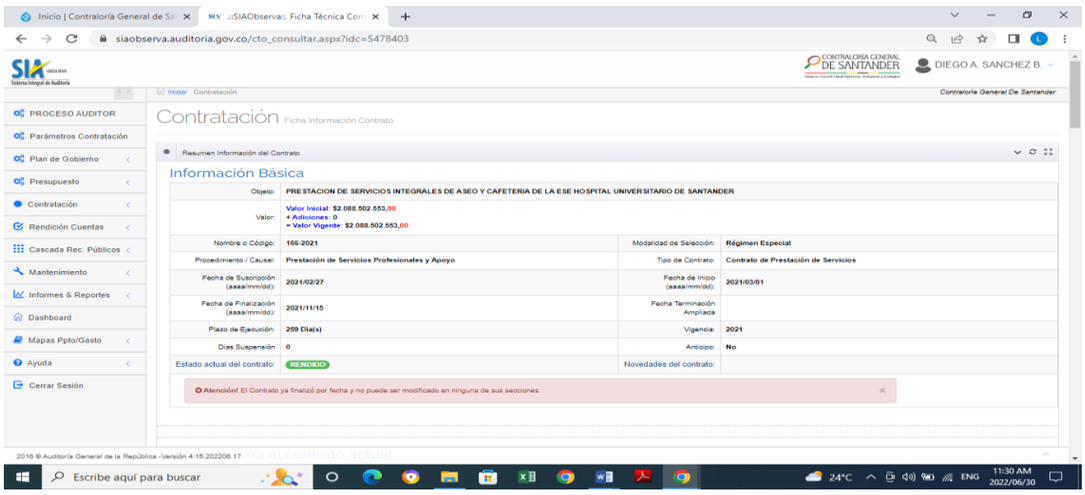

CONTRATO No. 13	**CONTRATO DE SUMINISTRO -231-2020**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**REGIMEN ESPECIAL**
OBJETO	**SUMINISTRO DE BOLSAS Y TELA ANTIFLUIDO PARA MANEJO DE CADAVERES POR MUERTE PROBABLE CONFIRMADA POR EL VIRUS COVID 19, GARANTIZANDO LA BIOSEGURIDAD DEL PERSONAL MEDICO DE LA ESE HUS DURANTE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LA CONTINGENCIA COVID 19**
VALOR	**$40,902,240.00**
FALTA ACTA DE LIQUIDACION EN LAS PLATAFORMAS SIA OBSERVA Y EJECUCION CONTRACTUAL EN EL SECOP.	

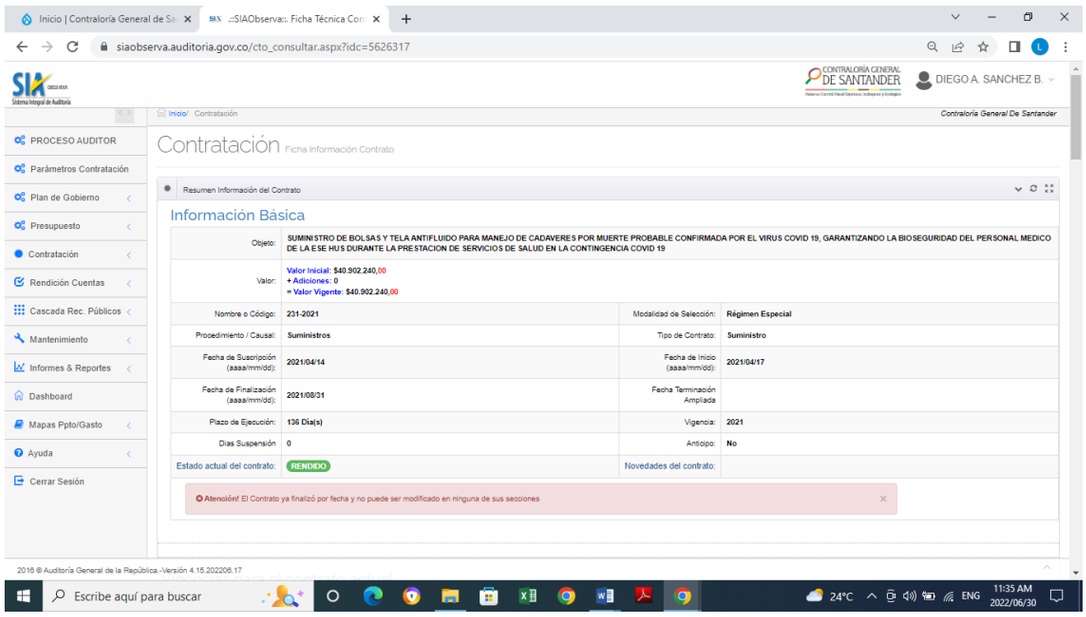

Es de resaltar que esta observación es reiterativa, la misma se presentó en la vigencia 2020 según hallazgo 08 del INFORME FINAL, AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION, No 0091 de noviembre 11 de 2021.

CAUSA:
Las anteriores circunstancias evidencian la inadecuada aplicación del principio de transparencia y publicidad consagrado, lo que conlleva la limitación del conocimiento oportuno y verificación que asiste a los partícipes de la contratación pública establecidos en el artículo 2 del Decreto 1510 de 2013 a causa de debilidades en el monitoreo al cumplimiento de las publicaciones obligatorias de los documentos del proceso contractual referido.

Lo anterior, se origina por la inobservancia a las normas que rigen la materia y deficiencia en el control y seguimiento a los procesos de contratación **por parte de los supervisores de los contratos**, generando incumplimiento al principio de publicidad que le permiten a la ciudadanía conocer cada una de las actuaciones de la administración pública en el desarrollo de los procesos de contratación estatal y que les permite la participación en aquellas decisiones que los afectan.

EFECTO:
Falencias en la publicidad y transparencia, de los procesos contractuales, por la ausencia, inoportuna e inadecua publicación. Por lo anterior, se configura como observación administrativa.

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

La respuesta del sujeto de control se anexa para que forme parte integral del presente informe, sin embargo, se extractan algunos apartes para conocer la postura de los presuntos responsables.

"Respecto a lo planteado en el punto noveno frente a la publicación de las actuaciones contractuales en la plataforma SECOP, donde se plantea que la entidad ha omitido la

publicación de actividad contractual y que, en ciertas ocasiones ha cargado los documentos de forma extemporánea procede la ESE HUS a indicar que, si bien esta problemática se ha presentado en algunos procesos contractuales, esta entidad se ha encontrado realizando distintos planes de mejora para dar cumplimiento a las exigencias del Decreto 1510 de 2013 y Decreto único reglamentario 1082 de 2015 respecto a los principios de TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD.
Dentro de los planes de mejora se encuentran Circulares Internas realizadas por la Oficina Jurídica de la ESE HUS donde se resalta la importancia de dar cumplimiento a la obligación contenida en la Subsección 7 del Decreto único reglamentario 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.7.1. el cual regula lo correspondiente a la PUBLICIDAD EN EL SECOP. Además de las circulares emitidas por la Oficina Jurídica, se ha contratado los servicios de una persona encargada de realizar la publicación de los procesos contractuales en la plataforma, con lo cual se ha logrado reducir la cifra de procesos cargados de forma extemporánea.
Actualmente, la ESE HUS ha estado capacitando a su equipo de la oficina jurídica y áreas encargadas de supervisión de contratos en el uso de la plataforma SECOP II, en virtud de lo previsto en la ley 2195 de 2022 y la circular 002 de 2022 de la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, debido a que se utilizará esta plataforma para publicar la actividad contractual. Con esto, se han puesto en marcha planes de mejoramiento de la Entidad para la planeación de los contratos a suscribir para suplir las necesidades de la ESE HUS, donde no sólo se esperar mejoras en la planeación, sino en la publicación de la actividad contractual, en la ejecución y supervisión de los contratos.
En cuanto a los documentos pertenecientes a la muestra seleccionada que se encontraban pendientes por cargar en la plataforma SIA OBSERVA se indica que si bien fueron rendidos en plataforma tal como se explica en el punto no.5 de la observación administrativa, se presentó confusión en cuanto al procedimiento de cargue. No obstante, tal como se plantea en ese mismo ítem una vez más manifiesta el interés de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER en subsanar las posibles falencias todas durante la vigencia 2021 implementando planes de mejora mencionados anteriormente.

Por último, se informa que los contratos de la muestra seleccionada actualmente y luego de verificar las falencias encontradas se encuentran subsanados dentro de la plataforma con la documentación pertinente y en estado liquidado a excepción del contrato 143 de 2021 que se encuentra a la espera de firma del acta de liquidación por parte del contratista.

Anexos: Circular interna – 1100-OFJ-1951-202- Contratos muestra seleccionado estado liquidado en plataforma.

**Por lo anterior expuesto se acepta parcialmente el posible hallazgo por omitir los supervisores de los contratos, la publicación de todas las actuaciones contractuales en el SECOP Y SIA observa y por hacerlo de forma extemporáneamente en algunos casos, pues en el momento de auditoria se registraba de manera extemporánea la información. No obstante, la E.S.E. HUS ha tomado medidas en pro de mejorar."*

CONCLUSION ENTE DE CONTROL

El sujeto de control manifiesta *"Por lo anterior expuesto se acepta parcialmente el posible hallazgo por omitir los supervisores de los contratos, la publicación de todas las actuaciones contractuales en el SECOP Y SIA observa y por hacerlo de forma extemporáneamente en algunos casos, pues en el momento de auditoria se registraba de manera extemporánea la información. No obstante, la E.S.E. HUS ha tomado medidas en pro de mejorar"* . Es de mencionar que las Empresas Sociales del Estado deben realizar la publicación de todos los contratos que celebren

en el SECOP, en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad de la función administrativa de lo público. Por lo anterior se confirma la observación como hallazgo administrativo para incluir en el plan de mejoramiento que suscriba la entidad.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
EDGAR JULIAN NIÑO CARRILLO Representante Legal	X				
SUPERVISORES CONTRATOS	X				
Cuantía:					

A: Administrativo D: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

HALLAZGOS PRESUPUESTALES

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.10: CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS DE LA VIGENCIA 2020 SIN CANCELAR EN EL AÑO 2021.

CRITERIO:
Las cuentas por pagar que no se hayan ejecutado a 31 de diciembre de la vigencia en la cual se constituyeron, expiran sin excepción.

artículo 3 del Decreto 115 de 1996

CONDICIÓN:
Mediante Resolución 024 de enero 20 de 2021, se constituyeron las cuentas por pagar correspondientes a la vigencia 2020 en la suma de $34.346.241.267, se cancelaron $26,458,949,949, quedando pendientes $5,924,109,825 como se detalla en el siguiente cuadro:

Código presupuestal	Concepto	PPTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	PAGOS	PENDIENTE POR PAGAR	MOTIVO DEL NO PAGO
0326060101	Pasivos Exigibles Personal Propios	165,464,003	160,761,411	14,616,087	146,145,324	Las cuentas por pagar pasivos exigibles de personal, gastos general y comercialización al cierre de la vigencia fiscal 2021, corresponden a cuentas que no fueron radicadas en tesorería con sus respectivos soportes de pago, por lo tanto la entidad continua con la constitución de las cuentas con el fin de ser cancelas en la vigencia 2022.
0326060103	Pasivos Exigibles Generales Propios	383,373,972	368,909,729	349,049,044	19,860,685	
0326060104	Pasivos Exigibles Generales Estampillas	164,043,901	164,043,901	81,612,022	82,431,879	
0326060105	Pasivos Exigibles comercialización Propios	740,921,496	454,262,670	10,000,000	444,262,670	

0326060107	Pasivos Exigibles Inversión Propios	3,274,141,048	3,274,141,048	624,550,418	2,649,590,630	Las cuentas por pagar de Inversión obedecen a los contratos de obra e interventorías de las mismas, toda vez que se encuentran suspendidas (UCI PEDIATRICA, REFORZAMIENTO DE URGENCIAS , INTERVENTORIAS entre otras), se hace necesario dejar constituidas estas cuentas ya que son de vital importancia para la institución.
0326060108	Pasivos Exigibles Inversión Estampillas	1,165,892,980	1,165,892,980	230,838,477	935,054,503	
0850010101	Cuentas constituidas personal Propios	11,229,293,954	10,301,111,520	10,207,392,348	93,719,172	Estas cuentas corresponden a compromisos de la vigencia inmediatamente anterior, se encuentran en trámite de pago
0850010102	Cuentas constituidas personal Estampillas	919,911,600	862,902,657	862,902,657	0	
0850010103	Cuentas constituidas Gastos Generales Propios	3,303,874,488	3,228,712,950	2,865,532,814	363,180,136	
0850010104	Cuentas constituidas Gastos Generales Estampillas	1,376,471,123	1,373,762,086	1,368,613,276	5,148,810	
0850010105	Cuentas constituidas Comercialización Propios	11,152,172,945	10,557,879,065	9,374,974,196	1,182,904,869	
0850010107	Cuentas constituidas Inversión Propios	468,868,610	468,868,610	468,868,610	0	
0850010109	Cuentas constituidas Trasferencias	1,811,147	1,811,147	0	1,811,147	
		34,346,241,267	32,383,059,774	26,458,949,949	5,924,109,825	

CAUSA:

Las cuentas por pagar pasivos exigibles de personal, gastos general y comercialización al cierre de la vigencia fiscal 2021, corresponden a cuentas que no fueron radicadas en tesorería con sus respectivos soportes de pago, por lo tanto, la entidad continua con la constitución de las cuentas con el fin de ser cancelas en la vigencia 2022.

Las cuentas por pagar de Inversión obedecen a los contratos de obra e interventorías de las mismas, toda vez que se encuentran suspendidas (UCI PEDIATRICA, REFORZAMIENTO DE URGENCIAS, INTERVENTORIAS entre otras).

Deficiencias en la Planeación y en el principio de anualidad –Falta de gestión administrativa en el pago de los Pasivos Exigibles.

EFECTO:

Riesgo de generar posibles demandas en contra de la entidad por el no pago oportuno de sus obligaciones. Por lo señalado anteriormente se configura una observación de tipo administrativo.

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

La respuesta del sujeto de control se anexa para que forme parte integral del presente informe, sin embargo, se extractan algunos apartes para conocer la postura de los presuntos responsables.

"Al respecto se realiza un relato del procedimiento que se sigue de los compromisos adquiridos por la ESE HUS: Al cierre de la vigencia fiscal se constituyen las cuentas por pagar teniendo en cuenta los compromisos adquiridos e independiente de si se ha adquirido la obligación, es decir, todos los compromisos se elevan a obligaciones por pagar y se constituye una cuenta por pagar.

En efecto se aclara que al cierre de la vigencia 2020, se encontraban suspendidas desde años anteriores las obras y la Interventoría adelantadas por los contratistas ***CONSORCIO CONSTRUCCIONES HOSPITALARIOS DEL ORIENTE*** *"Construcción, ampliación y remodelación de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales y Pediátrico en el cuarto piso de la ESE HUS";* ***CONSORCIO REFORZAMIENTO URGENCIA E.S.E. HUS,*** *Construcción Central de Urgencias ESE HUS" y* ***CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS*** *y las diferentes interventorías de estos contratos, Por lo tanto el saldo que presupuestalmente se les adeuda no es una obligación cierta, sino que es un compromiso adquirido al momento previo del inicio del contrato. No obstante se recuerda que la entidad únicamente cancelará recursos conforme a los avances de obras, por lo tanto es necesario aclarar que en el momento no es posible realizar el desembolso hasta tanto no se demuestren avances en la ejecución de las obras, Así como los pasivos exigibles de personal, gastos generales y comercialización se realiza gestión por parte de los interventores de cada una de las cuentas para que las empresas presenten la factura de cobro a satisfacción de la entrega del bien y servicio con sus respectivo soportes para el pago.*

Por lo anteriormente expuesto solicito, teniendo en cuenta que se ha desvirtuado que exista una obligación cierta a cargo del hospital de cancelar a los contratistas objeto de esta observación, se levante la misma y no se eleve a hallazgo."

CONCLUSION ENTE DE CONTROL

Los argumentos presentados en su respuesta, indica que *En efecto se aclara que al cierre de la vigencia 2020, se encontraban suspendidas desde años anteriores las obras y la Interventoría adelantadas por los contratistas* ***CONSORCIO CONSTRUCCIONES HOSPITALARIOS DEL ORIENTE*** *"Construcción, ampliación y remodelación de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales y Pediátrico en el cuarto piso de la ESE HUS";* ***CONSORCIO REFORZAMIENTO URGENCIA E.S.E. HUS,*** *Construcción Central de Urgencias ESE HUS" y* ***CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS*** *y las diferentes interventorías de estos contratos, Por lo tanto el saldo que presupuestalmente se les adeuda no es una obligación cierta, sino que es un compromiso adquirido al momento previo del inicio del contrato. No obstante se recuerda que la entidad únicamente cancelará recursos conforme a los avances de obras, por lo tanto es necesario aclarar que en el momento no es posible realizar el desembolso hasta tanto no se demuestren avances en la ejecución de las obras, Así como los pasivos exigibles de personal, gastos generales y comercialización se realiza gestión por parte de los interventores de cada una de las*

cuentas para que las empresas presenten la factura de cobro a satisfacción de la entrega del bien y servicio con sus respectivo soportes para el pago. En tal sentido, es procedente mencionar que las deficiencias en la ejecución de pasivos exigibles derivada de la ausencia de seguimiento y control en la gestión contractual y financiera.

se evidencia como fenómeno recurrente que la no ejecución se debe entre otros aspectos a que *se encontraban suspendidas desde años anteriores las obras y la Interventoría***,** demostrando deficiencias en la Planeación y en el principio de anualidad –Falta de gestión administrativa en el pago de los Pasivos Exigibles.

Por lo anterior en aras de hacer seguimiento a las acciones y cancelación de los pasivos exigibles y el estado de los contratos suspendidos .**se confirma la observación como hallazgo administrativo** para ser incluido en el plan de mejoramiento que suscriba la entidad.

Por tal motivo, no es de recibo su respuesta y, por lo tanto, se determina hallazgo administrativo

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
EDGAR JULIAN NIÑO CARRILLO Representante Legal	x				
JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR Subgerente Administrativo y Financiero	x				
Cuantía:					

A: Administrativo D: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

CUADRO DE HALLAZGOS

TIPO						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CUANTIA	PAG
	A	D	P	F	S			
1	X					CUENTAS PENDIENTES DE DEPURACION CONTABLE		18
2	X					FALTA DE GESTIONEN CUANTO AL COBRO Y RECAUDO DE LA CARTERA Y LA CONCILIACION DE LA MISMA ENTRE AREAS		23
3	X					REGISTRONO OPORTUNO DE LOS HECHOS Y OBLIGACIONES EN CONTRA DE LA ENTIDAD		29
4	X					BAJA GESTION POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO		31
5	X					CUMPLIMIENTO PARCIAL DE OBLIGACIONES DEL SIA-RENDICION DE LA CONTRATACION. -CONTROL DE LEGALIDAD.		33
6	X					CERTIFICACIONES DE ANEXOS RENDICION DE CUENTA SIA CONTRALORIA QUE PRESENTAN DIFERENCIAS.		35
7	x					INOBSERVANCIA DEL MANUAL DE SUPERVISION PARA LIQUIDAR LOS CONTRATOS DENTRO DE LOS TERMINOS.		37
8	x					ADICIONES A LOS CONTRATOS QUE DEMUESTRAN FALLAS EN LA PLANEACIÓN CONTRACTUAL**.**		40
9	x					C OR OMITIR LOS SUPERVISORES DE LOS CONTRATOS, LA PUBLICACIÓN DE TODAS LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES EN EL SECOP Y SIA OBSERVA Y POR HACERLO DE FORMA EXTEMPORÁNEAMENTE EN ALGUNOS CASOS.		44

TIPO						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CUANTIA	PAG
	A	D	P	F	S			
10	X					CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS DE LA VIGENCIA 2020 SIN CANCELAR EN EL AÑO 2021.		54

.

CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR
Administrativos	10	
Disciplinarios	0	
Penales	0	
Fiscales	0	
Sancionatorios	0	

ANEXO 2

FORMA DE PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es obligación del sujeto de control tomar las medidas que conduzcan a corregir las observaciones contenidas en el presente Informe final, señaladas como Hallazgos Administrativos, mediante la formulación y ejecución acciones correctivas efectivas que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración.

La entidad deberá elaborar un **PLAN DE MEJORAMIENTO**, y presentarlo a la Contraloría General de Santander, en el término de Cinco **(05)** días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (6) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO (F21_CGS) **y** reportarlo en la plataforma de SIA-CONTRALORÍAS.

Se debe presentar el Plan de Mejoramiento en medio virtual de conformidad con lo estipulado la **Resolución Nro. Resolución 000232 del 18 de marzo del 2021**, emitida por la Contraloría General de Santander. Se compilarán los planes de mejoramiento, cuando se presente alguna de las siguientes situaciones: a. Se formulen acciones de mejora originadas en auditorías que no evalúan el plan de mejoramiento. b. En un proceso auditor existan acciones de mejora que no puedan evaluarse por no haberse cumplido aún su plazo. En este caso no será posible ampliar la fecha de ejecución.

El Plan de Mejoramiento deberá enviarse en archivo PDF firmado, al correo institucional: aortega@contraloriasantander.gov.co ,a su vez en medio físico a

la Contraloría General de Santander. De la misma manera, los avances al plan de mejoramiento deben presentarse trimestralmente.

ANEXO 3

BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Impacto positivo en el sujeto, punto de control y/o en la comunidad generado por una actuación de la Contraloría General de Santander, derivado del control fiscal, de las acciones de mejora implementadas por los sujetos y puntos de control como consecuencia de las observaciones, hallazgos y pronunciamientos emitidos por la Contraloría General de Santander y/o de las actividades de control social y participación ciudadana, cuantificables o cualificables y que exista una relación directa entre la acción de mejoramiento y el beneficio.

Origen*	Descripción de Origen	Acciones del sujeto de control	Tipo**	Descripción del beneficio	Valor
Seguimiento al Plan de mejoramiento	Hallazgo 1 INFORME FINAL, AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION, No 0091 de noviembre 11 de 2021.	Se realizo reunión programada del comité técnico de sostenibilidad contable dejando como resultado el compromiso de realizar reunión extraordinaria para abordar el tema. COMENTARIO CONTROL INTERNO: Se recomienda dar celeridad a la elaboración del Plan de sostenibilidad codificarlo y socializarlo toda vez que la fecha de vencimiento de la acción es el 16 de mayo de 2022.	Cualificable	Elaborar el Plan de Sostenibilidad Contable.	
	Hallazgo 1 INFORME FINAL, AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION, No 0091 de noviembre 11 de 2021.	Se realizo reunión programada del comité técnico de sostenibilidad contable dejando como resultado el compromiso de realizar reunión extraordinaria para abordar el tema. COMENTARIO CONTROL INTERNO: Se recomienda dar celeridad a la elaboración del Plan de sostenibilidad codificarlo y socializarlo toda vez que la fecha de vencimiento de la acción es el 16 de mayo de 2022.	Cualificarle	Modificar el acto administrativo de creación y funcionamiento del Cómite de Sostenibilidad Contable con el fin de efectuar un seguimiento y monitoreo continuo en el que se establezca la periodicidad de las sesiones del Comité de manera bimensual en donde se revisen los estados financieros permanentemente.	

	Hallazgo 2 INFORME FINAL, AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION, No 0091 de noviembre 11 de 2021.			Retroalimentación por parte del area de cartera al área de facturación en referencia a las glosas de tipo administrativo de manera mensual mediante mesas de trabajo en donde se realizará análisis y adoptarán acciones correctivas sobre la glosa inicial y aceptada con base en los conceptos establecidos en la Resolución 3047 de 2008.	
	Hallazgo 3 INFORME FINAL, AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION, No 0091 de noviembre 11 de 2021.	Se realizo conciliaciones mensuales de los meses enero febrero y marzo de 2022 con el área de farmacia. COMENTARIO CONTROL INTERNO: Se verifica la realización de la conciliación mensual de enero febrero y marzo.	Cualificable	Realizar conciliaciones entre contabilidad área de farmacia y almacén de manera mensual al momento del cierre -	
	Hallazgo 4 INFORME FINAL, AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION, No 0091 de noviembre 11 de 2021.	Se realizan de manera mensual actas de conciliación entre las áreas de contabilidad y facturación. COMENTARIO CONTROL INTERNO: Se verifica la realización de la conciliación mensual de enero febrero y marzo.	Cualificable	Realizar conciliaciones entre contabilidad y facturación de manera mensual sobre la venta de servicios de salud y su registro en los estados contables	
	Hallazgo 5 INFORME FINAL, AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION, No 0091 de noviembre 11 de 2021.	Se elaboro el manual de presupuesto para constituir las pautas a seguir para realizar el respectivo presupuesto de cada vigencia buscando obtener el equilibrio entre de ingresos y gastos. COMENTARIO CONTROL INTERNO: Se constata la elaboración y codificación del manual de presupuesto.	Cualificable	Documentar y codificar el manual de presupuesto	

	Hallazgo 7 INFORME FINAL, AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION, No 0091 de noviembre 11 de 2021.	Se realizó la consolidacion entre las areas de tesoreria contabilidad y presupuesto de la incorporacion realizada al cierre del 2021 añadiendo su debida justificacion. ENTARIO CONTROL INTERNO: Se constata la conciliación realizada por las areas de tesoreria contabilidad y presupuesto en el cierre de la vigencia 2021.	Cualificable	Efectuar la conciliación entre las áreas de contabilidad tesoreria y presupuesto de la incorporacion de la ejecucion de Ingresos y Gastos al cierre de cada vigencia fiscal en el cual se registren las causas de las diferencias relacionando a nivel de auxiliares los valores de la diferencia.	
	Hallazgo 8 INFORME FINAL, AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION, No 0091 de noviembre 11 de 2021.	Se realizó la Circular Interna sobre la obligación de la Publicidad de procesos contractuales en SECOP I la cual se socializó a través de Correo Electrónico Institucional a los funcionarios y contratistas involucrados en el proceso contractual y el día 02 de febrero de 2022 se realizó la reunión presencial para socializar la circular.	Cualificable	Realizar por parte de la oficna asesora la sensibilizacion dirigida a los funcionarios o contratistas involucrados en el proceso contractual sobre la obligación de publicar en el SECOP I los documentos del proceso contractual dentro de los 3 días siguientes a su expedición.	
	Hallazgo 9 INFORME FINAL, AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION, No 0091 de noviembre 11 de 2021.	con una duracion de 5 años y fecha de inicio del 21 de febrero de 2022. COMENTARIO CONTROL INTERNO: Se constata la suscripción del contrato 132 de 2022.	Cualificable	Suscripción de contrato de apoyo tecnológico para el suministro de gases medicinales para la ESE HUS a traves del cual se obtendrá la construcción de central de gases medicinales solicitud de habilitación ante le INVIMA y la respectiva operación.	

* Observación, Hallazgo, Seguimiento al Plan de mejoramiento, Pronunciamiento, Otros (Estudios de política pública, informes macro fiscales, control fiscal ambiental, etc.).

ANEXO 4

ESTADOS FINANCIEROS

Estado de situación Financiera

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER				
NIT: 900006037-4				
Estado de Situación Financiera Comparativo				
A 31 de diciembre de 2021-2020				
1	**ACTIVOS**	**2021**	**2020**	**VARIACIÓN**
Cód.	**ACTIVO CORRIENTE**	**332.955.667.854**	**271.417.736.282**	**61.537.931.572**
11	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**42.799.264.277**	**16.170.913.743**	**26.628.350.534**
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	42.799.264.277	16.170.913.743	26.628.350.534
13	**CUENTAS POR COBRAR**	**273.494.587.882**	**240.017.085.915**	**33.477.501.967**
1319	PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD	267.208.184.159	233.507.952.054	33.700.232.105
1324	SUBVENCIONES POR COBRAR	6.279.927.620	6.499.729.315	(219.801.695)
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6.476.103	9.404.546	(2.928.443)
15	**INVENTARIOS**	**13.267.306.505**	**11.183.344.802**	**2.083.961.703**
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	13.217.091.742	11.183.344.802	2.033.746.940
1525	EN TRÁNSITO	31.876.572	0	31.876.572
1530	EN PODER DE TERCEROS	18.338.190	0	18.338.190
19	**OTROS ACTIVOS**	**3.394.509.190**	**4.046.391.822**	**(651.882.632)**
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0	10.262.677	(10.262.677)
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	3.394.509.190	3.964.476.739	(569.967.549)
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	0	71.652.406	(71.652.406)
	ACTIVO NO CORRIENTE	**221.251.777.676**	**213.257.691.763**	**7.994.085.913**
12	**INVERSIONES E INSTRUMENOS DERIVADOS**	**31.593.328**	**31.593.328**	**0**
1224	INVERSIONES DE ADMÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	31.593.328	31.593.328	0
13	**CUENTAS POR COBRAR**	**25.874.008.426**	**32.325.484.579**	**(6.451.476.153)**
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	56.709.680.484	60.717.280.327	(4.007.599.843)
1386	DETERIORO ACUM. DE CUENTAS POR COBRAR	(30.835.672.058)	(28.391.795.748)	(2.443.876.310)
16	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**194.175.536.523**	**179.706.407.564**	**14.469.128.959**
1605	TERRENOS	35.329.020.920	35.329.020.920	0
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	31.730.624.305	16.560.537.050	15.170.087.255
1640	EDIFICACIONES	99.343.260.700	97.471.497.670	1.871.763.030
1645	PLANTAS DUCTOS Y TÚNELES	180.940.124	180.940.124	0
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	2.013.837.703	1.629.947.210	383.890.493

1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	49.205.832.853	49.927.085.084	(721.252.231)
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	349.385.844	354.874.767	(5.488.923)
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	3.133.303.682	2.786.113.542	347.190.140
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRAC. Y ELEVACIÓN	719.539.276	721.139.276	(1.600.000)
1680	EQUIPOS DE COMEDOR Y COCINA	109.368.595	109.368.595	0
1685	DEPRECIACION ACUMULADA PROP.PLANTA Y E	(27.939.577.479)	(25.364.116.674)	(2.575.460.805)
19	**OTROS ACTIVOS**	**1.170.639.399**	**1.194.206.292**	**(23.566.893)**
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	1.956.909.887	1.608.358.887	348.551.000
1975	AMORTIZAC. ACUMULADA ACTIVOS INTANG.	(786.270.488)	(414.152.595)	(372.117.893)
	TOTAL ACTIVOS	**554.207.445.530**	**484.675.428.045**	**69.532.017.485**
2	**PASIVO**	**2021**	**2020**	**VARIACIÓN**
cód.	**PASIVO CORRIENTE**	**74.700.812.196**	**45.982.122.614**	**28.718.689.582**
23	**PRÉSTAMOS POR PAGAR**	**0**	**10.000.000.000**	**(10.000.000.000)**
2313	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	0	10.000.000.000	(10.000.000.000)
24	**CUENTAS POR PAGAR**	**42.558.181.590**	**32.060.897.423**	**10.497.284.167**
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	15.416.388.280	12.569.818.393	2.846.569.887
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	122.944.644	2.209.346.103	(2.086.401.459)
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	867.038.472	617.780.017	249.258.455
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0	1.465.808.503	(1.465.808.503)
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	26.151.810.194	15.198.144.407	10.953.665.787
25	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**770.812.783**	**722.594.779**	**48.218.004**
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	770.812.783	722.594.779	48.218.004
29	**OTROS PASIVOS**	**31.371.817.823**	**3.198.630.412**	**28.173.187.411**
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	108.112.158	105.199.551	2.912.607
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	31.263.705.665	3.093.430.861	28.170.274.804
	PASIVO NO CORRIENTE	**6.423.717.343**	**6.577.866.259**	**(154.148.916)**
27	**PROVISIONES**	**6.423.717.343**	**6.577.866.259**	**(154.148.916)**
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	5.657.757.197	6.504.003.563	(846.246.366)
2790	PROVISIONES DIVERSAS	765.960.146	73.862.696	692.097.450
	TOTAL PASIVO	**81.124.529.539**	**52.559.988.873**	**28.564.540.666**
3	**PATRIMONIO**			
32	**PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS**	**473.082.915.991**	**432.115.439.172**	**40.967.476.819**
3208	CAPITAL FISCAL	42.983.189.519	42.983.189.519	0

3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	388.687.989.120	347.260.426.388	41.427.562.732
3230	RESULTADO DEL EJERCICIO	41.411.737.352	41.871.823.265	(460.085.913)
	TOTAL PATRIMONIO	**473.082.915.991**	**432.115.439.172**	**40.967.476.819**
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**554.207.445.530**	**484.675.428.045**	**69.532.017.485**
8	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**	**0**	**0**	**0**
83	**DEUDORAS DE CONTROL**	**62.154.925.263**	**68.667.843.274**	**(6.512.918.011)**
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	59.464.355.470	62.490.089.623	(3.025.734.153)
8333	FACTURACIÓN GLOSADA EN VENTA DE SERVICIOS	2.690.569.793	6.177.753.651	(3.487.183.858)
89	**DEUDORAS POR CONTRA (CR)**	**(62.154.925.263)**	**(68.667.843.274)**	**6.512.918.011**
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA	(62.154.925.263)	(68.667.843.274)	6.512.918.011
9	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**	**0**	**0**	**0**
91	**RESPONSABILIDADES CONTINGENTES**	**134.175.046.949**	**121.283.066.439**	**12.891.980.510**
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERN SOLUC CONFLIC	106.864.081.803	101.939.678.168	4.924.403.635
9128	GARANTÍAS CONTRACTUALES	27.310.965.146	19.343.388.271	7.967.576.875
93	**ACREEDORAS DE CONTROL**	**8.886.855.709**	**6.945.069.776**	**1.941.785.933**
9306	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	8.886.855.709	6.945.069.776	1.941.785.933
99	**ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**	**(143.061.902.658)**	**(128.228.136.215)**	**(14.833.766.443)**
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA	(134.175.046.949)	(121.283.066.439)	(12.891.980.510)
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA	(8.886.855.709)	(6.945.069.776)	(1.941.785.933)

Fuente información: Estado de situación financiera terminados el 31 de diciembre del 2021.

Estado de Resultados

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER				
NIT:900006037-4				
ESTADO DEL RESULTADO COMPARATIVO				
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021-2020				
		2021	**2020**	**VARIACIÓN**
	INGRESOS OPERACIONALES	**231.541.943.930**	**186.559.502.903**	**44.982.441.027**
43	**VENTA DE SERVICIOS**	**231.541.943.930**	**186.559.502.903**	**44.982.441.027**
4312	SERVICIOS DE SALUD	231.542.797.275	186.559.817.109	44.982.980.166
4395	DEVOLUCIONES, REB Y DESCUENTOS VIG. ACT.	(853.345)	(314.206)	(539.139)
6	**COSTOS DE VENTAS**	**190.808.758.371**	**173.637.845.176**	**17.170.913.195**
63	**COSTO DE VENTA DE SERVICIOS**	**190.808.758.371**	**173.637.845.176**	**17.170.913.195**
6310	SERVICIOS DE SALUD	190.808.758.371	173.637.845.176	17.170.913.195

	MARGEN BRUTO	**40.733.185.559**	**12.921.657.727**	**27.811.527.832**
	GASTOS	**36.783.356.572**	**32.676.745.480**	**4.106.611.092**
51	**DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN**	**29.116.167.634**	**24.674.823.562**	**4.441.344.072**
5101	SUELDOS Y SALARIOS	1.695.219.646	1.643.600.636	51.619.010
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	4.352.573	2.488.375	1.864.198
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	481.647.542	470.648.916	10.998.626
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	96.553.600	99.337.600	(2.784.000)
5107	PRESTACIONES SOCIALES	716.269.474	736.528.052	(20.258.578)
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	15.991.990.083	15.025.931.530	966.058.553
5111	GENERALES	9.582.784.160	6.219.138.389	3.363.645.771
5120	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	547.350.556	477.150.064	70.200.492
53	**DETERIORO, DEPRECIACIONES AMORT.Y PROVISIONES**	**7.667.188.938**	**8.001.921.918**	**(334.732.980)**
5347	DETERIORO EN CUENTAS POR COBRAR	6.422.264.630	6.651.346.604	(229.081.974)
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQ	90.569.784	448.245.628	(357.675.844)
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	372.117.893	316.074.831	56.043.062
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	16.276.485	512.392.159	(496.115.674)
5373	PROVISIONES DIVERSAS	765.960.146	73.862.696	692.097.450
	EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	**3.949.828.987**	**(19.755.087.753)**	**23.704.916.740**
44	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**26.337.052.765**	**57.216.196.891**	**(30.879.144.126)**
4430	SUBVENCIONES	26.337.052.765	57.216.196.891	(30.879.144.126)
48	**OTROS INGRESOS**	**19.757.668.432**	**12.252.322.704**	**7.505.345.728**
4802	FINANCIEROS	325.644.684	241.493.442	84.151.242
4808	INGRESOS DIVERSOS	15.453.635.428	8.708.721.958	6.744.913.470
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS DETERIORO DE VALOR	3.978.388.320	3.302.107.304	676.281.016
58	**OTROS GASTOS**	**8.632.812.832**	**7.841.608.577**	**791.204.255**
5802	COMISIONES	0	79.681	(79.681)
5804	FINANCIEROS	249.600.163	78.361.396	171.238.767
5890	GASTOS DIVERSOS	6.131.230.855	4.592.503.154	1.538.727.701
5895	DEVOLUC., REBAJAS Y DESC. EN VENTA DE SERV.	2.251.981.814	3.170.664.346	(918.682.532)
	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**41.411.737.352**	**41.871.823.265**	**(460.085.913)**

Fuente: Estado de actividad financiera, económica y social periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2021

PRESUPUESTO INGRESOS y GASTOS

INGRESOS

(C) Codigo Rubro Presupuestal	(C) Nombre Rubro Presupuestal	(D) Presupuesto Inicial	(D) Adiciones	(D) Reducciones	(D) Recaudos Y Reconocidos	(D) Presupuesto Definitivo
180213	DISPONIBILIDAD INICIAL	-	15,485,645,712.00	-	15,485,645,712.00	15,485,645,712.00
1260020343	VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD	205,883,000,000.00	556,000,000.00	1,629,005,574.00	107,351,000,000.00	204,810,000,000.00

1215020390	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	89,016,181.00	167,892,227.00	-	3,204,162,891.00	256,908,408.00
1212020424	OTRAS TRANSFERENCIAS	24,231,738,229.00	41,938,877,372.00	-	54,886,342,783.00	66,170,615,601.00
1325020719	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-	23,814,007,154.00	-	89,265,051,456.00	23,814,007,154.00
1310020737	RECURSOS DEL BALANCE	-	-	-	-	-
		230,203,754,410.00	81,962,422,465.00	1,629,005,574.00	270,192,202,842.00	310,537,176,875.00

Fuente: formato_202201_f06_cgs

GASTOS

(C) Código Del Rubro Presupuestal	(C) Nombre Rubro Presupuestal	(D) Presupuesto Inicial	(D) Adiciones	(D) Compromisos Registro Presupuestal	(D) Obligaciones	(D) Pagos
A10320010101	Sueldos	1,786,734,420.00	351,300.00	1,721,687,689.00	1,721,687,689.00	1,721,687,689.00
A10320030101	Bonificacion por servicios prestados	52,113,089.00	-	51,460,785.00	51,460,785.00	51,460,785.00
A10320030102	Bonificacion Especial de Recreación	9,926,296.00	443,316.00	9,690,807.00	9,690,807.00	9,690,807.00
A10320030103	Prima de Servicios	76,618,645.00	-	73,392,115.00	73,392,115.00	73,392,115.00
A10320030104	Prima de Vacaciones	79,811,090.00	3,564,426.00	77,734,604.00	77,734,604.00	77,734,604.00
A10320030105	Prima de Navidad	166,273,112.00	-	163,391,684.00	163,391,684.00	163,391,684.00
A10320030106	Intereses a las Cesantías	21,615,495.00	-	16,809,816.00	16,809,816.00	16,809,816.00
A10320050101	Indemnización por Vacaciones	40,000,000.00	4,142,393.00	28,589,646.00	28,589,646.00	28,589,646.00
A10320080101	Honorarios	2,377,078,529.00	-	9,737,486,702.00	9,737,486,702.00	9,619,698,136.00
A10320080102	Honorarios Junta Directiva	50,000,000.00	-	16,353,468.00	16,353,468.00	15,899,205.00
A10320100101	Remuneración Servicos Técnicos	18,872,921,472.00	20,000,000.00	16,484,346,489.00	16,484,346,489.00	14,118,013,778.00
A10320130102	OTROS Licencias e incapacidades	100,000.00	-	-	-	-
A10320140101	Salud	131,049,785.00	-	133,923,192.00	133,923,192.00	133,923,192.00
A10320140102	Pensiones	92,612,719.00	-	82,385,850.00	82,385,850.00	82,385,850.00
A10320140103	Cesantías	101,594,136.00	-	65,907,891.00	65,907,891.00	65,907,891.00
A10320140104	Riesgos Profesionales	44,794,320.00	-	41,015,900.00	41,015,900.00	41,015,900.00
A10320140105	Caja de Compensación Familiar	79,811,090.00	-	77,545,600.00	77,545,600.00	77,545,600.00
A10320160101	I.C.B.F.	59,858,312.00	-	58,157,900.00	58,157,900.00	58,157,900.00
A10320170101	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	39,905,548.00	-	38,779,400.00	38,779,400.00	38,779,400.00
A10320230101	Salud	25,252,252.00	-	16,798,800.00	16,798,800.00	16,798,800.00
A10320230102	Pensiones	128,048,977.00	-	130,401,900.00	130,401,900.00	130,401,900.00
A10320230103	Cesantías	78,535,062.00	-	87,408,144.00	87,408,144.00	87,408,144.00
A10320010201	Sueldos	611,832,576.00	-	515,985,298.00	515,985,298.00	515,985,298.00
A10320030201	Bonificación por Servicios Prestado Operativo	17,845,117.00	-	15,035,957.00	15,035,957.00	15,035,957.00
A10320030202	Bonificación Especial de Recreación Operativo	3,399,069.00	-	1,472,738.00	1,472,738.00	1,472,738.00
A10320030203	Prima de Servicios Operativo	26,236,572.00	-	26,192,703.00	26,192,703.00	26,192,703.00
A10320030204	Prima de Vacaciones Operativo	27,329,762.00	-	15,479,845.00	15,479,845.00	15,479,845.00
A10320030205	Prima de Navidad Operativo	56,937,002.00	-	48,302,415.00	48,302,415.00	48,302,415.00
A10320030206	Intereses a las Cesantías Operativo	7,401,808.00	-	6,177,171.00	6,177,171.00	6,177,171.00
A10320050201	Indemnización por Vacaciones	100,000.00	-	6,688,475.00	6,688,475.00	6,688,475.00
A10320100201	Remuneración Servicios Técnicos	92,822,054,711.00	272,929,381.00	72,644,250,546.00	72,644,250,546.00	64,390,335,234.00
A10320100202	Remuneración Servicios Técnicos estampillas	17,020,000,000.00	-	16,894,329,753.00	16,894,329,753.00	16,520,936,704.00
A10320130202	OTROS Licencias e incapacidades	100,000.00	-	-	-	-
A10320140201	Salud	45,097,131.00	-	36,732,028.00	36,732,028.00	36,732,028.00
A10320140202	Pensiones	11,894,785.00	-	11,894,300.00	11,894,300.00	11,894,300.00
A10320140203	Cesantías	46,145,032.00	-	45,836,702.00	45,836,702.00	45,836,702.00
A10320140204	Riesgos Profesionales	15,338,946.00	-	12,012,800.00	12,012,800.00	12,012,800.00

A10320140201	Salud	-	-	-	-	-
A10320140202	Pensiones	-	-	-	-	-
A10320140203	Cesantías	-	-	-	-	-
A10320140204	Riesgos Profesionales	-	-	-	-	-
A10320140205	Caja Compensación Familiar	27,329,762.00	-	22,959,700.00	22,959,700.00	22,959,700.00
A10320160201	ICBF Operativo	20,497,320.00	-	17,221,200.00	17,221,200.00	17,221,200.00
A10320170201	Servicios Nal de Aprendizaje SENA	13,664,879.00	-	11,484,500.00	11,484,500.00	11,484,500.00
A10320230201	Salud	8,425,473.00	-	8,364,700.00	8,364,700.00	8,364,700.00
A10320230202	Pensiones	63,666,536.00	-	51,771,300.00	51,771,300.00	51,771,300.00
A10320230203	Cesantías	15,536,722.00	-	5,639,724.00	5,639,724.00	5,639,724.00
A10320230201	Salud	-	-	-	-	-
A10320230202	Pensiones	-	-	-	-	-
A10320230203	Cesantías	-	-	-	-	-
A20321010101	Impuestos de Vehículos	3,000,000.00	-	581,100.00	581,100.00	581,100.00
A20321010102	Impuestos Prediales	400,000,000.00	-	1,965,154,000.00	1,965,154,000.00	1,965,154,000.00
A20321010103	Otros Impuestos y Multas	10,000,000.00	-	-	-	-
A20321010104	Gastos Financieros	400,000,000.00	-	249,439,351.00	249,439,351.00	249,439,351.00
A20321030101	Compra de Muebles y Equipo	84,800,000.00	-	5,066,425.00	5,066,425.00	5,066,425.00
A20321060101	Materiales y suministros	766,431,015.00	12,700,000.00	431,649,505.00	431,649,505.00	392,413,436.00
A20321060102	Mantenimiento Hospitalario propios	500,000,000.00	43,853,242.00	350,795,397.00	350,795,397.00	248,293,397.00
A20321070101	Mantenimiento Hospitalario Estampillas	-	-	-	-	-
A20321070102	Mantenimiento Hospitalario Estampillas	-	-	-	-	-
A20321070103	Mantenimiento Hospitalario propios	2,273,000,000.00	-	2,075,759,408.00	2,075,759,408.00	1,120,604,061.00
A20321080101	Comunicaciones y Transporte	40,000,000.00	104,000,000.00	83,374,678.00	83,374,678.00	39,514,314.00
A20321090101	Impresos y Publicaciones	100,000,000.00	-	21,716,826.00	21,716,826.00	14,786,826.00
A20321100101	Servicios Públicos	1,400,000,000.00	-	1,398,740,010.00	1,398,740,010.00	1,398,740,010.00
A20321110101	Seguros	1,890,000,000.00	-	1,838,435,636.00	1,838,435,636.00	1,744,201,142.00
A20321130101	Viáticos y Gastos de Viaje	60,000,000.00	-	27,436,564.00	27,436,564.00	27,436,564.00
A20321230101	Capacitación Bienestar social y estimulos	62,400,000.00	-	5,530,000.00	5,530,000.00	5,530,000.00
A20321120101	Arrendamientos	520,000,000.00	-	216,303,138.00	216,303,138.00	154,451,086.00
A20321030201	Compra de Muebles y Equipo	27,000,000.00	-	330,718,419.00	330,718,419.00	8,737,575.00
A20321060201	Materiales y suministros	1,468,014,688.00	97,120,000.00	1,305,434,737.00	1,305,434,737.00	1,037,014,422.00
A20321070201	Mantenimiento Hospitalario estampillas	1,100,000,000.00	-	1,066,227,334.00	1,066,227,334.00	991,503,832.00
A20321070202	Mantenimiento Hospitalario	2,804,184,488.00	992,384,303.00	3,899,622,207.00	3,899,622,207.00	2,559,351,905.00
A20321070205	Emergencias y Desastres	50,000,000.00	-	3,450,000.00	3,450,000.00	-
A20321070203	Mantenimiento Hospitalario estampillas	6,000,000,000.00	-	4,348,298,110.00	4,348,298,110.00	3,193,537,174.00
A20321070204	Mantenimiento Hospitalario	4,370,097,764.00	226,000,619.00	1,115,670,371.00	1,115,670,371.00	904,080,509.00
A20321080201	Comunicaciones y Transporte	58,240,000.00	-	8,399,996.00	8,399,996.00	5,495,600.00
A20321100201	Servicios Públicos	1,400,000,000.00	1,000,000.00	1,332,553,910.00	1,332,553,910.00	1,332,553,910.00
A20321130201	Viáticos y Gastos de Viaje	1,000,000.00	-	-	-	-
A20321190201	Imprevistos	6,000,000.00	-	1,218,191.00	1,218,191.00	1,218,191.00
A20321230201	Capacitación Bienestar Social y Estìmulos	10,400,000.00	-	790,000.00	790,000.00	790,000.00
A20321910201	Vigilancia y Aseo	5,600,000,000.00	-	5,022,160,614.00	5,022,160,614.00	4,828,100,633.00
A20321910202	Gestiòn Sanitaria y Ambiental	490,000,000.00	-	519,553,343.00	519,553,343.00	426,742,272.00
A20321910205	Licencias de construcción y otros gastos administrativos	10,000,000.00	-	1,051,737.00	1,051,737.00	1,051,737.00
A20321910206	Convocatoria de Proyectos Investigacion y Docencia	30,000,000.00	-	-	-	-

A303230103	Asehisan	8,500,000.00	-	8,473,590.00	8,473,590.00	8,473,590.00
A303230104	Rendimientos Financieros con destinacion especifica	-	-	-	-	-
A303230201	Tasa de Auditaje Supersalud	40,000,000.00	-	91,414,156.00	91,414,156.00	91,414,156.00
A303230202	Rendimientos Financieros Tesoro Nacional Ministerio Proteccion Social	-	6,465,935.00	6,272,464.00	6,272,464.00	6,272,464.00
A303230301	Cuota de Auditaje Contraloria Departamental	40,000,000.00	-	17,132,000.00	17,132,000.00	17,132,000.00
A30323203	Rendimientos Financieros del Departamento	-	4,011,579.00	-	-	-
A303232001	Sentencias y Conciliaciones	1,000,000,000.00	223,351,428.00	1,119,905,004.00	1,119,905,004.00	1,119,905,004.00
E40325010101	Productos Farmaceúticos	19,300,000,000.00	-	21,846,856,595.00	21,846,856,595.00	19,290,350,025.00
E40325010102	Material Médico Quirúrgico	26,577,103,260.00	-	34,226,782,175.00	34,226,782,175.00	27,041,994,558.00
E40325010103	Material de Laboratorio	5,073,711,340.00	-	4,078,764,106.00	4,078,764,106.00	2,785,407,145.00
E40325010104	Material Imágenes Diagnosticas	260,000,000.00	-	53,953,684.00	53,953,684.00	53,953,684.00
E40325010105	Alimentación	4,300,000,000.00	-	3,353,455,415.00	3,353,455,415.00	3,011,181,974.00
E40325010106	Material del Hemocentro de Santander	2,900,000,000.00	-	2,300,349,478.00	2,300,349,478.00	1,022,883,934.00
E40325010109	Patologia	380,000,000.00	-	211,480,888.00	211,480,888.00	139,900,132.00
E40325010110	Servicios de Terapia Renal	1,300,000,000.00	-	1,434,517,093.00	1,434,517,093.00	1,179,086,393.00
E40325010111	Imprevistos	1,000,000.00	-	-	-	-
E40325010112	Servicios de Maquilaciòn	500,000,000.00	-	504,999,584.00	504,999,584.00	195,994,532.00
E40325010113	Material de Hematologia	1,413,761,478.00	-	621,503,440.00	621,503,440.00	174,947,115.00
C30326	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	-	5,893,837,400.00	5,588,011,739.00	5,588,011,739.00	1,310,666,048.00
C105	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	-	44,329,737,702.00	12,599,109,960.00	12,599,109,960.00	3,164,129,501.00
C308	CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS	-	28,452,403,867.00	26,795,048,035.00	26,795,048,035.00	25,148,283,901.00
		230,204,131,585.00	80,688,296,891.00	261,994,260,650.00	261,994,260,650.00	216,817,581,964.00

Fuente: formato_202201_f07_cgs

OTROS ANEXOS

SIA OBSERVA-CONTRATACION -CONTROL, DE LEGALIDAD
189 CONTRATOS NO REPORTARON LA INFORMACION EN UN 100%

CÓDIGOCONTRATO	CONTRATISTA	FECHATERMINACIÓN	DOCUMENTOSREQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
001-2021	(1098749448)SILVIA JULIANA PINZON RODRIGUEZ	2021/06/30	15	0	0,0%
02-2021	(91067373)JORGE HUMBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ	2021/06/30	15	0	0,0%

03-2021	(79724329)WLADIMIR ROJAS MARTINEZ	2021/06/30	15	0	0,0%
04-2021	(63510675)BLANCA YENSI BARRIOS BARRAGAN	2021/06/30	15	0	0,0%
05-2021	(1098764159)ELIZABETH PEDRAZA GARCIA	2021/06/30	15	0	0,0%
100-2021	(830025839)DOSIMETRIX INTERNATIONAL TECHNOLOGIES LTDA	2021/12/31	3	0	0,0%
101-2021	(860000648)SANITAS SAS	2021/12/31	15	0	0,0%
102-2021	(830018323)VITAL TECNOLOGIA MEDICA - VITAL LIMITADA	2021/12/31	4	2	50,0%
103-2021	(12969870)INSUASTY ENRIQUEZ JESUS SOLIER	2021/12/15	3	0	0,0%
104-2021	(804009440)LA MUELA S.A.S	2021/12/31	15	0	0,0%
105-2021	(890201235)DEPARTAMENTO DE SANTANDER	2021/12/31	3	0	0,0%
108-2021	(901026521)DIGITAL PROCESS ENTERPRISE SAS	2021/12/31	15	0	0,0%
109-2021	(830088162)INDUSTRIA METROLOGICA LIMITADA	2021/12/31	14	0	0,0%
11-2021	(914872600)ALFONSO CARREÑO SANABRIA	2021/06/30	15	0	0,0%
110-2021	(900786849)SANTANDER MEDICAL GROUP SAS	2021/08/31	24	0	0,0%
111-2021	(890201213)UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	2021/08/31	3	0	0,0%
113-2021	(900167249)MILENIUM MEDICAL SUPPLIER SAS	2021/12/15	14	0	0,0%
114-2021	(800250382)AMAREY NOVA MEDICAL S.A.	2021/12/31	3	0	0,0%
115-2021	(804009200)COOPERATIVA DE HOSPITALES Y ORGANISMOS DE SALUD DE SANTANDER	2021/12/31	24	0	0,0%
117-2021	(890212568)FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	2021/12/31	14	0	0,0%
119-2021	(900931305)SIEMENS HEALTHCARE SAS	2021/12/31	14	0	0,0%
12-2021	(91274014)JUAN CARLOS NIÑO REY	2021/05/31	15	0	0,0%
121-2021	(804009440)LA MUELA S.A.S	2021/12/31	15	0	0,0%
123-2021	(860020309)BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	2023/02/19	24	0	0,0%
125-2021	(860002134)ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA SAS	2021/12/15	14	0	0,0%
127-2021	(900281394)UNIDOSSIS S.A.S.	2021/12/15	24	0	0,0%
128-2021	(900007542)SOCIEDAD DE ONCOLOGIA Y RADIOTERAPIA DE SDER LTDA	2021/12/15	24	0	0,0%
129-2021	(901315063)REDIMED SAS	2021/12/15	3	0	0,0%
13-2021	(63488764)MARTHA JEANNETTE CONTRERAS RAMIREZ	2021/03/31	15	0	0,0%
130-2021	(900315100)XINGMEDICAL S.A.S.,	2021/11/08	15	0	0,0%
131-2021	(37548661)YENNY ANDREA LEIVA SALAZAR	2021/12/15	3	0	0,0%
133-2021	(900335341)ECOSERVIR SAS	2021/12/15	3	1	33,3%
134-2021	(830071701)MACROSEARCH S.A.S.	2021/12/31	3	0	0,0%
135-2021	(901085332)MUNDO SALUD MEDICA SERVICIOS CTA	2021/09/15	15	0	0,0%
137-2021	(900509917)MEDTEC S.A.S.	2021/12/15	3	0	0,0%
139-2021	(900786849)SANTANDER MEDICAL GROUP SAS	2021/12/15	3	0	0,0%
14-2021	(91291144)OMAR RICARDO PATIÑO SILVA	2021/06/30	15	0	0,0%
141-2021	(900455165)CIPED S.A.S.	2021/12/15	15	0	0,0%
142-2021	(804009200)COOPERATIVA DE HOSPITALES Y ORGANISMOS DE SALUD DE SANTANDER	2021/12/15	3	0	0,0%
143-2021	(830007355)FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A	2021/12/15	3	1	33,3%
144-2021	(804009440)LA MUELA S.A.S	2021/08/31	3	1	33,3%
15-2021	(1098640603)TATIANA MORA AMADO	2021/06/30	15	0	0,0%
155-2021	(5575700)ROJAS HERNANDEZ GONZALO	2021/12/16	3	1	33,3%
156-2021	(900533538)ASOCIACION DE PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS DE LA SALUD - ASPMEDICA AP	2021/12/15	3	0	0,0%
157-2021	(900533538)ASOCIACION DE PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS DE LA SALUD - ASPMEDICA AP	2021/11/24	3	0	0,0%
158-2021	(901269852)HEMONUCLEAR SAS	2021/12/15	3	0	0,0%
16-2021	(63543461)SANDRA MILENA MENDOZA AMADO	2021/06/30	3	0	0,0%
163-2021	(804009440)LA MUELA S.A.S	2021/08/31	3	1	33,3%
164	(900533548)ASOCIACIÓN SINDICAL DE ORTOPEDISTAS Y TRAUMATOLOGOS DEL ORIENTE COLOMBIANO "ASOTOC"	2021/12/16	3	0	0,0%

166-2021	(900335341)ECOSERVIR SAS	2021/11/15	15	1	6,7%
167-2021	(333129)GUSTAVO ADOLFO CONTRERAS GARCIA	2021/12/15	3	0	0,0%
168-2021	(80425066)GARAVITO BARANDICA CARLOS ERNESTO	2021/12/15	3	1	33,3%
169-2021	(1098641945)ANDRES FELIPE REY RODRIGUEZ	2021/12/15	3	0	0,0%
170-2021	(9093604)HERRERA HERNANDEZ ALVARO ANTONIO	2021/12/15	3	0	0,0%
171-2021	(800122186)UROMEDICA LTDA	2021/12/15	3	0	0,0%
172-2021	(900509917)MEDTEC S.A.S.	2021/12/15	3	0	0,0%
173-2021	(900309371)ECO CATERING SAS	2021/12/15	15	0	0,0%
174-2021	(900281394)UNIDOSSIS S.A.S.	2021/12/15	3	0	0,0%
175-2021	(13720090)MORANTES HERNANDEZ OSCAR LEONARDO	2021/12/15	3	0	0,0%
179-2021	(900324056)ADVANCED TECHNOLOGIES SOLUTIONS GROUP SAS	2021/12/15	15	0	0,0%
18-2021	(1100838214)ALEJANDRO HERNANDEZ QUINTERO	2021/03/31	15	0	0,0%
181-2021	(900349039)GNVC BUCARAMANGA LTDA	2021/12/15	3	0	0,0%
183-2021	(900505973)INOQUALAB S.A.S	2021/12/15	3	0	0,0%
184-2021	(900365786)DISHOSPITAL S.A.S.	2021/03/19	3	0	0,0%
185-2021	(800066001)COLCAN S.A.S	2021/12/15	15	0	0,0%
187-2021	(901474276)UT UNION MEDICA DE SANTANDER	2021/03/26	3	1	33,3%
188-2021	(860065795)BIOCIENTIFICA LTDA	2021/12/15	3	1	33,3%
189-2021	(63333607)Sanchez Pinto Elisabeth	2021/12/31	15	4	26,7%
19-2021	(900678471)GONZALEZ MEBARAK Y CONSULTORES JURIDICOS S.A.S	2021/08/31	15	0	0,0%
191-2021	(9006436811)FUNDACION EVENTOS DEL MAÑANA	2021/12/31	15	4	26,7%
192-2021	(804003299)ELECTROBOOSTER LTDA	2021/08/31	15	4	26,7%
193-2021	(901239290)ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA S.A.S.	2021/08/31	3	1	33,3%
20-2021	(1098706997)RAMIREZ ORTIZ EDUARDO ALBERTO	2021/06/30	15	0	0,0%
200-2021	(91253612)INGEHOSPITALARIOS/OSCAR MAURICIO VILLAMIL PRIETO	2021/03/30	4	1	25,0%
201-2021	(13835713)TOBIAS REMOLINA CHAPETA	2021/06/16	15	4	26,7%
203-2021	(830023844)BIOMERIEUX COLOMBIA S.AS	2021/06/06	3	0	0,0%
204-2021	(860020309)BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	2021/06/17	3	0	0,0%
205-2021	(900326578)HOSPITAL QUALITY TRANSFUSION THERAPIES SAS	2021/12/31	15	0	0,0%
207-2021	(91253612)INGEHOSPITALARIOS/OSCAR MAURICIO VILLAMIL PRIETO	2021/12/19	15	0	0,0%
208-2021	(901477103)U.T INSUMEDIC DE SANTANDER	2021/08/15	3	1	33,3%
209-2021	(860020309)BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	2021/05/19	3	0	0,0%
21-2021	(63515239)NATALIA DEL PILAR CASTRO ARIZA	2021/06/30	15	0	0,0%
210-2021	(860500862)ROCHEM BIOCARE COLOMBIA S.A.S	2021/12/31	3	0	0,0%
212-2021	(91253612)INGEHOSPITALARIOS/OSCAR MAURICIO VILLAMIL PRIETO	2021/12/31	3	1	33,3%
214-2021	(860500862)ROCHEM BIOCARE COLOMBIA S.A.S	2021/12/31	15	8	53,3%
216-2021	(63488764)MARTHA JEANNETTE CONTRERAS RAMIREZ	2021/10/25	15	0	0,0%
217-2021	(890101815)JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A.	2021/12/31	15	0	0,0%
218-2021	(5552082)CRISTANCHO PINZON LUIS FELIPE	2021/12/31	25	0	0,0%
219-2021	(13834121)CARLOS JULIO LARROTA GOMEZ	2021/11/08	3	0	0,0%
219-2021	(901353495)DIAGNOSTIC MEDICAL SAS	2021/11/08	3	0	0,0%
22-2021	(1098408706)MANUEL FABIAN SUAREZ NAVARRETE	2021/06/30	15	0	0,0%
220-2021	(830141394)INMUNOTECH LABORATORIES S.A.S	2021/12/31	3	0	0,0%
221-2021	(900365786)DISHOSPITAL S.A.S.	2021/11/30	3	0	0,0%
224-2021	(830088162)INDUSTRIA METROLOGICA LIMITADA	2021/10/08	15	0	0,0%
226-2021	(901050558)CONSTRUEXPORTACIONES C.I S.A.SLINA MARIA ESPINOSA ARAQUE	2021/06/08	2	0	0,0%
229-2021	(13834121)CARLOS JULIO LARROTA GOMEZ	2021/06/30	3	0	0,0%

23-2021	(1098727321)CARLOS ALBERTO PINEDA DUARTE	2021/06/30	15	0	0,0%
231-2021	(91235427)MIGUEL ROBERTO PORRAS MATEUS	2021/08/31	3	0	0,0%
233-2021	(804006853)LABORATORIO DE HISTOCITOPATOLOGIA SAS	2021/12/31	3	0	0,0%
236-2021	(800006001)CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ COLCAN S.A.S	2021/12/15	3	0	0,0%
238-2021	(860005396)PHILIPS COLOMBIANA SAS	2021/07/22	3	0	0,0%
239-2021	(800224833)ARC ANALISIS S.A.S.	2021/12/15	3	0	0,0%
24-2021	(1095928662)EDUARDO MORALES BLANCO	2021/06/30	15	0	0,0%
240-2021	(860005396)PHILIPS COLOMBIANA SAS	2021/12/31	4	0	0,0%
241-2021	(901050558)CONSTRUEXPORTACIONES C.I S.A.SLINA MARIA ESPINOSA ARAQUE	2021/05/28	4	0	0,0%
242-2021	(804010934)PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A.S	2021/11/07	15	0	0,0%
245-2021	(1099370053)OLID ANDREA SERRANO PRADA	2021/08/11	15	0	0,0%
246-2021	(63549389)PAOLA ANDREA RUIZ MACIAS	2021/12/12	15	4	26,7%
248-2021	(91161977)JUAN GUILLERMO CORREA MENDOZA	2021/08/14	15	4	26,7%
249-2021	(1100838214)ALEJANDRO HERNANDEZ QUINTERO	2021/08/14	15	4	26,7%
25-2021	(63309187)CLAUDIA ARCINIEGAS	2021/06/30	15	0	0,0%
252-2021	(805009280)SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION S.A.S	2021/12/31	15	4	26,7%
254-2021	(890204109)DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	2021/12/31	13	5	38,5%
255-2021	(13835713)TOBIAS REMOLINA CHAPETA	2021/12/31	15	4	26,7%
26-2021	(91161977)JUAN GUILLERMO CORREA MENDOZA	2021/03/31	15	0	0,0%
261-2021	(900559859)RIMAB S.A.S	2021/09/22	15	9	60,0%
27-2021	(5552082)CRISTANCHO PINZON LUIS FELIPE	2021/03/31	25	0	0,0%
28-2021	(37892476)MARIA JANE H ARDILA RUEDA	2021/06/30	15	0	0,0%
286-2021	(900299021)CASA SEGURA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LTDA	2021/12/31	25	15	60,0%
29-2021	(63326496)GRANADOS ACUÑA LENITH	2021/06/30	15	0	0,0%
297-2021	(1098769608)KAREN TATIANA USEDA USEDA	2021/12/31	15	9	60,0%
30-2021	(1099214909)ANA MARIA GUTIERREZ LOPEZ	2021/06/30	15	0	0,0%
32-2021	(73199749)FABIAN ARTURO BENAVIDES VILLADIEGO	2021/06/30	15	0	0,0%
322-2021	(900333822)IMAGEN GROUP S.A.S	2021/12/30	15	9	60,0%
324-2021	(800022620)BOMBEROS DE BUCARAMANGA	2021/12/15	15	9	60,0%
325-2021	(1098623465)ANDRES GUILLERMO BARCO MANRIQUE	2021/12/17	15	9	60,0%
332-2021	(37753824)LUZ MARINA VALENCIA CARVAJAL	2021/12/31	15	9	60,0%
338-2021	(1019111025)JUAN PABLO TAVERA GONZALEZ	2021/12/31	15	9	60,0%
34-2021	(1098805801)LAURA NATHALIA GARCIA DIAZ	2021/01/29	15	0	0,0%
35-2021	(1102369867)LIZETH ZULAY PINTO JEREZ	2021/06/30	15	0	0,0%
358-2021	(900786849)SANTANDER MEDICAL GROUP SAS	2021/11/30	15	9	60,0%
36-2021	(900299021)CASA SEGURA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LTDA	2021/06/30	25	0	0,0%
360-2021	(800088519)JOMEDICAL S.A.S.	2021/12/31	4	2	50,0%
37-2021	(9006436811)FUNDACION EVENTOS DEL MAÑANA	2021/12/31	3	1	33,3%
38-2021	(1099370053)OLID ANDREA SERRANO PRADA	2021/03/31	15	0	0,0%
39-2021	(37824926)ARDILA VARGAS MARIA DOMINGA	2021/03/31	15	0	0,0%
40-2021	(91274381)ALFREDO DANIEL FLOREZ RESTREPO	2021/06/30	15	0	0,0%
41-2021	(901007703)CORPORACION PROYECCIONES COLOMBIA	2021/08/31	15	0	0,0%
42-2021	(900324056)ADVANCED TECHNOLOGIES SOLUTIONS GROUP SAS	2021/06/12	15	0	0,0%
43-2021	(900156470)ALMERA INFORMATION MANAGEMENT S.A.S	2021/12/31	4	2	50,0%
45-2021	(901026521)DIGITAL PROCESS ENTERPRISE SAS	2021/08/31	15	0	0,0%
46-2021	(900324056)ADVANCED TECHNOLOGIES SOLUTIONS GROUP SAS	2021/06/30	15	0	0,0%
47-2021	(860002400)LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	2021/12/15	4	0	0,0%

48-2021	(900365786)DISHOSPITAL S.A.S.	2021/12/31	3	0	0,0%
50-2021	(900133060)EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES ESP SAS	2021/12/31	15	0	0,0%
51-2021	(900062917)SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	2021/12/31	15	0	0,0%
52-2021	(900469101)EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.	2021/08/31	4	2	50,0%
53-2021	(901026521)DIGITAL PROCESS ENTERPRISE SAS	2021/08/31	15	0	0,0%
55-2021	(900365786)DISHOSPITAL S.A.S.	2021/12/31	3	0	0,0%
56-2021	(9006436811)FUNDACION EVENTOS DEL MAÑANA	2021/12/31	3	0	0,0%
57-2021	(37625730)FABIOLA TORRES ALVAREZ	2021/06/30	15	0	0,0%
58-2021	(804015454)IMPORCLINICOS LTDA.	2021/12/31	4	2	50,0%
59-2021	(830071701)MACROSEARCH S.A.S.	2021/12/31	15	0	0,0%
60-2021	(900868176)COOPERATIVA REGIONAL PARA LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO DE HOSPITALES E INSTITUCIONES DE SALUD PUBLICA DEL ORIENTE COLOMBIANO COHORIENTE	2021/08/31	4	2	50,0%
61-2021	(901151182)SUMINISTROS Y SERVICIOS MP S.A.SDEISY AMERICA CASTELLANOS CARDENAS	2021/12/31	4	2	50,0%
62-2021	(1098726987)JORGE MANUEL DURAN JAIMES	2021/06/30	15	0	0,0%
63-2021	(901082751)SMART GROUP COLOMBIA S.A.S	2021/06/30	15	0	0,0%
64-2021	(900068274)ORALEZ R7 SUMINISTROS S.A.S	2021/08/31	4	2	50,0%
66-2021	(900960837)DSALMAR FRAGANZA SAS	2021/06/30	3	1	33,3%
67-2021	(900207786)GRANDTEK S.A.S	2021/08/31	15	0	0,0%
68-2021	(800006583)R.X. S.A	2021/12/31	15	9	60,0%
69-2021	(804009440)LA MUELA S.A.S	2021/12/31	3	0	0,0%
70-2021	(900565091)IMAGIQ SAS	2021/08/31	4	2	50,0%
71-2021	(900509917)MEDTEC S.A.S.	2021/07/05	15	0	0,0%
72-2021	(860038579)MEDITEC SA	2021/12/31	3	0	0,0%
73-2021	(830091676)MEDIREX S.A	2021/12/31	3	0	0,0%
74-2021	(804009440)LA MUELA S.A.S	2021/12/31	3	0	0,0%
76-2021	(900332526)SINMA. SERVICIO INTEGRADO DE MANTENIMIENTO S.A.S.	2021/12/31	15	0	0,0%
77-2021	(804009200)COOPERATIVA DE HOSPITALES Y ORGANISMOS DE SALUD DE SANTANDER	2021/08/31	4	2	50,0%
78-2021	(830146016)M Y M EQUIPOS MEDICOS S.A.S.	2021/08/31	3	0	0,0%
79-2021	(91274381)ALFREDO DANIEL FLOREZ RESTREPO	2021/06/30	15	0	0,0%
81-2021	(800204547)INTELNET MEDICA S.A.S.	2021/12/31	15	0	0,0%
82-2021	(900365786)DISHOSPITAL S.A.S.	2021/12/31	3	0	0,0%
83-2021	(830010484)DISTRIQUIMICOS ALDIR S.A.S.	2021/12/31	15	0	0,0%
84-2021	(900112061)DATAMEDIC COLOMBIA SAS	2021/12/31	15	0	0,0%
85-2021	(900202395)rUNDACION FUNDONEMOS BANCO DE TEJIDOS DEL ORIENTE COLOMBIANO	2021/12/31	4	0	0,0%
86-2021	(804009440)LA MUELA S.A.S	2021/12/31	3	0	0,0%
87-2021	(900469101)EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.	2021/06/30	15	0	0,0%
88-2021	(900315100)XINGMEDICAL S.A.S.,	2021/12/31	15	0	0,0%
89-2021	(860506831)BIOTRONITECH COLOMBIA S.A.S	2021/12/31	15	0	0,0%
91-2021	(900766746)DASSER S.A.S	2021/12/31	15	0	0,0%
92-2021	(63549596)AYALA PARDO SOLEY	2021/03/31	15	0	0,0%
93-2021	(5575700)ROJAS HERNANDEZ GONZALO	2021/02/28	15	0	0,0%
94-2021	(1095808389)SILVIA JULIANA CARVAJAL ALVAREZ	2021/03/31	15	0	0,0%
95-2021	(900448208)TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA SAS	2021/12/31	15	0	0,0%
96-2021	(860020309)BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	2021/12/31	15	0	0,0%
97-2021	(804015454)IMPORCLINICOS LTDA.	2021/12/31	3	0	0,0%
98-2021	(860001911)KAIKA S.A.S	2021/12/31	15	0	0,0%
99-2021	(900260638)ADVANCED RADIOTHERAPY CORPORATION SA	2021/12/31	15	0	0,0%

Fuente: SIA OBSERVA-2021